TOMO 150 — Montevideo, Martes 23 de Febrero de 1943 — Núm. 10923

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se modifican unas disposiciones reglamentarias relacionadas con los ascensos

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto número 1980).

Montevideo, Febrero 4 de 1943.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General del Ejército, solicita se modifique el R) I de la reglamentación del artículo 285 de la ley Orgánica Militar número 10.050;

Atento a lo informado al respecto por la precitada Inspección General, cuyo criterio comparte el Poder Ejecutivo;

Considerando: que la modificación propuesta, soluciona los inconvenientes que se han presentado para la aplicación estricta del R) I del artículo 285 de la ley Orgánica Militar, por lo cual se hace necesario su aprobación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el R) I de la reglamentación del artículo 285 de la ley Orgánica Militar número 10.050, el que quedará redactado en la siguiente manera: R) I Para los ascensos del año 1943 se llenarán previamente las vacantes del sistema menos favorecido en los ascensos del año 1942. Después se seguirán llenando sucesivamente las vacantes en el orden establecido por el artículo 285 es decir, primero por antigüedad y segundo por méritos, y teniendo en cuenta la proporción fijada en el mismo, continuándose en esta forma en los años sucesivos.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

2

Decreto. Se da un método de clasificación para incluir en el Reglamento de la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto número 1956).

Montevideo, Enero 28 de 1943.

Vistos estos antecedentes por los que la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios propone ajustar algunas disposiciones del Reglamento General que rige aquel instituto con el texto de la ley de Ascensos y su reglamentación recientemente aprobada:

Atento al informe favorable de la Inspección General del Ejército y de la Dirección de Escuelas y Cursos;

Considerando: que es de todo punto conveniente que no haya interferencia entre los estatutos internos de las unidades, escuelas o reparticiones, con los preceptos generales de la ley Orgánica Militar, sino por el contrario, deben constituir mecanismos perfectamente justados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse el inciso g) y numeral 4.o, párrafo g) del artículo 11, artículo 27; inciso b) del artículo 29 y artículos 30 y 31 del Reglamento General para la Escuela de Armas y Servicios, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 11, inciso g) Asentar en su libreta de anotaciones personales lo que corresponda con respecto a los

FE DE ERRATAS

En el número 10915 (8 de Febrero), se publicó la resolución del 29 de Enero que declara la exención impositiva de unos tabacos y cigarrillos expendidos en frontera terrestre.

Se ha padecido error al citar el precio de las cajillas, que va de $ 0.10 a $ 0.20. Y no de $ 0.15 a $ 0.20.

Queda hecha la salvedad.

alumnos y organizar los respectivos informes de calificación (artículo 300, R) III, inciso b), de la ley Orgánica Militar).

Artículo 11, numeral 4.o, párrafo g). En caso de accidente a alguno de sus subordinados durante las clases prácticas, trabajos u otros actos del servicio, pasará la novedad en parte especial, extendido en papel administrativo circunstanciando el hecho, pero sin hacer presunciones sobre las consecuencias físicas que corresponden exclusivamente a la atención médica, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 262, R) I de la reglamentación del título X "De los ascensos" de la ley Orgánica Militar.

Artículo 27. Las clasificaciones de los Oficiales alumnos en los cursos, se harán en la forma siguiente: (artículo 303 R) I de la reglamentación de la ley Orgánica Militar).

De 1 a 4 inclusive: deficiente.

Mayor de 4 a 7 inclusive: regular.

Mayor de 7 a 8 exclusive: bueno.

De 8 a 10 inclusives: muy bueno.

Artículo 29, inciso b) Una clasificación anual en cada materia superior a 4, concorde con el artículo 303, R) I de la reglamentación de la ley Orgánica Militar.

Artículo 30 A) Cuando la clasificación general de curso de algún alumno esté comprendida entre 7.50 y 7.99, se estará a lo dispuesto en el artículo 284, R) II, de la reglamentación del título X "De los ascensos", ley 10 050. B) Cuando la clasificación general de curso no sea mayor de 7, de acuerdo al inciso A), del artículo 29; pero que esté comprendida entre 6 95 y 7, se cumplirá lo que dispone el 2.o párrafo del R) II artículo 284 de la ya mencionada reglamentación del título X En caso de ser reprobado, el alumno tendrá derecho a repetir el curso

Artículo 31 Los alumnos que no llenen la exigencia expresada en el inciso B) del artículo 29, y, cuando su nota esté comprendida entre 3.50 y 4, se estará a lo dispuesto en el párrafo 3.o del R) II, artículo 284 de la reglamentación del título X "De los ascensos", ley 10.050. Y, en caso de ser reprobado el alumno tendrá derecho a repetir el curso".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

3

Decreto. Se integra con un miembro la Comisión Especial de Zonas de Seguridad de la Región Militar número 2

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto número 1928).

Montevideo, Enero 21 de 1943.

Visto el oficio número 152|943 de la Inspección General del Ejército, por el que propone al señor Jefe del Regimiento de Infantería número 2, Coronel don Arturo B. Ríos, para integrar la Comisión Especial de Zonas de Seguridad de la Región Militar número 2, designada por decreto número 1707, de 13 de Agosto de 1942, en sustitución del señor Coronel don Julián H Iraola, que actualmente ocupa un destino en la Capital;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase al señor Jefe del Regimiento de Infantería número 2, Coronel don Arturo B Ríos, para integrar la Comisión Especial de Zonas de Seguridad de la Región Militar número 2

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

4

Decreto. Se destina un Teniente de Navío al Arsenal de Marina

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto número 1971).

Montevideo, Febrero 4 de 1943.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para prestar servicios en el Arsenal de Marina, al señor Teniente de Navío ingeniero de Máquinas y Electricidad, don Julio C. Fisas.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

5

Decreto. Se confieren grados de Alférez

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 1993).

Montevideo, Febrero 8 de 1943.

Vistos: 1.o lo dispuesto en la ley Orgánica Militar número 10.050 y su reglamentación;

2.o El oficio número 190|943 de la Dirección de la Escuela Militar, elevado por la Inspección General del Ejército, informando que se encuentran en condiciones de ascenso los señores Cadetes don Walter Gianarelli Bianchi del Arma de Aeronáutica y don Manuel Fonticiella Ferreira del Arma de Infantería;

Atento a que el Poder Ejecutivo comparte la opinión de la Inspección General del Ejército respecto a que las promociones de los nombrados Cadetes deben ser hechas con fecha 30 de Enero próximo pasado,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.o Confiérese en el Ejército Nacional, con fecha 30 de Enero último, el grado de Alférez en las Armas de Aeronáutica e Infantería, respectivamente, a los señores Cadetes don Walter Gianarelli Bianchi y don Manuel Fonticiella Ferreira.

Art. 2.o Declárase que el orden de prelación que les corresponde a los Cadetes que ascienden, se establecerá en oportunidad por decreto separado.

Art. 3.o Expídanse los despachos correspondientes, comuníquese a la Inspección General del Ejército, Contaduría General de la Nación y Caja de Pensiones Militares, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto-ley. Se modifica la planilla de la Dirección de Ganadería, incorporándose cargos de la Sección Tablada Nacional, etc.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 10 de 1943.—Número 100|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la modificación del ítem 11.04 "Dirección de Ganadería" Sección Tablada Nacional y Creación del Servicio de Serodiagnóstico de la Brucelosis y Pullorosis;

Oído el Consejo de Estado,

El Presidente de la República, en uso de sus facutlades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el ítem 11.04 "Dirección de Ganadería", en la siguiente forma:

A) Incorpórase la siguiente planilla:

Sección Tablada Nacional:

1	Jefe de Sección (Médico Veterinario)	$	3.360.00
1	Jefe de Servicio, Administrador General (al vacar $ 2.160.00)	"	3.360.00
1	Jefe de Servicios de Tablada	"	2.160.00
1	Jefe de Servicio de Recaudación	"	2.160.00
1	Oficial de Contaduría	"	1.920.00
1	Oficial de Tesorería	"	1.920.00
5	Oficiales de 1.a a $ 1.680.00 cada uno ..	"	8.400.00
9	Oficiales de 2.a a $ 1.440.00 cada uno ..	"	12.960.00
1	Archivero	"	1.440.00
6	Auxiliares de 1.a a $ 1.080.00 cada uno	"	6.480.00
4	Auxiliares de 2.a a $ 960.00 cada uno ..	"	3.840.00
2	Auxiliares de 3.a a $ 720.00 cada uno ..	"	1.440.00
7	Pesadores de Ganado a $ 960.00 c/u. ...	"	6.720.00
3	Contadores de Ganado a $ 960.00 c/u..	"	2.880.00
5	Capataces a $ 960.00 cada uno	"	4.800.00
20	Peones a $ 840.00 cada uno	"	16.800.00
1	Portero	"	840.00
4	Guardianes a $ 720.00 cada uno	"	2.880.00

Servicio de Tablada del Frigorífico Anglo (Fray Bentos):

1	Oficial de 1.a Jefe de Servicio	"	1.680.00
2	Oficiales de 2.a Recaudadores a $ 1.440 cada uno	"	2.8[illegible]

2 Pesadores de Ganado a $ 960 cada uno	"	1.920.00
1 Auxiliar de 2.a	"	960.00
3 Jornaleros a $ 660.00 cada uno	"	1.980.00

B) Créase en el Laboratorio de Biología Animal, el "Servicio de Serodiagnóstico de la Brucelosis y Pullorosis", con los siguientes cargos:

1 Médico Veterinario del Servicio	$	2.400.00
2 Médicos Veterinarios Ayudantes a $ 2.160 cada uno	"	4.320.00
1 Ayudante Idóneo	"	1.200.00
2 Auxiliares de Laboratorio a $ 1.080 c|u.	"	2.160.00
2 Peones a $ 720.00 cada uno	"	1.440.00

C) Incorpóranse a las planillas de "Gastos" las siguientes partidas:

Para 10 jornaleros (Sección Tablada)	$	6.600.00
Para gastos diversos de la Secciòu Tablada Nacional (forrajes, nafta, lubricantes, energía eléctrica, teléfonos, cuidado de básculas, herrajes, aguas corrientes, limpieza, impresos, reconstrucciones y reparaciones de corrales y bretes, útiles de oficina y movilidad de 69 funcionarios)	"	20.000.00
Para reposición del material y funcionamiento del Servicio de Serodiagnóstico de la Brucelosis y Pullorosis	"	2.400.00

Art. 2.° Destínase por una sola vez la suma de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos) para la adquisión de los materiales necesarios para el funcionamiento del Servicio de Serodiagnóstico de la Brucelosis y Pullorosis.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **RAMON F. BADO.** — **JAVIER MENDIVIL.**

Consejo de Estado.

Montevideo, Febrero 4 de 1943.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 9 de Diciembre próximo pasado, sobre modificación del ítem 11.04 "Dirección de Ganadería" Sección Tablada Nacional y Creación del Servicio de Serodiagnóstico de la Brucelosis y Pullorosis.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado proyecto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

7

Decreto-ley. Se declara de interés nacional la conservación de la arboleda de Margat (Canelones)

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Número 83|943.

Vistos estos antecedentes incoados con motivo de la gestión de la Comisión Vecinal de Margat, a fin de que se declare de interés nacional la conservación de la arboleda de dicha localidad:

Oído el Consejo de Estado; y

De conformidad con el artículo 97 del Código Rural vigente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de interés nacional la conservación de la arboleda denominada de Margat (Departamento de Canelones)

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** **RAMON F. BADO.**

Consejo de Estado.

Montevideo, Octubre 27 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, acordó remitir al Poder Ejecutivo, a los efectos que hubiere lugar, la exposición que se acompaña, presentada por la Comisión Vecinal de Margat, a fin de que se declare de interés nacional la conservación de la arboleda de dicha localidad

Asimismo, el Consejo de Estado acordó remitir copia de las opiniones vertidas en Sala por el señor Consejero don Tomás Berreta, relacionadas con el mismo asunto

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

8

Decreto. Se amplían plazos, etc., para la importación de forrajes

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda

Montevideo, Febrero 10 de 1943.—Número 750|A|942.

Visto que las causas que sirvieron para fundamentar el decreto de 13 de Enero de 1943, permanecen con todas sus características de gravedad:

Considerando, que es conveniente ampliar las disposiciones del precitado decreto para facilitar de este modo la obtención de los fines que en él se persiguen:

Con lo informado por la Dirección de Agronomía.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase, hasta el día 31 de Marzo de 1943, el plazo para la importación de los forrajes a que hace referencia el decreto de 13 de Enero de 1943.

Art. 2.o Elévase de 3.000 a 5.000 toneladas la cuota para importar tortas y harinas de oleaginosos, fijada en el artículo 3.o del decreto de 13 de Enero de 1943, pudiendo efectuarse dicha importación por todos los puertos de la República, y en las demás condiciones establecidas en el precitado decreto.

Art. 3.o Autorízase la libre importación de maíz, por todos los puertos de la República, de acuerdo con las condiciones establecidas en el decreto de referencia.

Art. 4.o Autorízase la importación, libre de todo gravamen aduanero y por todos los puertos de la República, sin limitación de cantidades, de afrechillo o rebacillo, y con las demás facilidades establecidas en el decreto de 13 de Enero de 1943

Art. 5.o Cuando el maíz, afrechillo o rebacillo importados se coticen a precios inferiores a aquellos que se estimen remuneradores para los mismos de producción nacional, el Ministerio de Ganadería y Agricultura regulará la nivelación de precios entre el producto importado y el nacional, mediante el establecimiento de primas móviles diferenciales.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc — **BALDOMIR.** —**RAMON F. BADO.** — **JAVIER MENDIVIL.**

9

Decreto. Se da una intervención a la Dirección de Ganadería, previa al otorgamiento de cambio para la exportación de carnes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Número 101|943.

Visto el decreto de Setiembre 13 de 1939, que radica en el Ministerio de Ganadería y Agricultura las negociaciones relativas al comercio internacional de carnes, cuando fueren cursadas por vía oficial; y

Considerando: que, en función de las facultades a que alude el mencionado decreto, la República ha contraído con el Gobierno Británico compromisos relacionados con el aprovisionamiento de carnes congeladas y en conserva:

Que, para regular el cumplimiento de los contratos oficiales que se concierten, así como también, para fijar los límites o excedentes de los mismos, deben tomarse las disposiciones necesarias al efecto del indispensable y debido contralor:

Que dada la situación anormal por que atraviesa actualmente la ganadería por causas notorias, se producen va. y han, de continuar produciéndose en lo sucesivo, graves desequilibrios en el proceso económico que determinan mayor volumen de exportación en forma de congelado:

Que al mismo tiempo, es prudente atender, dentro de lo que las circunstancias exijan, los reclamos de la población consumidora de Montevideo:

Que si no se toman disposiciones para controlar en conjunto y bajo directrices unitarias las exportaciones eventualmente excesivas, fuera de las que comprendan los con-

tratos oficiales, es posible la producción de dificultades para el normal desarrollo y cumplimiento de aquéllos;

Atento a lo dispuesto en los artículos 2.o y 9.o de la ley número 10.000 de 10 de Enero de 1941, que organiza el Contralor de Exportaciones e Importaciones;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, en todo caso de negocios con el exterior, sobre carnes conservadas o congeladas, no incluídas en los contratos oficiales, subordinará el otorgamiento del correspondiente permiso, además, a la justificación previa de que la exportación ha sido autorizada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** —RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Decreto-ley. Se autoriza la provisión de unas ayudantías del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Número 3220|938.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias, y con lo opinión favorable del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el artículo 2.o de la ley número 9691, de 10 de Setiembre de 1937, en cuanto impide al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria la provisión de las "Ayudantías de clase" y adscriptas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Enero 28 de 1943.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 23 de Setiembre de 1942, por el que se deroga el artículo 2.o de la ley número 9691, de Setiembre 10 de 1937 (provisión da ayudantías)

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable respecto del expresado proyecto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JACOBO VARELA ACEVEDO, Presidente ad hoc. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

11

Decreto-ley. Se da una contribución del Estado para la erección del monumento al General Fructuoso Rivera ..

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Número 2310|927.

El Presidente de la República en uso de sus facultades extraordinarias, con la opinión favorable del Consejo de Estado y en acuerdo de Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase de Rentas Generales la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00), como contribución del Estado al monumento que deberá erigirse al Brigadier General de la República don Fructuoso Rivera.

Dicho monumento se emplazará en el centro de la plaza circular que construirá la Intendencia Municipal de Montevideo en la confluencia del Boulevard Artigas, avenida 8 de Octubre, calle Dante, Galicia, etc., de acuerdo con los planos formulados por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo.

Art. 2.o La Tesorería General de la Nación abonará la suma destinada por el artículo anterior, en cuotas mensuales de seis mil pesos ($ 6.000.00) cada una, y a favor de la Comisión designada por el decreto de 23 de Mayo de 1941.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

Consejo de Estado.

Montevideo, Enero 26 de 1943.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado, en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 20 de Enero del corriente, sobre erección de un monumento al Brigadier General de la República, don Fructuoso Rivera.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Asimismo, el Consejo de Estado, acordó remitir al Poder Ejecutivo, la versión taquigráfica de las opiniones vertidas en Sala por el señor Consejero don César Batlle Pacheco, durante la discusión del adjunto proyecto de decreto-ley.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

12

Decreto. Se autoriza una suma mensual para remunerar en el ejercicio actual los servicios de un especializado en enseñanza.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Número 604|943.

Atento a que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, experimenta la necesidad imprescindible de contar con los servicios de una persona especializada en materia de enseñanza, a efecto de que sirva de nexo de unión entre la citada Secretaría de Estado y la Universidad, Consejos Nacional de Enseñanza Secundaria, de Enseñanza Primaria y Normal y Universidad del Trabajo, a fin de resolver con mayor eficiencia los distintos problemas docentes y culturales que con frecuencia se plantean;

Atento a que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, necesita de un asesoramiento eficaz en la orientación de las nobles actividades que corresponden a los organismos docentes que se citan precedentemente, y que son fundamentales para el fomento de la cultura nacional;

Considerando: que la acción conjunta en este orden de actividades siempre ofrece resultados beneficiosos,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para invertir en el ejercicio en curso, la cantidad de cien pesos ($ 100.00) mensuales, para remunerar los servicios del señor Jesualdo Sosa, persona que reune condiciones excepcionales en materia docente para desempeñar los referidos cometidos, la que se imputará a la cuenta "Tesoro Nacional" subcuenta Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, "Arte y cultura" lo que será incluída por la Habilitación en la planilla mensual de gastos que se remita a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente.

Pase a la referida Contaduría General, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIMBRUNO.

13

Resolución. Se autoriza la adquisición de ejemplares de la obra "Estampas"

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Número 1514|935.

Vista la obra que acaba de publicar el señor Raúl Montero Bustamante, titulada "Estampas";

Atento a que en la misma aborda una vez más, con singular éxito, el ensayo histórico, como medio de expresión, sublimado por la belleza de algunos de los caracteres más vigorosos que alentaron la emancipación uruguaya y la definitiva conformación institucional de la República;

Atento a que dicha obra exige por su valor documental e histórico y por su elevada concepción literaria una amplísima difusión en los medios culturales y docentes del país y del extranjero;

Atento a que la adquisición de los ejemplares necesarios para esa difusión, además de llenar el propósito que se procura, constituiría un justiciero homenaje al eminente escritor, que a través de su vasta producción literaria ha enriquecido el acervo cultural del país, ejerciendo elevado magisterio de nuestras letras y de nuestras artes, desde el seno de Comisiones y Jurados dignificados con su prestigio y adoctrinados con su erudición y sentido estético;

Atento a que por la circunstancia últimamente mencionada, el señor Montero Bustamante se ha visto impedido hasta el presente de recoger las distinciones honoríficas a que se ha hecho acreedor y que reiteradamente ha rechazado por justificables escrúpulos de orden personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se proceda a la adquisición de dos mil (2.000) ejemplares de la obra "Estampas" de que es autor el señor Raúl Montero Bustamante, al precio de $ 1.50 el ejemplar.

2.o Al efecto, la Habilitación del referido Ministerio incluirá la cantidad de tres mil pesos ($ 3.000.00), que será imputada a la cuenta "Tesoro Nacional subcuenta Ministerio de Instrucción Pública — Arte y Cultura", en la primera planilla mensual de gastos que remita a la Contaduría General de la Nación para su liquidación.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

14

Resolución. Se nombra Director General de Secretaría en el Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Número 626|943.

Vacante el cargo de Director General de Secretaría en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social con motivo de haberse acogido el señor don José Cerruti, a los beneficios de la jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Director General de Secretaría en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social ítem 6.01, R. 1.01, partida 3, categoría I, grado 17, al doctor don Rodolfo Almeida Pintos.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 225

En Montevideo, a veintiocho días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Encargado del Despacho en el Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo, resuelve:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta 4694|1942). — Guillermo Eugenio Charquero, ex Cabo de 1.a clase, Mecánico-Electricista de la Marina, con una asignación mensual de $ 42 99 y

2—(Carpeta 4482|942). — José Marotti, soldado del Batallón de Ingenieros número 1, con una asignación mensual de $ 39.00.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta 21|942). — A favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 308.26, destinada a abonar la adquisición de útiles para esta Secretaría, para el primer semestre del corriente año.

2—(Carpeta 4168|942). — A favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 169.79, importe que se le adeuda por concepto de 13 y 1|2 pasajes, desde Buenos Aires a Montevideo, para Jefes y Oficiales, utilizados en sus viajes de regreso de la misión que desempeñaban en los Estados Unidos de América y

3—(Carpeta 258|943). — A favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 70.80, destinada a atender los gastos que demande la colocación de tejidos de alambre en la Escuela Militar.

Privilegio de Paquete

1—(Carpeta 435|943). — Se concede dentro de la categoría "C", a favor del vapor holandés, de carga, denominado "Doros".

Varios

1—(Carpeta 273|943). — Disponiendo que el Servicio de Intendencia vierta en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 20.20, importe del aguinaldo que le hubiera correspondido al empleado de este Ministerio, Félix Lorenzo, sometido a la justicia.

2—(Carpeta 5353|942). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al comando del Batallón de Infantería número 5, a incluír en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.° del corriente mes el soldado Héctor Ortiz.

3—(Carpeta 2672|942). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Jefe del Grupo de Artillería número 1, a incluír en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.° del corriente mes, el soldado Santos Basilio Pérez.

4—(Carpeta 3240|942). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente, en la planilla complementaria del Ejercicio 1942, en la lista de "Retirados de Tropa", a favor de la señora Tomasa Feliciana Alberro de Carballeira, la suma de $ 14.19, importe de veintidós días de haberes por el mes de Abril de 1942, impagos a su extinto esposo, el Cabo retirado Angel Carballeira y

5—(Carpeta 5321|942). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación devuelva a la pensionista señorita Adelina Goyena la suma de $ 373.92, importe de los descuentos que le fueron practicados en el año 1942 y efectúe una liquidación a favor de la misma, por la suma de $ 955 57, importe de los descuentos efectuados desde el 11 de Junio de 1939, hasta Diciembre inclusive de 1941.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Encargado de Despacho en el Departamento de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — BALDOMIR. — Capitán de Navío Carlos Carbajal.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Encargado del Despacho en el Departamento de Defensa Nacional, el día 4 de Febrero de 1943.

1—Mensaje 385. Del Consejo de Estado, haciendo saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable sobre distribución del personal de tropa en las Unidades de Artillería. — Carpeta 2374|941.

2—Mensaje 94. Al Consejo de Estado acusando recibo.

3—Decreto-ley 1978. Referente a distribución del personal de tropa en las Unidades de Artillería.

4—Decreto Integrando con el Subdirector del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, arquitecto Antonio Freschetti Rui, la Comisión Honoraria encargada de estudiar las obras públicas programadas, a efecto de clasificar su prioridad para la adquisición del hierro.

5—Decreto 1975 Nombrando en el ítem 3.11 "Inspección General del Ejército" Auxiliar 4.° (Maestro de 2.a Categoría) al señor Alférez de Reserva, Maestro de Instrucción Primaria don Juan Pío León. — Carpeta 517|943.

6—Decreto 1973 Aceptando la renuncia que del cargo de mensajero de la Dirección General de Comunicaciones, presenta el señor Washington Curbelo. — Carpeta 488|943.

7—Decreto 1977. Nombrando en el ítem 3.03 "Arsenal de Guerra" al personal que se detalla. — Carpeta 501|943.

8—Decreto 1981. El Curso de Pasaje de Grado de los Tenientes Coroneles, tendrá el carácter de informativo para todos aquellos ascendidos en ese grado antes de 1942: los Tenientes Coroneles ascendidos en ese grado a partir de 1942, realizarán dicho curso con el carácter de perfeccionamiento de acuerdo con la ley Orgánica número 10.050.—Carp 414|943.

9—Decreto 1982. Determinando la forma en que serán distribuidas las subvenciones que acuerda la ley número 9977 entre los Centros de Aeronáutica del Uruguay y Aero Club del Uruguay. — Carpeta 271|939

10—Mensaje número 93. A la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole un ejem-

plar del Código de Legislación Aeronáutica.

11—Decreto 1969. Nombrando 2.dos Jefes de los Regimientos "Atanasildo Suárez" de Caballería número 6 y de Caballería número 7, a los señores Mayores Isabelino Camacho y César L. Villalba, respectivamente.

12—Decreto 1976. Nombrando en el ítem 3.11 "Inspección General del Ejército". Auxiliar 6.º (chofer) al actual Distinguido Hugo Juan Alzugaray — Carpeta 511|943.

13—Decreto 1970. Nombrando para prestar servicios en el Batallón de Infantería número 5, al señor Teniente 1.º Julio César Bové.—Carpeta 3|943.

14—Decreto 1972. Aceptando la renuncia que del cargo de mensajero de la Dirección General de Comunicaciones, presenta el señor Reinaldo Barzelli. — Carpeta 512|943.

15—Decreto 1971. Nombrando para prestar servicios en el Arsenal de Marina, al señor Teniente de Navío Ingeniero de Máquinas y Electricidad, Julio C. Fisas — Carpeta 4|943.

16—Mensaje número 390. Del Consejo de Estado haciendo conocer al Poder Ejecutivo su opinión favorable sobre organización y desarrollo de los trabajos estadísticos necesarios para la defensa nacional. — Carpeta 5028|942.

17—Mensaje numero 92. Al Consejo de Estado acusando recibo al mensaje anteriormente citado.

18—Decreto-ley 1979. Relacionado sobre organización y desarrollo de los trabajos estadísticos necesarios para la defensa nacional.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, el día 4 de Febrero de 1943.

1—Resolución 4961. Estableciendo que la vacante existente de Maestro de Bandas, asimilado a Teniente 2.º, corresponde llenarse por "Antigüedad Calificada".

2—Resolución 4960. Estableciendo que la vacante existente de Maestro de Gimnasia y Esgrima de 3.a Categoría asimilado a Teniente 2.o, corresponde llenarse por "Antigüedad Calificada".

3—Resolución 4973. Revalidando por el presente Ejercicio Económico la autorización concedida para abonar $ 8.00 mensuales, por concepto de gastos de oficina para el Polígono de Tiro del Ejército. — Carpeta 95|943.

4—Resolución 4972. Revalidar por el presente Ejercicio Económico la autorización concedida al Servicio Geográfico para incluír en sus presupuestos mensuales el importe del racionamiento para 110 equinos — Carpeta 97|943.

5—Resolución 4967. Revalidando por el actual Ejercicio Económico la distribución de la partida 2.09 "Gastos generales de Oficina" del ítem 3.22. — Carpeta 95|943.

6—Resolución 4965. Revalidando por el actual Ejercicio Económico la distribución de la partida 2.02 "Locomoción y viáticos" del ítem 3.18 entre las cuatro Regiones Militares, a razón de $ 516.90 anuales a cada una de ellas. — Carpeta 99|943.

7—Resolución 4969. Revalidando por el Ejercicio Económico la distribución de la partida que determina el ítem 1.08 del Presupuesto General de Gastos, referente al pago de las compensaciones del personal de bandas y charangas y gastos de la Inspección de Bandas del Ejército.—Carpeta 94|943.

8—Resolución 4974. Revalidando por el actual Ejercicio Económico la asignación de $ 10.00 mensuales, por concepto de compensación de cargo al Cabo Escribiente del Polígono de Tiro del Ejército. Carpeta 96|943.

9—Resolución 4966. Revalidando por el actual Ejercicio la distribución del rubro 2.07 "Limpieza y aseo" del ítem 3.22. — Carpeta 101|943.

10—Resolución 4984. Otorgando una cuota-parte de la pensión causada por el extinto Capitán retirado Aníbal Chagas, de $ 19.72 mensuales a favor de la señorita Gila Neri Chagas, en su calidad de hija legítima de dicho Oficial. — Carpeta 3441|937.

11—Resolución 4983. Otorgando a la señora Antonia Balbuena de Tomassino una pensión mensual de $ 83.33 en su calidad de viuda del Teniente retirado Eugenio Hipólito Tomassino. — Carpeta 1299|943.

12—Resolución 4962. Disponiendo que la Direción General de Comunicaciones autorice el traslado del equipo emisor de C W 3 instalado en el kilómetro 33 de la carretera al Departamento de Canelones, a la carretera a la Puebla. — Carpeta 3288|942.

13—Resolución 4968. Autorizando a la Inspección General del Ejército a disponer durante el actual Ejercicio Económico de la suma de $ 835.20 mensuales, con cargo al rubro 2.09 "Gastos generales de Oficina" del ítem 3.22 c). — Carpeta 95|943.

14—Resolución 4977. Reforzando la partida de $ 1.830.23 que para imprevistos asigna el Plan de Obras (autorizada por resolución de fecha 7 de Noviembre de 1942) en las sumas de $ 1.243.45 y $ 10.98 — Carpeta 4734|942.

15—Resolución 4976. Reforzando en la suma de $ 28.200.00, el rubro "Jornales" del ítem 3.24, tomándose dicha cantidad del rubro "De inmuebles" del mismo ítem —Carpeta 76|942.

16—Resolución 4942. Autorizando a la Comisión Especial encargada de proyectar y dirigir las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco, a realizar el trueque de una cantidad de árboles por nafta y portland que suministrará la Ancap. — Carpeta 2874|36.

17 a 23—Resolución 4970. Autorizando por el presente Ejercicio Económico la reválida que solicita el Servicio de Intendencia, por la suma de $ 56.292.69, para atender erogaciones del mismo.

24—Resolución 4975. Autorizando a la Inspección G. de Marina a reforzar el rubro "De maquinarias, equipos e instalaciones" en la cantidad de $ 3 977.92 que se tomará de otros de la misma.

25—Resolución 4980. Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 34.250.84, destinada al pago de suministros efectuados durante el ejercicio 1942.

26—Resolución 4979. Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 34.857.60 destinada al pago de suministros efectuados durante el ejercicio 1942.

27—Resolución 4981. Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 2.000.00, destinada a atender los gastos que demandará la construcción de un pabellón de caballerizas en el cuartel de Paso de los Toros.

28—Resolución 4982. Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar por la suma de $ 8.487.00, destinada a atender el pago de las obras realizadas en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería número 5, en el camino Cuchilla Grande.

29—Resolución 4985. Reforzando el rubro "Dietas" de la Inspección G. de Marina en la suma de $ 1.500.00, que se atenderá con cargo a otros rubros de la misma.

30—Resolución 4959. Autorizando a la Inspección G. del Ejército a disponer que la Región Militar número 4, vierta la suma de $ 1.304.00, saldo de los fondos recibidos, para atender el funcionamiento de los Centros de Reclutamiento.

31—Resolución 4944. Autorizado a la Imprenta Militar a adquirir, en forma directa, los materiales necesarios para la confección de 4.000 ejemplares del "Código Militar".

32 al 39—Resolución en Consejo de Ministros 4963. Autorizando a la Dirección G. de Comunicaciones a adquirir directamente a la casa H. Oswald Coates Dictaphone.

40 - 41—Resolución 4971. Autorizando por el presente ejercicio económico a la Dirección G. de Aeronáutica Militar a mantener el fondo permanente de pesos 800.00.

42—Resolución en Consejo de Ministros 4964. Autorizando a la Dirección G. de Aeronáutica Militar, a adquirir a la Aviation Equipoent y Export Inc. de Estados Unidos de Norte América, dentro de la suma de $ 13.685.38 diversos materiales de vuelo. (Carpeta N.o 1490|942).

43—Resolución en Consejo de Ministros 4943. Autorizando a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco a adquirir el mobiliario que detalla. (Carpeta número 398|943).

44—Resolución en Consejo de Ministros 4978. Disponiendo que la Contaduría G. de la Nación liquide a favor de la Dirección G de Comunicaciones hasta la suma de $ 153.006.88. importe del excedente de rentas recaudadas durante el tercer trimestre del ejercicio 1942. (Carpeta número 5704|940).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 10 de Febrero de 1943.

1—Conceder de acuerdo con los informes producidos las jubilaciones y pensiones que se expresan con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señor José Risso Cal (jubilación), con $ 1.338.83. (Carpeta 343|943).

Señor Pedro Balerio Rodríguez (jubilación), con $ 178.09. (Carpeta número 395|943).

Señor Manuel de los Santos González (jubilación), con $ 1.380.60. (Carpeta 501|943).

Señor J. Silva Miranda (jubilación), con $ 1.106.67. (Carpeta 305|943).

Señor Julio María Pereyra López (jubilación), con $ 647.98. (Carpeta número 351|943).

Señor Andrés Griffero Gasparino (jubilación), con $ 956.42. (Carpeta número 396|943).

Señor José M. Olivera Silva (jubilación), con $ 120 00 anuales. (Carpeta 314|943).

Señor Valentín Olivera Ortuz (jubilación), con $ 3.478.97. (Carpeta número 556|943).

Señor Patricio Silva Machín (jubilación), con $ 436.21. (Carpeta número 355|943).

Señora Clotilde Gutiérrez Amestoy de Montero (jubilación), con $ 74.68. (Carpeta 4337|942).

Señora María E. González de Araújo (jubilación), con $ 78.71. (Carpeta número 4340|942).

Señor Cristóbal Favagrosa (retiro policial), con $ 733.90. (Carpeta 354|943).

Señor Arnulfo Pérez Rodríguez (retiro policial), con $ 720.00. (Carpeta número 338|943).

Señor Zoilo Arias (retiro policial), con $ 510.40. (Carpeta 341|943).

Señor Ciriaco Fernández (retiro policial), con $ 532.80. (Carpeta 336|943).

Señor Luis Machado (retiro policial), con $ 550.73. (Carpeta 320|943).

Señor Juan Bautista Díaz Aniz (jubilación), con $ 499.13. (Carpeta número 352|943).

Señor Evaristo Alvarez Alvarez (jubilación), con $ 656.00. (Carpeta número 345|943).

Señor Magdaleno Zamora (jubilación), con $ 476.90. (Carpeta 859|938).

Señor Luis Ginés Pereyra (reforma de cédula), con $ 797.84. (Carpeta número 3360|939).

Señor Gregorio Villareal (reforma de cédula), con $ 290.96. (Carpeta número 276|943).

Señor Manuel Rodríguez Schinca (reforma de cédula), con $ 672.99. (Carpeta 2296|941).

Señor Tomás Andrés Cravea (jubilación), con $ 601.48. (Carpeta 2652|938).

Señor Francisco Pena Pérez (jubilación), con $ 335.62. (Carpeta 407|943)

Señor Evaristo L. Arias (jubilación), con $ 521.89. (Carpeta 348|943).

Señor Juan N. Chaves (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta 353|943).

Señor Gregorio Haedo (jubilación), con $ 1.393.04. (Carpeta 399|943).

Señora Felicia Montes de Gandarella (jubilación), con $ 685.42. (Carpeta número 398|943).

Señor Leonardo Machado (retiro policial), con $ 277.92. (Carpeta número 508|943).

Señora Rafaela Merlles de González (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 509|943).

Señora Pura Blanca Suárez de Siri e hijos (pensión), con $ 120.00. (Carpeta 10|943).

Señora Celia Oddone de García e hijos (pensión), con $ 662.49. (Carpeta número 516|943).

Señora Otilia García de Ortiz (pensión), con $ 458.89. (Carpeta 522|943).

Señora Martha Haberli de Hugo e hijos (pensión), con $ 767.79. (Carpeta número 523|943).

Señora Julia Serrés de Pérez y señorita María Julia Pérez (pensión), con pesos 942.48. (Carpeta 519|943).

Señora Isabel López de Aguerre e hijos (pensión), con $ 435.63. (Carpeta 520|943).

Señora Martina Rodríguez de Aguirre (pensión), con $ 317.07. (Carpeta número 517|943).

Señoritas María Rosa y María Angélica Navoni Pareto (pensión), con pesos 420.53. (Carpeta 274|943).

Señoritas María Isabel, María Margarita y Gondomar Lúgaro Devincenzi (pensión), con $ 405 86. (Carpeta 1528|937)

Señor Mónico Aníbal Chucarro (pensión), con $ 831.13. (Carpeta 563|943,

Señorita Gregoria Nicasia Aparicio (pensión), con $ 120.00. (Carpeta número 508|943)

Señora Elvira C. Capurro de Colómar (pensión), con $ 1.315 30. (Carpeta número 507|943).

Señora Teresa Alonso de Cuervo e hijos (pensión), con $ 120.00. (Carpeta 506|943).

Señora Cirila Larronda de Alvez e hija (pensión), con $ 125.25. (Carpeta número 505|943).

Señorita [illegible] (pensión), con $ 1.230.00. (Carpeta [illegible]).

Señora María del Pilar Ríos Rendo de Viana (traspaso de pensión), con pesos 180.00. (Carpeta número 3729|938).

Señorita María Fredes, copartícipe de la pensión otorgada a la señora María Peraza de Fredes é hijos, con $ 120.00. (Carpeta número 257|943).

Señorita Julia Aranda (pensión) con $ 266 24. (Carpeta número 476|943).

Señor Antonio Peluffo Seitun (jubilación), con $ 4.903.16. (Carpeta número 363|943).

Señor Carlos Pittamiglio Buquet (jubilación), con $ 5.284 89. (Carpeta número 417|943)

Señor Ramón María Berrueta Escarón (retiro policial), con $ 170.12. (Carpeta número 340|943)

Señor Raymundo Mier (retiro policial), con $ 242.38. (Carpeta número 337|943).

Señor Emilio Mello Llanta (jubilación) con $ 1.924.75. (Carpeta número 3108|940).

2—Autorizar al Registro G. de Arrendamientos a disponer de la suma de pesos 300.00 para atender los gastos que le demande la encuadernación de protocolos y registro de protocolizaciones correspondientes al año 1942. (Carpeta número 177|927).

3 - 4—Conceder tres meses de licencia desde el 9 del corriente a la Oficial de Sección de 2.a clase del Ministerio de Instrucción Pública, señorita Elida Falcao Espalter. (Carpeta número 640|935).

5—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, a disponer de la suma de $ 250.10 con destino al pago de la cuenta que le adeuda a la firma Morlán y Greco por suministro de útiles de oficina efectuados durante el mes de Enero próximo pasado. (Carpeta número 19|943).

6—Idem ídem, a disponer de la suma de $ 162 60 con destino al pago de las cuentas que adeuda a las firmas Santiago Juñen y Flores Chans y Cía., por suministros efectuados en el mes de Enero próximo pasado. (Carpeta N.o 19|943).

7—Que la Contaduría General de la Nación refuerce por vía de transposición el rubro 2.09 "Gastos G. de Oficina" del ítem 6.20 en la suma de $ 150 00 a tomarse del mismo rubro del ítem 6.01, autorizándose a la vez al Registro de Traslaciones de Dominio a invertir la suma de $ 360.00 en la retribución de servicios de limpieza y de sereno con cargo a la partida de $ 4.000 00 del inciso B) del rubro mencionado (Carpeta número 187|942).

8—Modificar la resolución del 27 de Enero último en la parte que nombra a la señorita Irma Méndez para el cargo de Escribiente de la Gestión Industrial de la Dirección G. de Institutos Penales estableciéndose que dicha designación queda sin efecto, nombrándose en su lugar a la señorita Alba Aída Alvarez (Carpeta número 1422|941).

9—Autorizar a la Facultad de Agronomía a disponer de los Proventos de la Sección Campos de Práctica y Experimentación, Estación de Riego y Cátedras y Escuelas de Práctica y Campos Experimentales de Agronomía de Paysandú, Salto y Cerro Largo con destino a atender las mejoras en los servicios que cumplen dichas instituciones en la forma y proporciones que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta número 179|942)

10—Revalidar por el corriente ejercicio la partida de $ 150 00 que como "Fondo Permanente" se le autorizó a la Sección Fotocinematográfica por decreto del 17 de Setiembre de 1941. (Carpeta número 211|941).

11—Autorizar a la Universidad del Trabajo para abonar $ 1 60 diario del 1.o de Noviembre de 1942 hasta fin del mismo año, en carácter de jornal a los peones Mauro Mautone, Walter Rigaud, Florencio De León y Clodomiro Olivera. (Carpeta número 1460|942).

12—Que la Contaduría General de la Nación refuerce por vía de transposición por la suma total de $ 9.876.66 los rubros de gastos del Consejo N. de Enseñanz. P. y Normal que en la respectiva resolución se indican a tomarse de las economías del rubro "1.01 Sueldos de cargos presupuestados" de dicho Consejo. (Carpeta número 163 941).

13—Nómbrase para ocupar en el Albergue de Menores de Florida el cargo de Maestro a la señorita Elvira J. Duarte Llorca y Visitadora Social a la señora Isabel Raymondo de Schol (Carpeta número 375|943)

14—Nómbrase Catalogador y Encargado de Revistas de la Facultad de Derecho a la Auxiliar 2.o señorita Sofía Freire y para reemplazarla al señor Fernando Mier Nadal. (Carpeta número 533|943)

15—Nómbrase Escribiente de la Gestión Industrial de la Dirección G. de Institutos Penales al señor Ruben Pucurull. (Carpeta número 431|943).

16—Idem ídem, al señor Antonio Olivera Reyes (Carpeta número 431|943).

17—Nómbrase con carácter honorario para el cargo de Ayudante de Sanidad en el Hospital Penitenciario al Bachiller señor Héctor De Leone. (Carpeta número 1273|937)

18—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma mensual de $ 100 00 con destino a remunerar los servicios del señor Jesualdo Sosa como especializado en materia de enseñanza a fin de que sirva de nexo de unión entre dicha Secretaría y la Universidad, Consejos de Enseñanza Secundaria y Primaria y Normal y Universidad del Trabajo. (Carpeta número 604|943).

19—Confiar a los ingenieros Agrónomos señores Carlos A. Fynn y R. Constancio Lázaro la misión de estudiar en los Estados Unidos de América la conservación de suelos y agua y métodos y planes de enseñanza genética, etc. (Carpeta número 562|943).

20—Revalidar la autorización concedida al Ministerio de Instrucción Pública para disponer de la suma de $ 200 00 para ser entregada a la Sociedad de Pediatría del Uruguay, con destino a subvencionar la publicación de su Revista "Archivos de Pediatría". (Carpeta número 2176|936).

21—Autorizar a la Biblioteca Nacional para disponer de la suma de $ 200.00 en la adquisición al señor Vicente Carrera, de 200 ejemplares de su obra intitulada "El Hombre ilustrísimo enfermo" (Carpeta número 3991|937).

22—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 240 00 con destino a la adquisición, a la señora Julieta de la Fuente de Herrera y Reissig, de 100 ejemplares de la obra de su extinto esposo Julio Herrera y Reissig "Poesías Completas" con destino al servicio de canje de la Biblioteca Nacional (Carpeta número 435 919).

23 - 24 -Decreto ley declarando que que los miembros de los ex Directorios de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, que cesaron en sus cargos de tales sin haber sido empleados de empresas afiliadas a dicha Caja en el momento del cese, se jubilación por su similar civil, tomándose

todos los servicios que hayan prestado, como civiles, y constituyendo la terminación de mandato, suficiente causal jubilatoria. (Carpeta número 4273|942).

25—Decreto - ley modificando las planillas del Poder Judicial. (Incorporación al ítem 12.03 de la Defensuría de Menores"). (Carpeta número 899|942).

26—Decreto - ley acordando a la señora Dolores Cabonell de Damata, una pensión graciable de $ 50.00 mensuales, en sustitución de la legal que percibe. (Carpeta número 3773|941).

27—Idem ídem, a la señora Victoria Carbonell de Grezzi e hijos menores, una pensión graciable de $ 200.00 mensuales, en sustitución de la legal que percibe. (Carpesuría de Menores. (Carpeta N.o 899|942).

28—Idem ídem, a la señora Alejandrina Quiroga, una pensión graciable de pesos 50.00 mensuales, en sustitución de la legal que percibe. (Carpeta número 2249|942).

29—Fijar en $ 45.00 mensuales a cada uno, la asignación que perciben los Auxiliares del Registro del E. Civil, señores José L. Reboredo, Luis A. Queirolo, Nelson Puccio y Carlos P. Pieri. (Carpeta número 305|942).

30—Decreto - ley derogando el artículo 2.o de la ley 9691, del 10 de Setiembre de 1937, en cuanto impide al Consejo N. de Enseñanza Secundaria la provisión de las "Ayudantías de Clase y Adscriptas". (Carpetas número 3220|938).

31—Acordar al Instituto de Reumatología una subvención de $ 200.00 para atender los gastos que le originó la realización del Congreso de Reumatología en esta Capital.

32—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 360.00 en la adquisición, con destino al servicio de canje de la Biblioteca Nacional, de 300 ejemplares de la obra del señor Nicolás Fusco Sansone, "Figuras y Paisajes del Uruguay". (Carpeta número 924|930).

33—Mensaje al Consejo de Estado, adjuntando en consulta el proyecto de decreto - ley, por el que se computa al señor Pedro Requena Bermúdez, en el cargo de Encargado de Negocios, a los efectos jubilatorios, el período 15 de Abril de 1934 - 1938. (Carpeta N.o 315|936).

34—Idem ídem, acordando una pensión graciable de $ 200.00 mensuales, a la señora María Volonté de Ortiz Garzón e hijas. (Carpeta número 676|932).

35—Idem adjuntándole los antecedentes sobre gestión de los funcionarios administrativos y personal de servicio de Enseñanza Secundaria, solicitando sueldo mínimo de $ 70.00 y aumento de sueldo a los que perciben asignaciones menores de $ 100.00 mensuales. (Carpeta número 185|942).

36—Idem acusando recibo al suyo adjuntando decreto - ley creando la Defensuría de Menores. (Carpeta N.o 899|942).

37—Idem ídem derogando el artículo 2.o de la ley 9691, (Provisión Ayudantías Consejo de Enseñanza Secundaria). (Carpeta número 3230|938).

38—Idem a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando copia del decreto - ley, creando la Defensuría de Menores. (Carpeta número 899|942).

39—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo por el que adjunta copia de la acordada que declara abiertos los Tribunales y Juzgados de la República y nombra Presidente de esa Corporación por el corriente año judicial, al doctor Julio Guani. (Carpeta número 198|942).

40—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole los antecedentes relativos a omisión constatada en la actuación del ex Oficial del Estado Civil de la 3.a Sección de Rocha, señor Ricardo Pollo Darraque. (Carp. número 3745|942).

41—Aprobar los estatutos de la "Federación Apícola Dámaso A. Larrañaga", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 4359|942).

42—Idem ídem, del "Club Telefónico", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 3974|942).

43—Idem ídem, del "Centro Republicano Español", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita, (Carpeta número 4373|942).

44—Idem ídem, reformados de la Asociación Agropecuaria de Dolores" con sede en Dolores (Soriano), y declarar que dicha Institución continúa en el goce de la personería jurídica que le fué acordada. (Carpeta número 3590|937).

45—Aprobar los estatutos reformados de la Asociación de "Estudiantes Católicos del Uruguay" con sede en esta Capital declarándose que la misma continúa en el goce de la personería jurídica que le fue otorgada. (Carpeta número 413|933).

46—Modificar la resolución del 11 de Noviembre próximo pasado en el sentido de declarar que el nombre de la titular de la pensión por ella otorgada, es Avelina Sara Morodo Da Cunha. (Carpeta número 1027|936).

47—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señora Cármen Dumpiérrez de García (pensión), con $ 366.47. (Carpeta número 1036|941).

Señora Clotilde Lázaro de Cabrera e hijas (pensión), con $ 340.09. (Carpeta número 4213|942).

Señora Guillermina Borda de Píriz e hija (pensión), con $ 902.93. (Carpeta número 513|943).

Señorita María O. Pérez Vera (pensión), con $ 326.40. (Carpeta número 488|943).

Señor Fabián de los Santos (retiro policial), con $ 631.52. (Carpeta número 389|943).

Señor Pedro R. Varela Robi (retiro policial), con $ 900.36. (Carpeta número 350|943).

Señor Francisco Zabala (retiro policial), con $ 2.226.63. (Carpeta número 339|943).

Señor Saturnino Daura Azcarate (jubilación, con $ 644.37. (Carpeta número 446|943).

Señor Feliciano T. Ibarra (jubilación), con $ 621.80. (Carpeta número 444|943).

Señor Germán Barlocco (jubilación), con $ 2.238.89. (Carpeta N.o 380943).

Señor Juan Pare Massa (jubilación), con $ 793.33. (Carpeta N.o 445|943).

Señor Luis Siécola Pereiro (jubilación), con $ 1.356.65. (Carpeta número 540|943).

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes" Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto., y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 150 — Montevideo, Martes 23 de Febrero de 1943 — Núm. 10923

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:		
de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ...	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de accesorios destinados a la confección de 5.500 capotes y 2.800 uniformes para las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 26 del corriente a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 12 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.16-1378-v.feb.26.

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, artículos diversos y útiles destinados para las distintas dependencias del Instituto.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí esquina San José (tercer piso)

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Febrero a las 9 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Feb.12-1226-v feb.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4816

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de biblioraptos tipo "Tengwall" carpetas de madera compensada copiadores, índices, libretas libros de hojas movibles, libros en blanco repuestos para biblioraptos y sobres de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Marzo de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General Sector Administración, Casa Central calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.19-1336-v.feb 24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

De acuerdo con lo establecido por las leyes que autorizan la emisión de valores hipotecarios, llámase a licitación para la compra a la puja de Títulos Hipotecarios 5 % por un monto de ciento ochenta y dos mil setecientos veinticinco pesos nominales (pesos 182.725.00), fijándose a tal efecto el día 23 del corriente a las 16 horas para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren.

Se previene:

1.o Que es obligatoria la asistencia personal de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, las que se recibirán únicamente hasta las 16 horas, y que se exigirá, cuando se estime necesario la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere convenientes a sus intereses.

2.o Que en las propuestas debe establecerse el número de la póliza correspondiente en caso de que los valores estén caucionados.

3.o Que a los efectos de la aceptación del tipo de cotización de las propuestas se tendrán en cuenta los intereses devengados por los valores.

4.o Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado, así como las respectivas pólizas, en caso de que dichos valores estén caucionados, deberán ser presentados dentro del tercer día, contado desde la fecha de la licitación, y si así no lo hicieren los proponentes el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos, de-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000	$	30.00 la página
De $	20.001	" "	50.000	"	50.00 " "
" "	50.001	" "	100.000	"	70.00 " "
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00 " "
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00 " "
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00 " "
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00 " "
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00 " "
" "	en adelante			"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

clarando nulas y sin valor sus propuestas u obligarlos a la entrega de los valores, haciéndolos, además, responsables por los daños y perjuicios.

5.o Que no serán aceptados otros valores que los que se indiquen en las propuestas.

6.o Que las propuestas deberán ser presentadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas en ellos, no siendo tomadas en cuenta en caso contrario. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.22-1608-v.feb.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

A LOS DUEÑOS, CONSIGNATARIOS O INTERESADOS A CUALQUIER TITULO EN LA CARGA DEL VAPOR "TACOMA" DESCARGADA DE DICHO VAPOR, QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADAS EN LOS DEPOSITOS PORTUARIOS

En virtud de lo resuelto por el Poder Ejecutivo (decreto Noviembre 13 de 1942), autorizando a esta Administración Nacional para que disponga, con intervención de las compañías aseguradoras, el remate público de las mercaderías desembarcadas del vapor "Tacoma" y que se hallaban a bordo cuando se llevó a cabo el incautamiento de dicha nave, en el mes de Agosto de 1942 y en cumplimiento de órdenes superiores recaídas en el expediente respectivo, hago saber que se va a proceder en beneficio de esa carga y por ende de sus dueños o interesados a cualquier título y preferentemente a las compañías aseguradoras, a su venta y remate público, y su producido, una vez deducidos los gastos del mismo y los que hayan originado las mercaderías, será depositado en cuenta bloqueada, en el Banco de la República Oriental del Uruguay, transcurrido que sea el término de noventa días plazo máximo de emplazamiento fijado por nuestra ley procesal civil. Esta Administración Nacional procederá así previa la publicidad del caso, por intermedio de los martilleros públicos que se designen, a rematar públicamente toda aquella mercadería cuyo dueño consignatario o interesado a cualquier título, no haya estado en condiciones de proceder a su retiro de los depósitos portuarios, previos los trámites legales pertinentes. El término de este emplazamiento será computado desde el día siguiente a la fecha de la primera publicación que se hará por el término de treinta días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Oscar A. Domenech, Gerente Administrador Interino.

(Cuenta corriente) Feb 13-1334-v.mz.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 125

Llámase a licitación para el suministro de uniformes de verano al personal de la División de los Servicios Técnicos, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el 27 de Febrero de 1943 a la hora 11 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Feb 18-1470-v.feb.23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se mencionan:

Febrero 22: hora 9 pinturería, hora 9 y 15 tejidos; hora 9 y 30 papel tipo licorista (segundo llamado); hora 9 y 45 material de curaciones etc. hora 10, drogas y productos químicos. Marzo 2: hora 8 y 30 relojes Cif. hora 8 y 45 reparaciones de una cocina. Marzo 23: hora 13 y 45 vasos para cirugía Cif. Abril 12: hora 13 y 30 drogas y productos químicos; hora 14 alcaloides Cif.

Nota. — Las licitaciones marcadas para el día 1.o de Marzo próximo han sido transferidas para el día 2 (martes) del mismo mes y a las mismas horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb 19-1511-v.feb.23

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación general de claraboyas ubicadas en el Establecimiento Penitenciario.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo el 2 de Marzo próximo a las 9.30 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.20-1594-v.mz.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de artículos de menaje para el ejercicio 1943.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de las propuestas en Ellauri número 306 el día 23 de Febrero próximo a las 9.30 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 12-1246-v.feb 23

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

"CONCURSO DE TEATRO NACIONAL"

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de acuerdo con lo establecido en el decreto respectivo, llama a los autores nacionales que aspiren a los premios instituídos para el "Concurso Teatro Nacional" a fin de que inscriban sus obras antes de las 18 horas del día 30 de Julio próximo en la sede de su Secretaría, calle 25 de Mayo número 1376. — Montevideo, Febrero 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.22-1609-v.feb 26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE OBRA EN BOBINAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de obra en bobinas, de color verde, rojo y blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Marzo próximo a las diez horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb 17-1424-v.feb.27

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción, ampliación y reparaciones a realizarse en el edificio asiento de la escuela obrero de segundo grado de Guichón (Departamento de Paysandú) de acuerdo a los recaudos que pueden retirarse en la Sección Arquitectura Escolar, Uruguay 780 hasta el día 25 del corriente.

Precio de la carpeta: $ 10.00.

La apertura y lectura de propuestas se realizará en la sede del Consejo, Soriano 1045, el día 2 de Marzo a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.18-1468-v.feb.25.

FACULTAD DE AGRONOMIA

CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo se llama a concurso de méritos y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Bromatología.

Las inscripciones, en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta las doce horas del día 29 de Mayo de 1943 donde se encuentran a disposición de los interesados las bases generales y especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942.

(Cuenta corriente) Dic.7-11273-v.feb.28.

FACULTAD DE INGENIERIA

LICITACION PARA LA IMPRESION DE SU BOLETIN

Llámase a licitación para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 27 de Febrero próximo a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 20 de 1943. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.27-641-v.feb.27.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor FRANCISCO HILARIO FEJAR, por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales, si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb 22-1615-v.feb.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 1866

Motores Diesel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que se ha resuelto transferir para el día 2 de Marzo a las 10 horas la apertura de las ofertas para la provisión de cinco motores Diesel. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb 22-1610-v.feb 26.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor JOSE RODRIGUEZ LOPEZ, por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales, si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.18-1471-v.feb.23

U. T. E.

LICITACION N.o 1883

Papeles, cartulinas y cartón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Mayo de 1943 a las 15 horas, para proveerse de 20.000 kilogramos de papel obra primera, en bobinas, 150 resmas papeles libros, 500 resmas de papel copia, 175 resmas cartulinas y 3 000 kilogramos de cartón paja, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.13-1282-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

Máximo Seroussi, por MARIA Z. DE SZENKMAN viuda de Lázaro Azenkman con domicilio en la calle Zabala número 1371, de esta ciudad, solicita la inscripción en el registro de la Propiedad Literaria y Artística de la traducción del original griego al hebreo del libro "Kol Kitvey Hipócrates" cuyo autor fué su extinto esposo habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Feb.19-1521-v.mz.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

HORACIO SANCHEZ ROGE, uruguayo, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Sarmiento número 2418, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del libro de que es autor, titulado "Los árboles forestales", y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.45 Feb.17-1425-v.feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un dispositivo portateléfono, portaguía, con anotador y avisador, del que se declara propietario, según cesión de derechos de su autor don Ermelio Grassi, y del que ha depositado ocho copias fotográficas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Feb.15-1330-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

FRANCISCO TURNES, español, comerciante, domiciliado en la calle Soriano número 1153, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo juego de salón para entretenimiento deportivo, del que se declara autor y del que ha depositado dos dibujos descriptivos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Feb 15-1331-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MANUEL MULLER, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle Tomás Muñiz número 1926 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y artística de un modelo de sillón cama de su exclusiva propiedad y derecho y del que ha depositado dos dibujos descriptivos duplicados en esta oficina, a

los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1943 — Alberto Zum Felde, Director.
$3.38 Feb.15-1332-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

A. GAMBI, uruguayo, industrial, de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), solicita la inscripción en el Registro de la propiedad Literaria y Artística de un nuevo modelo de teja, para cualquier aplicación, del que se declara autor y del que ha depositado los dibujos duplicados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1943 — Alberto Zum Felde, Director.
$3.38 Feb.15-1333-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS ZAFIRIADIS LORENZO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Jujuy 2655, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una comedia en prosa, en tres actos y cuatro cuadros, intitulada "El Cascarrabias" de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 9 de 1943 — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Feb.15-1335-v.feb.24

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39968

Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Con esta fecha el señor Miguel Ameglio, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

" AMEGLIO "

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$7.00 Feb.13-1268-v.feb.24.

ACTA N.o 38104

Montevideo, Febrero 8 de 1942. — Con esta fecha Cuareta y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"PERPETUO"

para distinguir artículos de la clase 6.a (cocinas no eléctricas)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Feb.12-1247-v.feb.23

INDUSTRIAL

ACTA N.o 39967

Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Tomás A. Baptista y Luis A. Bengochea, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BERNA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$7.00 Feb.13-1267-v.feb.24

ACTA N.o 39940

Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Eduardo Ventura ha solicitado el registro de la marca

"EL COLONO"

para distinguir artículos de la clase 1.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Feb.13-1259-v.feb.24.

ACTA N.o 39998

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Castro Larghero y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WINSTON"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.22-1593-v.mz.5.

ACTA N.o 39988

Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la R. M. Hollingshead Corporation, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Camden, condado de Camden, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 15.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Feb.17-1418-v.feb.27.

ACTA N.o 39974

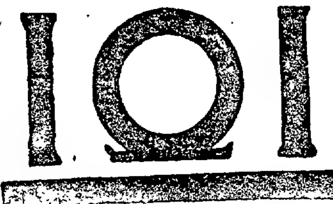
Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la R. M. Hollingshead Corporation, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Camden, condado de Camden, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Feb.17-1419-v.feb.27.

ACTA N.o 39991

Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Con esta fecha el Instituto de Química Industrial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a, 16.a y 20.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.17-1411-v.feb 27

ACTA N.o 39978

Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Wellcome Foundation Limited con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca

WELLCOME

para distinguir artículos de la clase [illegible] (según detalle)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.17-1417-v.feb.27.

ACTA N.o 39985

Montevideo, Febrero 12 de 1943. Con esta fecha el señor Guillermo J. Ciappesoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.17-1409-v.feb.27

ACTA N.o 39989

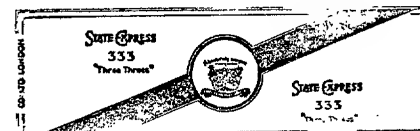
Montevideo, Febrero 12 de 1943 Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Rossi y Silva, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"SULLY"

para distinguir artículos de la clase 11.a (gasógenos)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$7.00 Feb.17-1415-v.feb.27

ACTA N.o 39990

Montevideo, Febrero 12 de 1943 Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ardath Tobacco Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$7.00 Feb.17-1416-v.feb.27.

ACTA N.o 39977

Montevideo, Febrero 11 de 1943. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fernández, Palicio y Co., Sociedad en Comandita con domicilio en la ciudad de La Habana (Cuba), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Feb.17-1420-v.feb.27

ACTA N.o 39975

Montevideo, Febrero 10 de 1943 Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la "h. C. Richardson, S. A. Comercial e Industrial con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca

"AKORECIN

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle)
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos Alberto V. Canessa Director — Benjamín Alonso Secretario.
$7.00 Feb.16-1350-v.feb.[illegible]

ACTA N.o 39963

Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Música y Ritmo

para distinguir artículos de la clase 21 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.13-1278-v.feb.24.

ACTA N.o 39994

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "E. R. Squibb y Sons" de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

"ARSECLOR"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.18-1441-v.mz.2.

ACTA N.o 39976

Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de The Four Wheel Drive Auto Company, de la ciudad de Clintonville, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

FWD

para distinguir artículos de la clase 24.a (camiones movidos a motor).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.16-1362-v.feb.26.

ACTA N.o 39995

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Con esta fecha los Laboratorios Bomé, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"INTRAYODIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.19-1514-v.mz.3.

ACTA N.o 40093

Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Cardelino (hijo), de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"STENTOR"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.20-1576-v.mz.4.

ACTA N.o 40092

Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Cardelino (hijo), de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"MUNDIAL"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.20-1577-v.mz.4.

ACTA N.o 40000

Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TUBOS BLACHE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.20-1564-v.mz.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5742

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Wincharger Corporation, una corporación del Estado de Minnesota, con domicilio en la ciudad de Sioux, condado de Woodbury, Estado de Iowa (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hélices o propulsores de viento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.20-1565-v.mz.4.

ACTA N.o 5737

Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Con esta fecha el señor Esteban Olivieri Campigli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Torpedo con detonadores telescópicos múltiples, con regulación de marcha recta, circular y en zig-zag" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.17-1431-v.feb.27.

ACTA N.o 5741

Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiels, en representación de la señora Margarita Viora de Stordeur de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Equipo generador de gas pobre para motores o vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.17-1410-v.feb.27.

ACTA N.o 5738

Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Con esta fecha el señor Rafael Ferrera, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato eléctrico destinado a calentar agua en botellas termo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentari ode la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.13-1270-v.feb.24.

ACTA N.o 5739

Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Con esta fecha el señor A. Gambi, de Melo, Departamento de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de tejas planas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.12-1233-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 267

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas en el Cuartel 1.o de Caballería, en el Cerrito de la Victoria (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.22-1590-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 266

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la escuela de segundo grado número 8, de Nueva Palmira (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.22-1591-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 447

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras complementarias de la dársena de yates del puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 25 de Febrero corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Feb.13-1539-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 4 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Artigas - Rivera, ruta número 30, tramo kilómetro 21 - kilómetro 29.455.95 con puente sobre el arroyo Catalán Grande.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Paraguay número 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 3 de Marzo próximo a la hora 10 (diez horas). — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.15-1315-v.feb.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres mil kilos (3.000) kilos de piazaba, destinada a la Dirección de Talleres, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 del corriente a las la hora 10. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.20-1542-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avellevra de Bausello se hace pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA, en su carácter de propietaria del sepulcro 2498 del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Wáshington Baco procedentes del panteón Servidores de la Patria número 319 "D" del mismo Cementerio se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido

dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Dic.3-11629-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que doña MARIA ELISA RODRIGUEZ DE SELVES se ha presentado solicitando permiso para clausurar la "Picada de los Negros", sobre el arroyo Don Esteban, entre los pasos de "Segovia" y "Leopoldo".

El campo de doña María Elisa Rodríguez de Selves, en que se encuentra dicha picada, está ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada, a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 23 de 1942. — José Sica Chouritto, Secretario.

$16.00 Feb.13-1280-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

CAMBIO DE UBICACION DE UN CAMINO EN LA 8.a SECCION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural, se hace saber a los interesados que se presentó ante esta Intendencia don JUAN P. CARDOZO solicitando se clausure el camino que, partiendo de la "Picada" de "Esteban Núñez", en el arroyo Caraguatá, 8.a sección de este Departamento, va a empalmar con el camino departamental que cruza por "La Alborada" y se restituye el camino que, partiendo de la misma "Picada" de "Esteban Núñez", va a encontrar el citado camino que cruza por "La Alborada" atravesando los predios ocupados por Robustiano Gonzales, Daniel, Honorato y Antonio Giordano e Isidro Munday Rivas, saliendo del camino departamental a la altura del predio que actualmente ocupa la escuela rural número 32.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la sustitución de caminos solicitada. — Rivera, Diciembre 29 de 1942. — Raúl S. Parodi, Intendente - Interventor. — José María Ruiz, Secretario.

$14.40 Feb.18-1467-v.mz.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 22 de 1943

3.a Sección

WENCESLAO SANTIAGO URIOSTE, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1317, y ANGELICA LOLA MERCEDES LORENZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1317.

BRUNO ROTHSCHILD, 43 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Buenos Aires 582, y JOSEFA ALCANTARA, 35 años, viuda, española, domiciliada Buenos Aires 582.

JOSE SABATER, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sarandí 272, y DORA FRATINI, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 272.

4.a Sección

JUAN PEDRO RABONE 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Andes 1230, y MARIA ANTONIA MINABERRY, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1230.

10.a Sección

LUIS A. GRATADOUX, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2367, y MARIA DEL CARMEN ARREDONDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2367.

RAUL EDUARDO CASTRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2419, y MARIA GRACIELA MUÑOZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2419.

TOMAS SALZAMENDI, 55 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Larravide 2699, y ESCLARENA REINA BARBE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2699.

11.a Sección

ALBERTO LUIS SUFFIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado camino Abrevadero 720, y MARIA ANA REGINA PARODI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada camino Abrevadero 720.

15.a Sección

FELIX OLIMPIO CABRERA, 34 años soltero, idóneo en farmacia, oriental, domiciliado Uruguay 1771, y LYDIA CONCEPCION LUISA TERESA BOLLINIFOLCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1771.

RUFINO STEZANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 18.., y MARIA GENEROSA TOLEDO, 27 años, soltera oriental, domiciliada Lavalleja 2380.

19.a Sección

CESAR SIMON SALDAÑA, 77 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Justicia 2289, y AMADA ALARCON, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2289.

CARMELO MAURO, 30 años, soltero, industrial, italiano domiciliado Justicia 2241, y ADELINA ROSA COSIMATO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1766.

ALBERTO ROVIRA, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Francisco Vidiella 2396, y CELIA CARMEN MANZINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2396.

20.a Sección

VALENTINO CORTE, 48 años, soltero, tejedor, italiano, domiciliado C. de la Vega 4015, y EDELMIRA DE MELLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4015.

24.a Sección

ROQUE ANTONIO DOTI, 34 años, casado, rentista, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1525, y ESMERALDA NELLY GRANDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1546.

$2.00 Plp.-v.feb.24.

Montevideo, Febrero 20 de 1943

1.a Sección

DAVID IZAAK BRZOSTOWIECKI, de 25 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Ciudadela 1432, y MARGARITA HOFLICH, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela 1432.

RAUL H. LAVAGNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 970 (apartamento 18), y MARIA LUISA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 970 (apartamento 18).

2.a Sección

STEVAN DABICH, 37 años, soltero, zapatero, yugoeslavo, domiciliado Rincón 493, y MARIA ESTHER RATTO PENINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 493.

ROMULO ANDRES SANTIAGO RAGGIO, 66 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Colón 1525, y GENOVEVA SOCORRO AMARILLA, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1525.

JUAN ANTONIO SABINI, 24 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Piedras 585, y SARA TOMASA AMATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 585.

PROSPERO LAGUILHOUAT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 482, y BLANCA MARGARITA DE LOS CAMPOS DELBONO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 482.

ANTONIO FERNANDEZ, 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Cerrito 237, y MARIA DEL CARMEN CRISCUOLO, 31 años, divorciada, española, domiciliada Cerrito 237.

4.a Sección

ANTONIO FEDERICO GARIBALDI, de 41 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado en el palacio Salvo, y EMMA MARIA BORTOLINI, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada en el palacio Salvo.

7.a Sección

LUIS VIGO, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Constituyente 1592, y EUGENIA CIACCIO, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1592.

11.a Sección

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Albania 3811, y RUTH NOEMI CALVIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3811.

12.a Sección

ANIELLO FRAPPOLA, 25 años, soltero, fundidor, italiano, domiciliado Bequeló 2321, y ESMERALDA CARSELIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2969.

GREGORIO YOFFE, 38 años, soltero, industrial, lituano, domiciliado Burgues 2955, y ROSA KAPLANAITE, 36 años, soltera lituana, domiciliada Burgues 2955.

JOSE MARIA VIDAL, 45 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2735, y AGUSTINA CASTRO MARTINEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2735.

JUAN CARLOS CAMPOPONICO, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado bulevar Artigas 3587, y ANGELA TAFFURI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 3036.

JUAN KRAMER, 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Burgues 2895, y HERTA UNGAR, 24 años, soltera, austríaca, domiciliada Burgues 2895.

15.a Sección

FRANCISCO SEGUNDO REYES, 26 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Charrúa 1827, y MARIA INES BORZONE GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1827.

HECTOR ARMANDO FRIGERIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 984, y AURELIA MALVIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1994.

23.a Sección

ENRIQUE ANTONIO CORVINO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2783, y JUANA TAJES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2735.

DOMINGO EUSTAQUIO GADEA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3016, y JUANA DEL CARMEN MACHADO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3016.

$2.00 Plp.-v.feb.23.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Lasaiga (Abraham) con BECKAR (GUILLERMO R.). Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera" (Expte. N.o 111, Lo. 9, Fo. 265) se cita, llama y emplaza a doña Carmen Nelly Beckar y a todos los que se consideren sucesores a título particular o universal de don Guillermo R. Beckar, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Juan José Martínez, Escribano.

(Costas) Feb.18-1472-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GUERRA (LAUTARO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1663, Lo. 10, Fo. 87), padrón número 51.662, se cita, llama y emplaza a don Lautaro Guerra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-673-v.mz.6

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Mon-

tevideo con CARTAS (LEANDRO) Cobro ejecutivo de pesos 10168' padrón número ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro, se cita llama y emplaza a don Leandro Cartas a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 13 de 1942 D González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Dic 23-12305-v dic.31
Feb 1.o-v feb.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha treinta de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE DE FABRA (MANUELA TERESA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Expte N.o 1636 L.o 10 Fo 78) padrón número 80084 (ochenta y nueve mil ochenta y cuatro) se cita llama y emplaza a doña María Fabra a don Bartolomé Planella y a don Pedro Fabra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Noviembre ... de 1942. — D. González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Dic 19-12198-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb 23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANELLO DE MAZZA (AIDA) Cobro ejecutivo de pesos' (Lo. 10 Fo 66) padrón número cuarenta y tres mil veintiocho se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Pedro Mazza cuyos integrantes son Aida Anello de Mazza y sus hijos Elsa y Roberto Mazza o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar en requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 12 de 1942 — D González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Dic 19-12199-v.dic.31.
Feb.1 o-v.feb.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GARCIA (JUAN) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte N.o 1596 Lo 10. Fo 65) padrón N.o 69 641 (sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno) se cita llama y emplaza a don Juan García o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Noviembre 12 de 1942 D González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Dic 19 12200-v dic 31
Feb 1 o-v feb 23

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUELA TERESA POSE DE FABRA y otros Cobro ejecutivo de pesos (Lo 8 Fo 232) se emplaza a María Fabra de Planella Bartolomé Planella y Pedro Fabra a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 102 720 situado en la calle Asilo entre María S de Munar y F Sanguinetti A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.1 o- 674-v mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO L. CORREA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 761) se emplaza a Pedro L. Correa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 68 884 situado sobre la calle Marco Aurelio entre Ramón Anador y Mentana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dntro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 3 de 1943. — Carlos Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Feb 9-1133-v mz 17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero y en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO BARRIOS AGUILAR Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 536) se emplaza a don Santiago Barrios Aguilar a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número noventa y nueve mil cuatrocientos veintisiete (número 99427), situado en la calle Capurro entre Pasaje Los Ceibos y Vía F. C. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos Büsch Buero Actuario.

Feb 1 o-9261-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MARIA BRIGANTI DE STAJANO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo 285), se emplaza a María Briganti de Stajano y Ricardo Stajano Briganti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 41 151 situado sobre la línea Sur-este de la calle Pilar Costa entre Iglesias y Manuel Herrera y Obes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 3 de 1943 — Carlos Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.9-1132-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 7 Fo 607), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 32 790, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Setiembre 10 de 1942 — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Feb 1.o-9962-v mz.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado compareció CIPRIANO NUTE solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La defunción de su padre: donde dice Simón Nuttes, hijo de Santiago Nuttes debe decir "Simón Nute" y "Santiago Nute"; 2.o La defunción de su madre, donde dice Rufina Ocampos de Nuttes, vda de Simón Nuttes debe decir "Regina Campos de Nute" vda. de "Simón Nute"; 3.o La de su nacimiento, donde figuran los padres como Simón Nuter y Regina Ocampo debe decir "Simón Nute" y "Regina Campos" y donde figuran sus abuelos como Santiago Nuter, Antonio Ocampo y María Noda debe decir "Santiago Nute" "Antonio Campos" y "María Denoda" respectivamente; 4.o La de su matrimonio con doña María Magdalena Zalazal: donde figura su nombre como Juan Nuttes debe decir "Cipriano Nute" y donde dice Regina Ocampos debe decir "Regina Campos": 5.o Las de nacimiento de sus hijos Teodoro Tomás María Elvira, Juan Julián, Alfredo Lorenzo, Blanca Rosa y Luis Eduardo: donde figura su nombre como Juan Nuttes debe decir "Cipriano Nute" y donde figuran los abuelos como Simón Nuttes y Regina Ocampos u Ocampo debe decir "Simón Nute" y "Regina Campos" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.50 Feb 22-1596-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR FALCO o MASCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb 20-1578-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CEPILLENCO o SAPIYENKO o ANTONOMAS SAPEZENKO o ARTONOMAS SAPIZENKOVIN o SAPIZENKOVAS o ANTONOMAS SAPIZENKOVAS LEVEDEVA o A SAPIZENKA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 8 de 1943 — Nicanor dos Santos. Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb 19-1537-v.mz.3.
Mz 22-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARBALLAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 3 de 1943. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Feb.17-1403-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JUAN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Feb.17-1404-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Feb.17-1405-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace, saber la apertura de la sucesión de don LUIS DEMARCHI LAVARELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3 75 Feb 17-1406-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAETANO o CAYETANO o GAYETANO TROULLIER o TROULIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.17-1407-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BOUVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.17-1408-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO o ALFREDO CARLOS BORRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.17-1385-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SICARDI DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.16-1384-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCILA CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.16-1370-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GHIO o GUIDO DE SOMMARUGA o SOMARUGA o SUMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.16-1356-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA IDIART DE RAVAIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.16-1357-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RAVERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.15-1340-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.15-1338-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO PESQUEIRA o JOSE PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.15-1326-v.feb.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Dr. Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "MARIA FOGLIA DE VILAPRIÑO y otros. Solicita expedición de segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se mencionan o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de la escritura de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Escritura extendida el 26 y firmada el 29 de Abril de 1889 por el escribano Osvaldo Acosta, a favor de don Florencio Foglia, por disolución de la sociedad "Florencio Foglia y Compañía" comprendiendo los solares de terreno situados en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento en el paraje denominado "Pueblo San Lorenzo" empadronados con los números 77919 77654 77355 77656 77657 77658, 77720, 77721 77722, 77723 77724 77725 77728, 77735 77736 77737 77738 77739 77784 77968 77907 y 77800, designados en el plano trazado por el agrimensor Próspero D'Albenas, en Enero de 1867 con los números 27 y 28 de la manzana letra "N" números 2, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la manzana letra "Y" números 1, 2, 3 y 4 y parte del 5 de la manzana letra "G bis"; números 13 y 14 de la manzana letra "R". La primera copia de esta escritura se ha extraviado, habiendo sido inútil la búsqueda realizada. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$26.40 Feb.10-1154-v.mz.18

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FORTUNATO ANTONIO SOSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de su matrimonio con doña María Rosa Migliónico y la de nacimiento de su hija Irma Rosa, pues donde en ellas figura el apellido como Centurión debe decir "Sosa" y donde el apellido de su esposa figura como Miglione en la primera y Miglioni en la segunda, debe decir "Migliónico"; y 2.o Las partidas de nacimiento de sus hijos María Carmen, María Isabel Rafael Antonio Luis Alberto y Angela donde su nombre figura como Antonio debe decir "Fortunato Antonio" y donde el nombre y apellido de su esposa figura como Rosa Miglioni en unas y como Rosa Miglione en las otras debe decir "María Rosa Migliónico". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$9.75 Feb.6-982-v.feb.23.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, dictado en autos "Celia Amanda Veles con ALBERTO RODRIGUEZ. Conversión al divorcio" se hace saber a don Alberto Rodríguez que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "372. Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Vistos estos autos seguidos por doña Celia Amanda Veles contra don Alberto Rodríguez por conversión al divorcio. Resultando: Que la interesada se presentó acompañando testimonio de una sentencia de las autoridades de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que dado lo que resulta del mencionado testimonio, lo que dictamina el señor Fiscal de lo Civil y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil corresponde acceder a lo solicitado por la actora. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia dictada por el Juzgado número cuatro de Primera Instancia en lo Civil de la República Argentina debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó etc. etc. Francisco José Marzora, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$21.60 Dic.21-12230-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MERCEDES PETRONILA ALBARRACIN REBOLEDO con ANTONIO FABBRI en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la contrayente que aparece "María Mercedes Albarracín Reboledo" debiendo decir Mercedes Petronila Albarracín Reboledo, como asimismo donde dice hija legítima de Manuel Albarracín debe decir Manuel Albarracín, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$6.00 Feb.22-1802-v.mz.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION SAINZ o SAENZ DE LA PEÑA MARQUEZ DE TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Feb.26-1581-v.mz.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CONCA DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Feb.20-1547-v.mz.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.
$3.75 Feb.19-1508-v.mz.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANCISCO CALETTI o GALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Mz.19-1491-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA o ISABEL FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Feb.18-1454-v.mz.2

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EUSTAQUIO ACOSTA con MARIA CALDERADA y la de defunción de María Eustaquia Acosta en el sentido de sustituir en la primera el apellido de la contrayente y padre de ésta que aparece "Calderara" debiendo decir Calderada y en la segunda aparece "Rosalía" y debe decir María Eustaquia, como asimismo el nombre y apellido de la madre de ésta, que aparece "María Celia Acosta", debiendo decir María Calderada por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.
$6.75 Feb.18-1460-v.mz.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO TITO o DONATO LO TITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Feb.17-1395-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOTAFERRI o PEDRO MUTAFERRI o PEDRO MOTAFERRI MINITE o MENITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

doe, Febrero 11 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$4.50 Feb.16-1350-v.feb 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MIGLIONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Feb.17-1396-v.feb.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SEVERINA FRANCHI con JULIO GUEREQUIZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Eloísa Dominga y Alba Luz, en cuyas partidas aparece el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, "Josefa", debiendo decir en todas Severina, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1941 — José F. Rossi, Escribano.
$5.25 Feb.17-1397-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ADOLFO ANGUELOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 12 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Feb.16-1317-v.feb 26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS TEODORO BEGU, que aparece "Teodoro Carlos", como asimismo el nombre del padre y apellido de la madre y abuela materna de éste, que aparecen "Carlos" "Carysale" y "Bizcaíno" debiendo decir en todos, respectivamente, Carlos Teodoro Carlos Enrique, Carassale y Vizcaíno, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.
$5.25 Feb 16-1277-v.mz.4.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAYO DE PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.
$3.75 Feb.15-1336-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SZARADI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 10 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Feb 15-1300-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON ARMANDO PENADES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 10 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Feb.15-1301-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ABELLA DE RODRIGUEZ, ELVIRA MERCEDES RODRIGUEZ ABELLA y VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Feb.13-1263-v.feb.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Feb.13-1275-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Feb.13-1261-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PALAS DE MARABOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Feb.13-1262-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCHIAVONE DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Feb.12-1239-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Ramón de Paz y otro por Sucesión SILVESTRE ROSAS Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, a doña Francisca Arismendi y en general, a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno ubicada en Cardal 15.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 87, con un área de dieciocho hectáreas y cinco mil metros, más o menos; que linda: al Norte y Oeste, con la sucesión de Donato Perdomo; al Sur, Este, con los hermanos Pedranzini y al Sur, con la misma sucesión Perdomo y parte con la sucesión de Nicasio Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1941 — José F. Rossi, Escribano.
$14.40 Feb.2-839-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CAMMISASCHI FERRARO o JUAN CAMISACHI o JUAN LUIS CAMISASCHI FERRARI o JUAN LUIS CAMISACHE FERRARI o JUAN LUIS SANTOS CAMMISASCHI FERRARO o JUAN LUIS CAMESASCI FERRERO o JUAN LUIS CANISAZQUI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.25 Feb.13-1264-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ANTONIO VIZCAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.
$6.00 Feb.3-856-v.mz.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Justificación de identidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos "CARABEL DE GARCIA (CAYETANA) Justificación de identidad" se hace saber que Cayetana Carabel de García ha iniciado los procedimientos tendientes a justificar que la persona inscripta en el Registro C. del Estado Civil con el nombre de Cayetana Carabel es la misma que en los diversos actos de su vida usa el nombre de Antonia Carabel. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Feb.22-1598-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Feb.22-1595-v.mz 5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA TIXE CANEPA y de MARIA BAUTISTA TIXE CANEPA DE DOBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.22-1618-v.mz 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Carlos M. Trianón, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.22-1607-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA BOCALANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Feb.20-1579-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Feb.19-1519-v.mz 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LAPUS DE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.50 Dic.21-12232-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.1.o. Feb.20-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GOROSTIAGA DE EIRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Feb.18-1442-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Feb.18-1439-v.mz.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Queirolo de Cella (Angela), Cella (Pedro y María Catalina) y otros contra los sucesores de DURAN (TOMAS) Juicio Ejecutivo. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Tomás Durán y de Clementina Mozo de Durán, llamados

Olga Esther, Clementina, Eloísa, Cicilio, Irma, Juana, Primo, Lorenza, Angel, María Emilia, Carmen, Eulogia, Luis Alberto Adoración, Hilario y Tomás Durán, sus cónyuges y demás herederos y causahabientes y a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble ejecutado, que se deslinda así: Una fracción de campo compuesta de treinta y nueve hectáreas, ciento cincuenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, situada en la 8.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil ciento diez, la que limita: por el Norte, con Filomena B. de Mira y Andrés Burgueño; por el Sur, con Antonio Cella; por el Este, con Pedro R. Conde y por el Oeste, con Ramona Mosegue correspondiendo a la fracción número seis del plano de división del agrimensor Furriol, en la partición de los bienes de la sucesión José Mosegue. Se hace constar, además, que en la mensura y plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Enero de mil novecientos treinta y ocho, inscrito con el número seis en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos. La superficie es de treinta y nueve hectáreas, nueve mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$27.60 Feb.3-859-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPROVITERA DE ASPRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.17-1491-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.17-1394-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARINO o PASCUAL FRANCISCO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.12-1258-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PIRCARO (WALTER HORACIO) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Horacio Porcaro, donde dice "Walter Horacio Porcano" debe decir "Walter Horacio Porcaro". — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.8-1054-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Barletta (Luis Florentino) contra HERRMANN (GERTRUD) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Gertrud Herrmann a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Feb.1.o-12515-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Simonet (Desiderio Eliseo) contra MORENO DELGADO (GABRIELA CANDELARIA) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Gabriela Candelaria Moreno Delgado de Simonet, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Dic.21-12235-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de NICOLAS y LUISA MARIA CARMELA DEFEO, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece, respectivamente, con los apellidos de "Alvetta" y "Abieta" debe decir "Gallietta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.19-1490-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REPETTO o REPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esete Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.19-1489-v.mz.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PERPETUA GALVEZ, estableciéndose que donde dice diecinueve del mes de Abril debe decir diecinueve del mes de Abril de mil novecientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.1.o-280-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o RAMON ROBERTO ALONSO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.18-1179-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FERRERA y de ARRERA POSE o POSSE DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.18-1455-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o JUAN PARTOLO o BARTOLO DELGADO o DELGADO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.17-1400-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRER o FERRER HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.15-1341-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFACINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.15-1342-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR TABACCO o TABACCO TAPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.15-1343-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PUPPI o PUPPI FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.15-1339-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR o VILLAR POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.13-1285-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don JACOBO JURI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), su esposa doña María Julieta Bataini. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.8-1075-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de MARIA ANGELA REMEDIA VALLEVEGNI TOSSO, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen respectivamente, con los apellidos de "Bavbene" y "Tuzzo" debe decir "Vallevegni" y "Tosso"; B) En la partida de nacimiento de Rosalía Vallevegni Tosso, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen con los apellidos de "Bavbiene" debe decir "Vallevegni" y "Tosso"; C) En la partida de nacimiento de María Julia Teresa Vallevegni Tosso, donde la inscripta aparece con los nombres de "Julia María" debe decir "María Julia Teresa" y donde la madre de la precnombrada aparece con el apellido de "Tusso" debe decir "Tosso"; D) En la partida de nacimiento de Blanca Palmira Vallevegni Tosso, donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Tusso" debe decir "Tosso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.90 Feb.8-1060-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don SAMUEL LOTERSPIL, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado por su esposa doña Ana Haskel y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.3-879-v.mz.11.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dictado en los autos caratulados "ALONSO PEREZ MANUEL. Segunda copia" (Lo. 31. Fo. 538) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Antonio Pisano sus sucesores o causahabientes y a todos los que tuvieren oposición que formular a la expedición para obtener segunda copia de la escritura de venta otorgada el diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, por Antonio Pisano a favor de Manuel Alonso Pérez referente al siguiente bien: Un solar y sus mejoras empadronado con el número 105085 situado en la 24.a sección de esta Capital señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre de 1920 compuesta por una superficie de 460 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Las Heras, distando el punto medio de dicho frente de 45 metros de la esquina formada por la intersección de dicha calle con la de Santiago Gadea, 47 metros 99 centímetros al Noroeste lindando con el solar número 12; 44 metros 12 centímetros al Suroeste por donde linda con el solar número 14 y 10 metros 72 centímetros en su fondo al Sur, confinando con bienes de varios propietarios. En las mis-

mas condiciones se emplaza igualmente a todos los que se consideren con derecho a oposición a la expedición de segunda copia de las acciones siguientes: A) Las correspondientes a Queserías del Uruguay S A con sede en la calle Libres números 1460 - 1466, señaladas con los números 00266, 00267, 00268, 99269, 00276, 00271, 00272, 00273, 00274, 00275 por valor de $ 100.00 (cien pesos) cada una. B) Una acción de $ 100.00 (cien pesos) y cuatro acciones de $ 10.00 (diez pesos) cada una de la Sociedad Anónima "Rambla Hotel" expedidas a nombre de Manuel Alonso Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo Diciembre 16 de 1942 Raúl Calcagno Actuario
$31.20 Dic.26-12374-v dic 31 Feb.1.o-v mz 1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO GIMENEZ y CONRADA ALLENDEZ DE GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 17 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.22-1611-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA QUINTANA CUESTAS DE MALET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo. Febrero 15 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb.22-1517-v.mz.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Nieves Pérez Ortega contra FRANCISCO ROIG GASOL. Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Roig Gasol para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 10 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario
$7.20 Feb 20-1546-v mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto utrno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTANAS o ANTONIO PETRONIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 15 de 1942. — C Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Dic.18-12145-v dic 30. Feb 20-v mz 4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos 'VICTOR ALVAREZ Quiebra Pieza sobre calificación" (Lo 38 Fo 378) se llama y emplaza a Víctor Alvarez para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Montevideo, Febrero 5 de 1943 — C Walter Balleta, Actuario
(Costas) Feb 19 1538-v.mz.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aperetura de la sucesión de LUIS OTTANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo Diciembre 4 de 1942 — C Walter Balleta Actuario
$7.50 Dic 21-12221-v dic 31 Feb 1.o-v feb 1.o. Feb 20-v mz 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA RODRIGUEZ DE MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 15 de 1943 — C. Walter Balleta Actuario
$3.75 Feb 19 1515-v.mz 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAVIGLIA DE BASTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb 19-1516-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA DELGADO DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo. Febrero 11 de 1943 — C. Walter Balleta. Actuario
$3.75 Feb 19-1459-v.mz 2

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA o MARIA CAROLINA GAY DE ETCHEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1943 — C Walter Balleta, Actuario
$3.75 Feb.18-1443-v mz.2.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "ADOLFO FIMAN Quiebra Pieza sobre retroactividad" se hace saber que por resolución de 5 de Diciembre de 1942 se ha establecido como fecha de la efectiva cesación de pagos la de 31 de Octubre de 1939 y que el informe del Síndico y la resolución del Juzgado se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo. Febrero 3 de 1943 — C. Walter Balleta. Actuario
(Costas) Feb 13-1297-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NOVELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 10 de 1943 — C Walter Balleta Actuario.
$3.75 Feb 15-1322-v feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO DOMINGO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 10 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb 15-1323-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO HERMENEGILDO ARAMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 6 de 1943. — C Walter Balleta Actuario
$3.75 Feb 15-1324-v feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado — Montevideo Febrero 10 de 1943 — C Walter Balleta Actuario.
$3.75 Feb.15-1325-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINFOROSO CARRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Febrero 8 de 1943 — C Walter Balleta, Actuario
$3.75 Feb 13-1283-v feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA ARCIERI o ALCIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario
$3.75 Feb.13-1284-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO FELIPE ABREU MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 6 de 1943 — C. Walter Balleta. Actuario
$3.75 Feb.13-1287-v.feb.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO o BENIGNO LEONCIO AMARILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo. Febrero 6 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.
$3.75 Feb 13-1288-v.feb 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLICARPO SILVERA ó SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Feb 22-1606-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA TERESA FRESNEDOSO DE FERRETTI, asistido de su esposo don Teodoro Leonardo Ferretti, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados, en la que donde se consigna el nombre de la señora como Teresa debe decir María Teresa, por ser el verdadero. Y a sus efecetos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrbero 15 de 1943. — José Tomás Pereira Escribano.
$6.00 Feb 20-1566-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA ARCE DE BAHRUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario.
$4.50 Feb 20-1540-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA CHIARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Feb.20-1541-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ANGELA MARGAT DE LOPEZ o DE LOPEZ DOMEC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1943 — José Tomás Pereira Actuario
$4.50 Feb.18-1433-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA PODESTA VIGLIONE o EMILIA PODESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eeste Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Mon-

-tevideo, Febrero 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb 18-1434-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA JUANA o JUANA EMILIA VICTORINA o EMILIA MELINA RAYMOND DE FERRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb 18-1435-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA MARIA VALLARINO DE AGUIRREZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb 18-1436-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb 18-1437-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PORTEIRO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb 18-1438-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "SANTA LAFFERA DE BOFFA o ALEJANDRA LA FERA o LA FERA DE BOFFA y DONATO BOFFA. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Boffa y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Carolina; donde dice "Bofa, Santa Delafera y Degurgio" debe decir Boffa, Alejandra La Fera y Delgiurgio. B) De nacimiento de Concepción; donde dice "Santa Laffera y Delegingio" debe decir Alejandra La Fera y Delgiurgio; C) De nacimiento de Angela; donde dice "Santa Laffera" debe decir Alejandra La Fera; D) De nacimiento de Pascualina; donde dice "Pascual, del sexo "niño" Ana Delvullo Ana Delvullo y Laffera" debe decir Pascualina del sexo "femenino" Alejandra La Fera Angela Delgiurgio y La Fera, respectivamente; y E) De nacimiento de Catalina; donde dice "Bofa, Santa Lafera, Ana del Gutricho y Carosso" debe decir Boffa, Alejandra La Fera, Angela Delgiurgio y Carusso, respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.25 Feb 4-895-v.feb 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELICA BOASSO o MARIA CELICA BOASSO GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb 17-1398-v.feb.27.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA LLEDIAS DE COLLAZO y de don FERNANDO COLLAZO o COLLAZO DOGDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Sara Josefa Collazo Lledias para que comparezca también a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador si ella no comparece en tiempo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Feb 4-894-v mz 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Berardinelli Genaro José contra LORETA MOREIRA. Divorcio" se cita y emplaza a doña Loreta Moreira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Feb 6-981-v mz 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RODRIGUEZ BAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Feb 13-1260-v feb 24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en autos Pascotto Osvaldo contra VIRGINIA FRACCHINI. Divorcio" se cita y emplaza a la nombrada Virginia Facchini para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Dic 21-12236-v dic 31. Feb 1.o v feb 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE CROCI o JOSE CROCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.20-1588-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ATIENZA Y GARCIA o ARSENIO ATIENZAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb 15-1344-v feb 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA BONO DE BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb 15-1345-v feb 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ BORAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Feb.22-1605-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Feb 17-1393-v feb 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONANATA DE DELUCA o CARMEN BUENANADA DE DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.

$3.75 Feb 20-1582-v mz 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay por Adolfo Mondino contra ORESTES RODRIGUEZ y SALATIEL DENIS. Notificación" se hace saber a Orestes Rodríguez y Salatiel Denis que dentro del plazo de 10 días deberán abonar en el Banco Popular del Uruguay el importe de 10 cuotas de $ 18.00 cada una, que adeudan como promitentes compradores del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 5 manzana 9, cuyo contrato fué inscripto en el Registro respectivo con el número 733 folio 162 libro 27. Se les previene además que vencidos los 10 días de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22 y 40 de la ley 8733 se ordenará al Registro la cancelación del contrato. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$8.25 Feb 19-1518-v mz 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ GALMARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma sus derechos ante este Juzgado Juan B. Viacava número 1732. — Cerro, Febrero 15 de 1943. — [illegible], Juez de Paz.

$3.75 Feb 20-1544-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DA SILVA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$3.75 Feb 22-1614-v mz.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, dictada en los autos "Taddei Primo con REBOLEDO MIGUEL. Embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Reboledo a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido don Primo Taddei bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Enero 28 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$8.25 Feb 4-896-v mz 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor Dante Sabini se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANAURELINO NUÑEZ para que comparezcan ante este Juzgado en los autos "Cristina Ledesma. Auxiliatoria de pobreza" bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 28 de 1942. — Ramón D. Queirugá, Actuario.

$7.20 Dic 19-12192-v dic 31. Feb 1.o v feb 23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado (suplente) de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Miguel Iriarte contra FELISBINO DOS SANTOS y MARIA LUISA LEAL o sus sucesores. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los ascendientes, a doña Clementa dos Santos de Bonilla, don Felisbino dos Santos y doña María Luisa Leal y los demás descendientes de los mismos y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de campo ubicada

en la sexta sección judicial de este Departamento de Artigas, compuesta de una superficie de doscientas dieciséis hectáreas veintinueve áreas, noventa y seis centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, lindando: Norte, con Miguel Iriarte, lo mismo que al Este; al Sur, Suroeste y Noroeste, con Fernando Martinicorena, según plano del agrimensor don José Gallardi, de Octubre del año 1941, a fin de que comparezcan en forma legal a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto habilitóse la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1942. — Ramón D. Queiruga. Actuario.

$18.00 En.20-395-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ Segunda copia de escritura" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínez solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez autorizada por el escribano Héctor J. Astorga, el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 14873, ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros y ochenta y un decímetros, que se deslinda: al Norte, Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste, Carmelo Lloveras, y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez, en virtud de lo cual se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 1.o de 1943 — Hugo Alvez, Actuario

$18.80 Feb.19-1520-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 16 de 1942 — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Mz.19-1507-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAVELLI DE MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 2 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Feb.16-1355-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DELGADO DE SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1943. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz

$4.50 Feb.19-1519-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA, o MARIANA BORDAGORRY DE GARATEGARAY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Villa del Sauce, Setiembre 25 de 1941. — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.

$5.25 Feb.19-1506-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN VIRGILINO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 1.o de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Feb.16-1351-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 1.o de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Feb.16-1352-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO MANRIQUE LOPEZ Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Manrique López solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Constancio Manrique Sanes" debe decir "Francisco Manrique López" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Melo, Febrero 13 de 1942 — Hugo Alvez, Actuario. — Se hace constar que este edicto es repetición del de fojas 13 vuelta — Melo, Junio 15 de 1942. — Jaime Roca Esteves.

$6.00 Feb.9-1085-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por disposición del señor ex Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Filippone, se declararon judicialmente abiertas las sucesiones de TOMAS FERNANDEZ y LUCIANA FALERO DE FERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de 60 y 30 días, respectivamente. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 15 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.60 En.13-195-v.en.23.- Feb.12-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 21 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.13-1279-v.feb.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber que por auto de fecha 12 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en Sarandí del Yí, novena sección de este Departamento, don ALFREDO LOSADA, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente a este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de cuarenta días al Síndico de la quiebra, don Rafael E. Porley, domiciliado en esta ciudad, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Febrero 13 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Feb.20-1567-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA PEREZ DE MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Dic.26-12362-v.dic.31. Feb.1.o-mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 17 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Dic.26-12363-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Flores, interinamente en la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARRATO DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 8 de 1943. — Carlos Grub, Juez de Paz interino.

$3.75 Feb.15-1349-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 10 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Feb.17-1413-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del ex Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "GUTIERREZ ADRIAN. Sucesión" (Lo. 23. Fo. 518), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del nombrado para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Febrero 4 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$5.25 Feb.12-1240-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Florida se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CLARA LAVAYEN DE ZEBALLOS, para que los que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Fray Marcos, Febrero 2 de 1943. — Amelio L. Fraga, Juez de Paz.

$4.50 Feb.22-1592-v.mz.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Feb.20-1585-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LAMPARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Feb.20-1586-v.mz.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Solano Amilivia, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "PETRONA MARTIN o MARTINEZ DE PEREZ y otros. Rectificación de partida" (Lo. 21, Fo. 265), en los que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Robustiano Antonio Pérez, acta número dos, 1.o sección de Lavalleja, año mil novecientos cuarenta, en el sentido de que en el margen y cuerpo de la misma, donde el inscripto aparece con el nombre de Antonio Píriz debe establecerse Robustiano Antonio Pérez; donde dice hijo de Doroteo Píriz debe decir hijo de Donato Pérez y donde el apellido de la esposa del causante dice Martínez que se establezca Martín, que son los que corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Diciembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$9.90 Feb.9-1086-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN A. PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1943. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.30 Feb.16-1371-v.feb.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "COLOMBA SOLARI DE ABELLON y otros. S/Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título o causa o a quienes sus derechos representen y se consideren con derechos en el solar de terreno situado en la manzana 61 de la localidad de Punta del Este primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el número 491, que es parte del señalado con la letra "L" de la referida manzana en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en Marzo de 1890 y se compone de una superficie de seiscientos treinta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados que se deslinda así: 38 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle diecinueve; igual extensión al Oeste lindando con el solar "K" de la misma manzana: 16 metros 50 centímetros al Sur que por ser el solar esquina, son también de frente a la calle Veintitrés y 16 metros 50 centímetros al Norte lindando con el solar de Carlos Arcelus Bosch, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles en conjunto un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 2 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$24.00 Feb.9-1110-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ROSAURO PEREZ PAGOLA o NICASIO PEREZ o NICACIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1943. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.90 Feb.16-1372-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MUNIZ DE MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 15 de 1942. — Blas Borrallo Escribano Público.

$4.20 Feb.15-1319-v.feb.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Interino de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 12 de 1943. — Juan Oholeguy Actuario.

$3.38 Feb.20-1549-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS LUIS ROLANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 13 de 1943. — Héctor López Fernández. Actuario.

$3.75 Feb.20-1550-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA AMELIA CABRERA DE LEMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 13 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Feb.20-1551-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SANTIAGO BETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 4 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Feb.20-1552-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RE o REE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1943. — Héctor López Fernández Actuario.

$3.75 Feb.20-1553-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don SEVERO TRIFON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1943. — Héctor López Fernández Actuario.

$3.75 Feb.20-1554-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, en autos "JAIME ETCHEVERRY Prescripción, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de propietarios a la fracción de terreno, padrón número 190, a nombre de Suc. Antonio Hospital situada en calle Brasil número 3322 de esta ciudad, entre calles Rivera y Zorrilla de San Martín compuesta de un área de 483 metros, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1943. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$10.80 Feb.19-1532-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Agosto 22 de 1942. — Juan da Silva Juez de Paz.

$3.75 Feb.18-1444-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDINA BORGES DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1943. — Víctor Anza Juez de Paz.

$4.50 Feb.22-1612-v.mz.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO SIMPLICIO AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$3.75 Feb.16-1361-v.feb 26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Luis V. Barbé Pérez dictada en los autos caratulados "Orphilio Goncalves Díaz contra DIVA SCHARNBERG CARRAO Divorcio" (N.os 6 y 8 del artículo 148 del Código Civil L.o 32, F.o 26) se cita, llama y emplaza a doña Diva Scharnberg Carrao para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado y en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera, Enero 8 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 En.21-447-v.feb.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AZAEL BALESTRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento, a deducir sus derechos en forma de los bienes dejados por el causante. — Rivera, Febrero 10 de 1943. — J. Azpoytia, Juez de Paz.

$4.50 Feb.16-1364-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, hago saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA SILVA o ELVIRA IGNACIO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas de Corrales, Diciembre 18 de 1942. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$7.20 Feb.6-1012-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TOMASA SELGAS DE GARCIA y de doña JUSTA GENOVEVA SELGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.90 Feb.18-1475-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Feb.18-1476-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RAMOS DE BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilitándose el próximo feriado a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 29 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Feb.18-1477-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que por resolución de fecha Diciembre 24 de 1942 dictada en autos "COSME DAMIAN MENDEZ Rectificación de partida" se ha dispuesto la rectificación de su partida de bautismo, estableciéndose que es Cosme Damián el verdadero nombre del peticionante y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Feb.9-1116-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1943. — Humberto Pons Actuario.

$3.75 Feb.19-1510-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA RUSSO, RUSSO o RUSA DE CARDARELLO y LEON ANGEL CARDARELLO CARDARELLI o CALDARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1942 — Humberto Pou. Actuario.

$4.50 Feb 18-1452-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ LARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$3.75 Feb 18-1453-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA COITIÑO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Feb 17-1428-v feb.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Dante Sabini dictada en autos "ANTONIO MENDEZ. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Méndez solicitando segunda copia de la escritura pasada en "Cinco Sauces" octava sección de este Departamento el 22 de Enero de 1921 ante el escribano Enrique Sasso, por la cual don Andrés Otero cedió a favor de Antonio Méndez todos los derechos que le correspondían sobre una fracción de campo compuesta de una superficie de treinta y ocho hectáreas que limita: por el Norte con José B. da Costa; por el Sur con Pablo Lotito; por el Este, con Natalia Cuadro y Sucesión Manuel Ignacio Rodríguez y por el Oeste, con don José L. da Rosa. La escritura de referencia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio al folio 14 vuelta al 15 con el número 25 y a los efectos de derecho se hace esta publicación para lo cual está habilitada la feria por noventa días. — Tacuarembó, Enero 14 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.20 En.25-543-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTALDO GULARTE, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 4 de 1943. — Alfredo de Mello. Juez de Paz.

$3.75 Feb.17-1429-v feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVERA DE HUELMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a la heredera Cecilia de León de Sosa Lima por el mismo término y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1942. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$8.40 Feb 11-1189-v mz 18

REMATES JUDICIALES

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con SARAH D'ANTUONE DE INTROINI CARABELLI. Ejecución de prenda", rematará, el día 5 de Marzo a las 17 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam "Sello de Oro", modelo 45 - 41, número 1190.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. — Teléfono 8 - 71 - 78.

$5.50 Feb 22-1616-v.mz.4.

ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Lacóe, dictada en el expediente caratulado "Sucesión PETRONA MENGUEN DE ALVAREZ" se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo a las 11 horas en las puertas del Juzgado con asistencia del Alguacil, se venderá en subasta pública y con la base de $ 2.700.00 los derechos emergentes de la [illegible] número 1189, [illegible] til del, Río de la [illegible] con fecha 24 de Julio de 1920 referente a un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Santa Lucía, señalado con el número 9 de la manzana B del plano levantado por el agrimensor C. Morador y Otero y se compone, según dicho plano, de una superficie de 342 metros 40 centímetros, estando empadronado con el número 40324. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que la promesa de compraventa a que se refiere el presente edicto se encuentra agregada al expediente a fojas 74; 3.o Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.20-1580-v.mz.12.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con PEDRO KRUPNOFF. Ejecución de prenda" rematará el día 2 de Marzo a las 17 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam Modelo 25 R. 4 con compresor "Sello de Oro" B.B. 25 N.o 639 completa, con enfriamiento de agua.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696 — Teléfono 8 - 71 - 78.

$6.00 Feb 18-1480-v.mz 2.

PIO. J. BARRIOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José R. Alzamora y en los autos caratulados "MEDARDO MACHADO. Quiebra" se hace saber al público que el día 27 de Febrero del corriente año a las 15 horas y siguientes y en el local calle José Pedro Ramírez esquina Misiones, se procederá por el martillero señor Pío J. Barrios al remate de todas las mercaderías de la referida quiebra con asistencia del Síndico señor Orlando Mesías. Se hace presente que las ventas son al contado debiendo retirarse la mercadería de inmediato. — Rocha, Abril 10 de 1943. — Pío J. Barrios.

$9.00 Feb.16-1382-v.feb.26.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán en el lugar de su ubicación, el jueves 5 de Marzo a las 15 y 30 (5 1|2 p. m.), un solar con pavimento pago. Area total: 650 metros. Calle Juan Vicente Arcos entre Tomás Claramunt y Cervantes Saavedra. Omnibus 171 y 172 por su frente. Se venderá de acuerdo al siguiente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, don Alejandro C. Puig, en autos "Angel Fernández con el propietario del inmueble empadronado con el número 74.400. Cobro de pesos. Ejecución de sentencia" se hace saber al público que el día 5 de Marzo próximo a las 17 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Adolfo Vaillant, asistido del Alguacil y Actuario Ad hoc se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en esta sección judicial (17.a), empadronado con el número 74.400, compuesto de un área de 650 metros, con 10 metros de frente a la calle Juan Vicente Arcos (Suroeste); igual medida al Noreste confinando con Ramón Eugenio Porcal, padrón 74.390, y Elías Colombino, padrón 74.410 y 65 metros en sus líneas paralelas de los costados Noroeste y Sureste lindando respectivamente con Serafín Graña padrón 74.399 y Angel Fernández padrón 74.401. Se hace constar que este inmueble fué tasado en la suma de ochocientos diez pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de las escrituras de ratificación definitiva, certificados impuesto universitario y demás anexos, así como la comisión de remate; 3.o Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación establecida; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Jorge J. Cassanello, Actuario Ad - hoc.

Informes y prospectos: Misiones, 1523. — Teléfono 8 - 14 - 20.

$39.00 Feb 16-1386-v.mz.4.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de ELVIRA XIMENEZ" se hace saber al público que el día 3 de Marzo próximo y a la hora 17, en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria de una propiedad empadronada con el número 16.369 consistente en un terreno y edificio ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento compuesto de una superficie de 90 metros 95 decímetros cuadrados que se deslindan: 7 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Eduardo Acevedo número 1038; 12 metros 40 centímetros al Norte, lindando con el solar número 4, del señor Demateis; 12 metros 35 centímetros al Sur, lindando con sucesión Martínez y al Este, con el solar número 6. Esta propiedad está aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 4.400.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituras de compromiso y definitiva de venta, comisión del rematador, pavimentos y cualquier impuesto que se adeude serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$33.00 Feb.13-1291-v.mz.3.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Al mejor postor. En un solo lote. Las máquinas, instalaciones y accesorios del establecimiento "Arrozales del Este, Ltda." El miércoles 24 de Febrero a las 11 horas en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (Montevideo). Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "Banco de la República con ARROZALES DEL ESTE LIMITADA. Ejecución de prenda", remataremos, de acuerdo con el inventario, sin reclamo alguno y en el estado que se encuentren, desde ya en exhibición en los mismos arrozales distante 90 kilómetros de la ciudad de Treinta y Tres, sobre el río Cebollatí.

Inventario y más informes: Sucursal del Banco de la República en la ciudad de Treinta y Tres o en nuestras oficinas, calle Piedras 318. Garantía: 20 olo. Comisión: 6 olo.

$10.00 Feb.13-1212-v.feb.24.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra COOPERATIVA DE LECHEROS UNIDOS S. A. Ejecución de prenda y cobro de pesos" el jueves 25 de Febrero de 1943 a las 15 horas (3 p. m.) en el local calle Martín García número 1665, entre Guaviyú y Porongos: camiones, carros, jardineras, estantes, etc.

Informes: Misiones 1523. Teléf.: 8 - 14 - 20.

$6.00 Feb 15-1346-v.feb.25.

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PELUFFO SIMON. Incapacidad" (Lo. 30. Fo. 415) se hace saber que el día 28 de Febrero a las 17 y 30 y a las 17 y 45, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate almoneda al mejor postor por el pregonero designado en autos don Alejandro Goenaga, de los siguientes bienes empadronados en conjunto con el número 59631 ubicados en la 9.a sección judicial de Montevideo, señalados, respectivamente, con los números 1 y 2 en el plano trazado en Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, por el agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en fecha 11 de Enero del año en curso con el número 8257 en la Dirección General de Avalúos, según cuyo plano se describe así: A) A las 17 y 30 horas: La fracción 1 con una superficie de 4 hectáreas 8505 metros 05, con 140 metros 50 de frente al Sudoeste sobre camino vecinal de 10 metros; 140 metros 40 en el fondo al Noreste lindando con los padrones 144443 y 44045; 345 metros 49 al Sudeste, lindando con la fracción número 2 del plano citado, y 345 metros 08, confinando al Noroeste con propiedad de Domingo Bregante, padrón 145443; B) A las 17 y 45 horas: El solar señalado con el número 2, padrón 144443; B) A las superficie de 4 hectáreas, 8571 metros 72, que se deslinda así: 140 metros 50 de frente al Sudoeste sobre camino vecinal de 10 metros; 140 metros 40 en el fondo al Noreste confinando con el padrón número 44045; 345 metros 92 al Sudeste, lindando con el padrón número 59630 y 345 metros 49 al Noroeste, confinando con la fracción número 1, relacionada precedentemente. Se pre-

viene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la comisión respectiva y los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo de los compradores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Juan Antonio Trócoli, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones número 1489 (escritorios números 2 y 3) — Teléf. 9 - 6 - 76.

$41.60 Feb.13-1265-v.feb.27.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Doce máquinas para fabricación de calzado, once electromotores Marelli, Asea, etc., quinientos pares de hormas modernas. En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. El martes 23 de Febrero a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Banco de la República con FAINERMANN y COMPAÑIA Ejecución de prenda".

En exhibición Garantía 25 o|o Comisión 6 o|o Entrega al día siguiente.

$6.00 Feb.12-1140-v.feb.23.

HECTOR M. VICENTE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco de la República contra SABASTIAN BAILADOR y sucesores de VICENTE BAILADOR Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día cinco del mes de Marzo entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M Vicente asistido del Alguacil y del Actuario rematará al mejor postor el siguiente inmueble Una fracción de campo y sus mejoras situada en la tercera sección judicial de este Departamento padrón, número 7278, compuesta de doscientas sesenta y cuatro hectáreas, 1994 metros y 2460 centímetros y lindando: al Norte, camino vecinal por medio, con Dacia Farolini; Sur río Santa Lucía Chico; Este Ana R. de Muracciole, y Oeste, Leandra y Pedro Hernández Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras de compromiso y venta, certificados y demás serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; y 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Febrero 5 de 1943 — Milton Galmés Actuario.

$30.60 Feb 12-1241-v.mz.3.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

A plazos Administración a cargo del Banco Popular del Uruguay Con bases bajísimas Al lado de la avenida General Flores 8 hermosos solares con frente a la calle Tobas Calle por medio con el Cuartel de Blandengues El domingo 28 de Febrero a las 16 horas rematará en su ubicación estos solares con bases, desde $ 4.00 hasta $ 7.00 el metro y en mensualidades de $ 8.00 y 10.00. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "CARLOS ARENA Incapacidad", se hace saber al público que el día 28 de Febrero próximo a las 16 horas en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los solares señalados en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor R Urueña Corbo, en Setiembre de 1924, con los números 22 23 31 32 33 34 39 y 40 empadronados con los números 146567, 146568, 146576, 146577, 146578, 146579, 146583 y 146584 los dos primeros de un área de 399 metros 81 el número 31 de un área de 388 metros, el número 32 de 386 metros 40; al 33 de 384.80 el 34 de 383.20 el 39 de 363 metros 70 y el número 40 de un área de 357 metros 70; los dos primeros con frente de 10 metros 20 y los demás con un frente de 10 metros Los ocho solares dan frente a la calle Tobas que da a la avenida General Flores, barrio Pérez Castellanos 22.a sección judicial de este Departamento. Las ventas se harán con la base de $ 961.00 cada solar para el caso de que el precio fuere abonado al contado y en el caso de pagarse a plazos se venderán con las siguientes bases: solar 22, padrón 146567 $ 6.50 el metro cuadrado, $ 10.00 mensuales; solar 23, 146568 $ 6.50 metro cuadrado $ 10.00 mensuales, solar 31 padrón 146576 $ 6.00 el metro cuadrado, $ 10.00 mensuales solar 32 padrón 146577 $ 5.00 el metro cuadrado $ 10.00 mensuales; solar 33 146578 $ 5.00 el metro cuadrado, $ 10.00 mensuales; solar 34 padrón 146579, $ 7.00 el m.2 $ 10.00 mensuales; solar 39, padrón 146583. $ 4.00 el metro cuadrado, $ 8.00 mensuales; solar 40, padrón 146584, $ 4.00 el metro cuadrado, $ 8.00 mensuales. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el caso de ventas al contado deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y si las adquisiciones fueren a plazos se entregará como seña el importe de tres cuotas por cada solar; 3.o Que los títulos se hallan en el Banco Popular del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942 — C. Walter Balleta Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827 Teléfono 8 - 03 - 57.

$64.00 Feb.10-1180-v feb.27.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ENRIQUE COQUE Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 538) se hace saber al público que el día 4 de Marzo del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 429.33 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número 36.285 y compuesta de una superficie de 329 metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste 7 metros 50 de frente a la calle Elbio Fernández; al Noroeste 42 metros 95 lindando con el bien empadronado con el número 36.284; al Sureste 42 metros 95 lindando con el bien empadronado con el número 36.286, y al Suroeste 7 metros 50 lindando con el bien empadronado con el número 36.299 Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieren gravar el bien; 4.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 6 de 1943 — Carlos Rüsch Buero, Actuario.

$31.20 Feb 18-1478-v.mz.4

LUIS M CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

En la Unión. Casa antigua y sólida, con 2.860 metros cuadrados de terreno llano de forma rectangular, con casi 90. metros de frente al hormigón Ideal para fraccionar Calle Azara número 2093 esquina José Echegaray (Unión). Base: $ 7.000.00 El jueves 11 de Marzo, en la propiedad de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Banco de la República contra Sucesión FRANCISCO BARILARI Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo, a la hora 17 y 30 se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la retasa y en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Luis M Casares Sienra asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento compuesta, según título, de 2.767 metros cuadrados 0537, que se deslindan así: 32.25 metros de frente al Sur, a la calle Azara (antes General Artigas: 90.10 metros al Oeste, con terreno de Orestes Barilari: 31.20 metros al Norte con Francisco Astengo y 87.60 metros al Este, con frente actualmente a la calle José Echegaray y según plano del agrimensor Mario C Savini de Enero de 1916 se compone de 2.861 metros cuadrados 19 deslindados así 32.25 metros de frente al Sur sobre la calle Azara; 91.70 metros al Oeste con Orestes Barilari: 31 metros 30 al Norte con Félix Birrutti y 89.12 metros al Este con frente a calle José Echegaray Esta propiedad está empadronada con el número 66.810 y retasada en $ 10.500.00 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo Febrero 4 de 1943 — Nicanor dos Santos Actuario

Informes y prospectos, Treinta y Tres 1467. — Teléfono 8 - 38 - 10 — Luis M Casares Sienra

$42.00 Feb.18-1440-v.mz.6.

PEDRO J. BRANDA
JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en los autos caratulados "Camilo Franco con CLORINDA BIASOTTI DE RUIZ Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día cinco de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Pedro J Branda asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta de subasta pública y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situada en los Campos Elíseos vigésima sección judicial de este Departamento empadronada con el número cuarenta y un mil setenta y uno, designada con el número uno en el plano suscripto el diez de Setiembre de 1933 por el agrimensor Eneas Villa compuesta de quinientos treinta y siete metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega donde la puerta de entrada se encuentra señalada con el número 4021, distando el punto más próximo de este frente de la esquina formada por la calle citada y la de Pilar Costa 32 metros 22 centímetros; 50 metros al Sureste lindando con la sucesión Frugoni; 10 metros 74 centímetros en el fondo al Suroeste confinando con la fracción número 2 adjudicada a don Bernardo Biasotti y 50 metros al Noroeste lindando con Lorenzo Gori Salvo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma 2.o Que los gastos de escrituración y demás afines son de cuenta del adjudicatario 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo número 523 1.er piso, a disposición de los interesados — Montevideo Febrero 8 de 1943 — Nicanor dos Santos Actuario

$36.00 Feb 16-1353-v mz 4

JUAN J. BRUSCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Isidro Fossalto contra sucesores de CARLOS RODRIGUEZ y CARMEN ROMAN DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 26 del corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Juan José Brusco, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene empadronado con el número 37.162 situado en la manzana 268 del pueblo Victoria de este Departamento, señalado en el plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez con el número 12 y se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Gobernador del Pino (antes Bella Vista) entre las de Benito Riquet y Dionisio Coronel y cuya puerta de entrada a los edificios está señalada con el número 4234 distando 38 metros 65 centímetros de la esquina formada por las calles Gobernador del Pino y Dionisio Coronel por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Noreste con el solar 4 y fondos del 5 y 6 por el Suroeste con el solar 12 y por el Sureste con el solar 22. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o Que los gastos de escrituración sellos de certificados comisión legal del martillero etc serán de cargo del comprador 3.o Que los títulos y demás comprobantes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo número 523 (primer piso) — Montevideo Febrero 3 de 1943 . Nicanor dos Santos Actuario

$30 [illegible]

JOSE ANTONIO PRADERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos ca-

ratulados "Liga de Defensa Comercial contra EXCELSO G. CAMBRE. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por el martillero don José A. Praderio y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la planta urbana de la villa de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, designada con el número 10 de la manzana 27 del plano de amanzanamiento, empadronada con el número ciento setenta y nueve, con un área de ochocientos metros que lindan: veinte metros de frente al Oeste, a la calle Piedras, por cuarenta metros en sus costados iguales y paralelos de fondo al Este, por donde linda con los solares 6 y 7; al Norte, con el 11, y al Sur, con el 9; B) Las cuotas partes proindivisas que le corresponden en un terreno con sus mejoras, sito el mismo paraje y sección, empadronado con el número ciento setenta y seis, designado con el número 7, ubicado en la manzana 27 de la planta urbana de dicha villa, el cual mide veinte metros de frente a la calle 25 de Agosto, por cincuenta metros en cada uno de sus lados paralelos de fondo, por donde linda con 1 solar 6; por un costado, con los solares 1, 2 y 3, y por el otro, con los solares 8, 9 y 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$42.00 Feb.18-1432-v.mz.6

HUGO BAYLEY MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en autos caratulados "Lo. 40. Fo. 13 Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra OSSOLA DE CASALLA CANALS (JUANA ADELA) y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día cuatro de Marzo próximo, a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Hugo Bayley Muñoz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Dos solares de terreno con edificios y mejoras ubicado en el paraje conocido por Larrañaga, empadronado con el número ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro, señalados con los números doce y trece de la fracción "E" en el plano trazado en Enero de mil novecientos diez por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuestos en conjunto de un área de quinientos diecisiete metros setenta y un decímetros que se deslinda así: veintitrés metros noventa y siete centímetros de frente al Sureste a calle Marne número tres mil cuatrocientos ochenta y uno y tres mil cuatrocientos ochenta y tres; ocho metros cuarenta y dos centímetros en el Noreste que, por formar esquina, son también de frente al camino Propios; treinta y un metros cincuenta centímetros al Suroeste, lindando con el solar once y treinta y cuatro metros dieciséis centímetros al Norte, confinando con un arroyo dejado para servidumbre de aguas. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los gastos de escritura y accesorios de la misma serán de cuenta del comprador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Carlos María Triandn, Actuario.

$40.50 Feb.13-1281-v.mz.2.

ALBERTO AROCENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera con sucesión de NATALIO STANGA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31, Fo. 714), se hace saber que el día 18 de Marzo próximo venidero, a las 11 y 11 y 15 horas en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Alberto Arocena, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes: A) A las 11 horas; padrón número 50.551: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en el Pantanoso, vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 50.551, señalada con el número 2 en el plano levantado el 13 de Enero de 1919 por el agrimensor Mario E. Percovich, de la mensura que practicó en el mes de Diciembre de 1918 y compuesto de 3 hectáreas, 507 metros 488 centímetros, con 140 metros 32 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle de 17 metros de ancho denominada hoy Laguna Merim, por donde la puerta de entrada se designa con el número 15, distando el punto medio de ese frente 1444 metros 89 centímetros de la esquina formada por dicha calle con el camino Lecoq, y 217 metros 22 centímetros de fondo, lindando: por el Sudeste, con la fracción número 3, de Gregorio Manuel Cotelo (hoy Juan Santiago Manfrino; al Nordoeste, Isabel Cotelo de Muñoz, y al fondo, al Sudoeste, cuya línea mide 140 metros 60 centímetros, con Juana Piñeyro de Périz; B) A las 11 y 15 horas; padrón 97.971: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en el Pantanoso, vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 97.971, señalada con el número 1, en el plano suscripto el 13 de Enero de 1919 por el agrimensor Mario E. Percovich y compuesto de una extensión de 3 hectáreas, 507 metros 488 centímetros, que se deslinda así: 40 metros 32 de frente al Norte - Este, sobre calle de 17 metros de ancho denominada hoy Laguna Merim, distando el punto medio del frente 1375 metros 89 centímetros de la esquina formada por dicha calle con el camino Lecocq; 140 metros 60 en la línea del fondo, al Sudeste, por donde limita con Angel Canessa; 217 metros 22 al Nordoeste, lindando con Santiago A. P. Formento, e igual extensión al Sud-Este, confinando con la fracción número 2, descripta anteriormente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales; 2.o Que son de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo los que las propiedades ejecutadas pudieran adeudar por concepto de pavimento, caño colector, veredas, arrimos, cordón y cualquiera otra obligación o gravamen; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$64.00 Feb.22-1458-v.mz.13.

LEANDRO CATALOGNE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Bekeffy Olga contra BENITO PEREIRA GARCIA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 12 de Marzo próximo, a las diez horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Leandro Catalogne, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno empadronada con el número 2.433, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de San José, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, de esta República, integrada por los solares números 123 a 140, inclusive, en el plano de fraccionamiento del agrimensor Luis E. Segundo (hijo), suscripto en la ciudad de San José, en Mayo de 1927, compuesta, según dicho plano, de una superficie de 14.218 metros, 37 decímetros 59 centímetros, que se deslindan: 77 metros 25 centímetros al Norte con frente a calle; al Sur, igual extensión, también con frente a calle; 171 metros 50 centímetros al Este, de frente a calle que la separa de propiedad de Donato Pugliese, y al Oeste, igual extensión, con frente a calle de 17 metros de ancho; y 2.o Acto continuo: Un solar con todas las mejoras que contiene, situado en la 9.a sección judicial de Montevideo, inmediato al pueblo y Estación La Paz, señalado con el número 4, fracción "F" en el plano trazado por el agrimensor A. B. Sudrier, en Diciembre de 1909, compuesto de una superficie de 1709 metros 12 decímetros, que se deslindan: 21 metros 14 centímetros al Sur, de frente a la calle Abrevadero, continuación de la de Comercio; 70 metros 80 centímetros al Este que, por formar esquina, son de frente a calle vecinal; 24 metros 11 centímetros al Norte, confinando con el solar 5, y 70 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con el solar 3, propiedad de Eduardo F. Bianchi. Este solar está empadronado con el número 44.999. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; y 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Feb.22-1600-v.mz.12.

ARNO R. LABORDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "HERMOGENES VARELA. Sucesión", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Arnó R. Laborde, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una parcela de terreno situada en la manzana número 107, de esta ciudad, que es parte de la empadronada con el número 980, de una superficie de trescientos metros con sesenta y cinco decímetros, o sea, del área comprendida dentro de los límites siguientes: 7 metros de frente al Norte, a la calle Bélgica, por 42 metros con 95 centímetros de fondo hacia el Sur, por donde mide la misma extensión que por el Norte y lindando con terreno de don F. Franco y lindando, por el Este, con terreno de don Augusto Mathon, y por el Oeste con terreno de don Eduardo Sánchez. Se previene: 1.o Que el presente bien lleva como base la de las dos terceras partes del aforo para la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria y a disposición de quienes deseen examinarlos. — Canelones, Febrero 10 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.20-1584-v.mz.12.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra HERALDO REYES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Abril de 1943, en las puertas de este Juzgado, a la hora 10 y 30, por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del Alguacil y del Actuario de este Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones ubicada en la manzana número ochenta y nueve de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número seiscientos treinta y seis y, según plano inscripto con el número ochenta y tres en la Oficina Técnica de Empadronamiento local, consta de trescientos metros cuadrados de superficie, dentro de los límites siguientes: Norte, veintisiete metros dieciocho centímetros, con el terreno de la viuda de Sánchez; al Sur, veintiocho metros dieciocho centímetros, con terreno de Avelino Martínez Rey; al Este, línea quebrada en tres trozos de nueve metros sesenta y ocho centímetros, un metro ocho centímetros y un metro diez centímetros, con el terreno de Eladio Peña González y el Municipio, y al Oeste, diez metros sesenta y cinco centímetros, sobre la calle Veinticinco de Agosto. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 30 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$30.00 Feb.20-1575-v.mz.12.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto en autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra EVERGISTO CEPEDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 1.o del mes de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, a las puertas de la institución actora, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y anexos, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, Ombúes de Lavalle, empadronada en mayor área con el número 9157, compuesta de 515 metros con 40 decímetros de superficie y que linda: al Noreste, 12 metros de frente, a la calle Daymán; al Sureste, 42 metros con 95 centímetros, y al Suroeste, 12 metros, con Juan E. Rochón, y al Noroeste, en igual medida que al Sureste, con Héctor M. Avila y con Juan E. Rochón. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados en esta Oficina. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Asnárez Beuck, Juez de Paz.

$30.40 Feb.8-1076-v.feb.27.

ANGEL M. IRAOLA RECARTE
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra ERMELINDA NOCEDA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 25 del corriente, a las 11 horas y a las puertas de la institución actora, el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto, procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno y anexos, ubicada en el barrio "Centenario" de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número 7004, con una superficie de 442 metros 70 decímetros, deslindada así: 11 metros con 65 centímetros de frente al Norte, calle por medio de 17 metros de ancho, con Elio González: igual longitud al Sur, lindando con Leopoldo Morri: 38 metros al Este, lindando con Esteban Secco, e igual longitud al Oeste, lindando con Feliciano M. Alvariza. Se previene: A) Que el remate serán al mejor postor: B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 olo de la misma, a los efectos legales; y C) Que los títulos y autos mencionados se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

$33.60 Feb.3-888-v.feb.25

MEDARDO A. SOSORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en autos "Eugenio Paoli contra SALOMON ASSNE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 del corriente a las 11 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sóñora asistido del suscripto, procederá al remate, sin base y al mejor postor, de un terreno y anexos situado en esta ciudad, padrón número 1268, compuesto de 21 metros 175 milímetros de frente al Oeste, a la calle Libertad por 20 metros 25 centímetros, también de frente al Norte, a la calle 25 de Mayo, y que linda: al Sud, con Manuel Osores Rivas, y al Este, con Aníbal Gressani. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el ejecutante en cuyo caso lo serán de cargo del ejecutado: y C) Que los títulos, antecedentes y autos mencionados se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943 — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

$30.00 Feb.3-854-v.feb 25.

MEDARDO A. SOSORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) con CONSTANTE R. FREIRE. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo, a las 10 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo del Banco ejecutante, el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 1775, compuesta de 20 metros de frente al Oeste, a la calle Sud América, por 19 metros 50 centímetros de fondo y linda: al Norte, con Adelaida Acosta: al Sud, con Héctor Torres, y al Este con Juan G. Salorio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 olo de su oferta, a los efectos legales. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

$33.00 Feb.3-853-v.feb 25

ANGEL M. IRAOLA RECARTE
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra CARLOS CASTELLANOS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 25 del corriente, a las 10 horas y a las puertas de la institución actora, el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto, rematará el siguiente bien: Un solar y mejoras que le acceden, de un terreno empadronado en mayor área con el número 5662, ubicado en el ejido de esta ciudad, con una superficie aproximada a 450 metros y que se deslinda así: 10 metros al Sur, de frente a la calle General Artigas: 45 metros al Este, lindando don Amaro Domínguez; igual longitud al Oeste, y 10 metros al Norte, con terreno de Emilio Guaraglia. Se previene: A) Que el remate será al mejor postor; B) Que éste deberá oblar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; y C) Que los títulos y autos mencionados se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

$33.60 Feb.3-887-v.feb.25.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados "Alejandro de Barbieri con FEDERICO BONINO y ALCIRA BONILLA DE BONINO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 21. Fo. 311), se hace saber al público que el día dieciocho de Marzo próximo, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, del siguiente bien inmueble con sus mejoras: Una fracción de campo ubicada en Marmarajá, 7.a sección judicial de Lavalleja, padrón número ochocientos veinticinco, la que, según título, está designada con el número 4 en el plano del agrimensor Ricardo Martirena, de Marzo de mil novecientos veinticinco, compuesta de sesenta y dos hectáreas quinientas cincuenta y seis centiáreas con los siguientes límites: al Norte fracción tres de Rubén Bonilla; al Sur, fracción cinco, de Natividad A. de Bonilla; al Este, arroyo Marmarajá, y al Oeste, sucesión Gregoria Moreno de García. Se previene: A), Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escritura de compromiso y escrituración definitiva, así como de certificados; C) Que los títulos y antecedentes de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen verlos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Diciembre 31 de 1942. — José Ramón Díaz Actuario Adjunto.

$31.50 Feb.11-1203-v.feb.27.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos caratulados "Sucesión testamentaria de PACIFICA TIMOTEA o PACIFICA JOSEFA o PACIFICA SILVEIRA DE SILVEIRA", se hace saber al público que el día 4 del mes de Marzo próximo, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel C. de León, asistido del suscripto Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, Escribano Público don Juan Pedro Mangiarotti, a las nueve horas, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio en ella construído, ubicada en la manzana veinticinco de esta localidad compuesta de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros y mil doscientos cincuenta milímetros cuadrados, que, según título, se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, a la calle 18 de Julio, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que son también de frente al Sudeste, a la calle Aiguá, lindando por el Sudoeste, con José Maritán, y por el Nordoeste, con Adela Carrere. A continuación se rematarán los bienes muebles que se encuentran depositados en la finca anteriormente descripta lo que se hará al mejor postor, sin tasación, debiéndose abonar al contado el precio de ellos en el acto del remate. Se previene: 1.o Que el inmueble descripto se sacará a la venta al mejor postor y con la base de mil cuatrocientos pesos, o sea, las dos terceras partes de la tasación practicada por la Oficina de Empadronamiento Departamental; 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda la base fijada; 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 4.o Que los gastos de escritura provisoria, definitiva, certificados serán de cargo de los adquirentes; y 5.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. — Aiguá, Febrero 1.o de 1943. — Nicanor Castro Díaz. Juez de Paz.

$44.40 Feb.11-1220-v.feb.27.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Raúl Robustiano Arrieta, tutor del menor Eustaquio E. Arrieta Larrosa. Autorización para enajenar y venta judicial", se hace saber que el día 25 del mes de Febrero del año entrante, de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, por intermedio del pregonero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, del siguiente bien: La quinta parte proindivisa que al menor Eustaquio Eladio Arrieta Larrosa le corresponde en un terreno solar con el edificio en él construído, ubicado en la manzana número 117, de esta ciudad, empadronado con el número 1566, compuesto de 11 metros 32 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres, por igual extensión en el fondo, donde linda con terrenos de Luis Sosa por 21 metros 475 milímetros de costados paralelos, lindando: por uno, con predio de la sucesión Exaltación Cabral, y por el otro con el de doña Leopoldina Delgado de Machado. Avaluada dicha quinta parte en la suma de quinientos veinticinco pesos. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a la suma de la base antes referida y que el mejor postor deberá oblar el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos legales. — Rocha, Diciembre 31 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$30.00 Feb.6-1013-v.feb.23

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Se hace saber que el día seis de Marzo del corriente año, a las ocho horas treinta minutos, en la puerta de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, calle Manuel Oribe número 579 el señor Alguacil asistido del suscripto actuario y por intermedio del pregonero designado a tales efectos, señor Antonio G. Lacurcia, procederá a vender en almoneda sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno con sus mejoras y anexos, situado en la 7.a sección de este Departamento (Treinta y Tres), en el llamado pueblo "Lavalleja", solar tres de la manzana trece del barrio Montevideo, que mide 16 metros de frente al Norte al camino nacional por 40 metros de fondo, lindando: al Sur, Aurelio Pintos; al Este, solar dos, y al Oeste, Víctor Acosta. Se previene: 1.o Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, según resolución dictada el 21 de Diciembre de 1942 en autos "PINTOS HERMANOS. Quiebra" (Lo. 12. N.o 156. Fo. 377), los cuales conjuntamente con los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o El mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 olo de la misma como garantía; y 3.o Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Febrero 2 de 1943. — Hugo D. Govenola. Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.11-1223-v.feb.27

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que, con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Mieres (oficina Río Branco 1393) hemos de común acuerdo resuelto disolver la sociedad colectiva que tenemos constituída bajo la razón Echeverría y Compañía, la cual explota el comercio (en los ramos de almacén y bar) ubicado en Yaguarón número 1500 y Uruguay 1304 de esta Capital. El socio don Servando Juan Echeverría vende a su socia doña ADELA PIRIZ DE BLOIS, la parte que tiene en la sociedad Echeverría y Compañía, y en consecuencia se retira de la misma, y la señora Piriz de Blois, toma a su cargo el activo y pasivo de la firma que se disuelve. Los acreedores, podrán presentarse en todo tiempo en el comercio referido, con los justificativos de sus créditos a fin de hacérselos efectivos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 30 de 1943. — Servando Juan Echeverría. — Adela Piriz de Blois.

$8.00 Feb.8-1061-v.feb 27

CREDITO RECTOR DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Rector del Uruguay S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de Marzo de 1943 a las 18 y 30 horas, en la sede social Río Branco 1386, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al último ejercicio económico de la Sociedad; 3.o Consideración de la situación financiera de la Sociedad; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Antonio Triay Fiorit. Presidente. — Atilio Renzi Segura. Secretario.

$10.50 Feb.12-1234-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de molino harinero, fideería, panadería, depósito de granos y demás anexos gira en esta plaza bajo la denominación de "CAORSI y COMPAÑIA". Hacemos constar que el socio Américo Caorsi quedará a su cargo del activo y pasivo de la referida sociedad.
Tacuarembó, Febrero 3 de 1943. — Angel Caorsi. — Américo Caorsi. — Alfredo Suárez [illegible].

$5.00 Feb 10-1113-v mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos vendido el comercio de nuestra propiedad que en el ramo de hotel giraba en esta plaza bajo la firma de ORTIZ HERMANOS. El activo y pasivo ha quedado a cargo nuestro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los que tuvieren créditos contra la referida firma deben presentarse dentro de treinta días con los justificativos al escritorio del señor Delibio Paiva Olivera calle Faustino Carámbula número 1903. — Ortiz Hermanos.

$5.00 Feb 10-1170-v mz.1.o

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se previene al público la disolución de la sociedad que tienen constituída los señores MANUEL BERMUDEZ DOLDAN, MANUEL REY COTELO, MANUEL PIÑEIRO y JOSE LOPEZ LOPEZ que gira en esta ciudad en la Plaza Libertad denominada "Taxímetros Ateneo" por la razón social de "Bermúdez, Rey y Compañía". Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi en 25 de Mayo número 555 (primer piso escritorio N.º) dentro del término legal. Montevideo, Febrero de 1943. — Manuel Bermúdez. — Manuel Rey. — Manuel Piñeiro. — José López.

$5.00 Feb 10-1166-v mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Alberto I. Martínez con fecha 30 de Enero próximo pasado, hemos prometido vender la fábrica de hilados y tejidos que nuestra firma tiene establecida en la calle Juan M. Gutiérrez número 3470, continuando la firma sus negocios sociales, por lo que se cita a los que tengan créditos para que se presenten con los justificativos y dentro del término legal a la escribanía citada, calle Rincón 717 de 15 a 18 horas a sus efectos. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Soza Ponce Hermanos.

$5.00 Feb 10 1157 v mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila (escritorio Democracia 2058) he prometido vender al señor JESUS SANCHEZ la provisión de comestibles y anexos que tengo establecida en la calle Lavalleja número 2116 de esta ciudad. Por tanto los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado. — Montevideo, Febrero 7 de 1943. — Melo Dimopolis. — Jesús Sánchez.

$5.00 Feb 1[illegible] v mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que por documento privado de esta fecha hemos prometido vender a don MATEO FIOL, las existencias, instalaciones y el derecho de llave de la pensión denominada "Villa Ema" ubicada en la calle Jaime Cibils número 2995. A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación citando y emplazando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal a la calle Treinta y Tres número 1338 de esta ciudad. Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Juan Petridés. — José Petridés. — Mateo Fiol.

$5.00 Feb 9 1092 v mz 1.o

"LA COOPERATIVA INDUSTRIAL" SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Se invita a los accionistas para que concurran a hacer efectivo el monto de sus acciones en el local provisorio, avenida San Martín número 2499 ([illegible]) a partir del día 22 de Febrero de 1943 de la hora [illegible] a 19 debiendo presentarse las acciones respectivas y [illegible] de identidad.

Para el caso de accionistas fallecidos deberá presentarse el testimonio judicial que acredite su calidad de herederos. Montevideo, Enero 21 de 1943. — La Comisión Liquidadora.

$8.40 En 26 604 v mz 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a todos los que tuvieren algún interés en ello que las casas que giraban bajo los nombres de Alegresa y Compañía, Miguel Goulard, Lamaison y Compañía y Carlos Sapelli y Hermano, han constituído, al fusionarse, una Sociedad Anónima Cooperativa denominada "VITIVINICOLA DEL URUGUAY", rigiéndose por los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 7 de Noviembre próximo pasado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación y se emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el domicilio común, calle General Luna 1284. Asimismo se hace constar que la firma Lamaison y Compañía sólo separa de su giro el ramo de vitivinicultura, rigiéndose para lo demás por el contrato de sociedad de fecha 16 de Setiembre de 1933 autorizado por el escribano Federico Carbonell.

$7.00 Feb 22-1589-v mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido a la Sociedad Anónima "Varaderos y Astillero del Cerro, S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de varadero y demás anexos teníamos instalado en la "Villa del Cerro" de este Departamento, calle Grecia número 3152. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el expresado establecimiento. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — "H. J. Miller y Compañía".

$5.00 Feb 22-1617-v mz.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Severino Corrado prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Marzo de este año, a don JALMA PUPPO la carnicería sita en esta ciudad calle Félix Laborde número 2606 cuyos acreedores podrán presentarse ante la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Severino Corrado. — D. Jalma Puppo.

$5.00 Feb.22-1603-v.mz 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Juan Ovenard prometió vender a don EUGENIO APAL libre de activo y pasivo comercial, calculado al quince de Enero de este año la carnicería sita en esta ciudad calle Pérez Castellano número 1494 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1943. — Juan Ovenard. — Eugenio Apal.

$5.00 Feb 22-1604-v.mz 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 912, contratamos vender a los señores MANUEL PEREZ y VICENTE VAZQUEZ el comercio de café, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecido en la calle Rivera 2709 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Juan Pereira. — Víctor Puga. — Manuel Pérez. — Vicente Vázquez.

$5.00 Feb 22-1601-v.mz 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 912, contratamos vender al señor JOSE FERNANDEZ PARDO el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Rondeau número 1599 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Manuel Crestar. — Eliseo Lista. — José Fernández Pardo.

$5.00 Feb.22-1602-v.mz 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 912, contrató vender al señor LEJB WOLFSDORF RODER el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería establecido en la calle La Paz número 1781 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Rufino Monreal. — Lejb Wolfsdorf Roder.

$5.00 Feb 22-1599-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a los señores TOMAS y JUAN MARABOTTO el taller de herrería que tengo instalado en esta ciudad, donde los interesados deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal. — Rocha, Febrero 8 de 1943. — Andrés Marabotto.

$5.00 Feb 17-1399 v mz 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he resuelto vender al señor ELIAS HOFSTAETER mi casa de comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad calle Comercio número 2705. Los acreedores deben presentarse con los comprobantes de sus créditos en la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni calle Treinta y Tres número 1326. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Angel J. Gómez Clemente.

$5.00 Feb 17-1414-v mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio que por intermedio de la Sección Negocios Mobiliarios del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí número 450 hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "DRAPER y MARTINEZ" en el ramo de bar y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad, calle Rivera número 3015 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Draper. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — César Alberto Draper. — Mario Martínez. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Feb 17-1401-v mz 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE CRESPO la casa de comercio en el ramo de café y bar ubicada en esta ciudad calle Ramón Anador número 3844. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. Montevideo, Febrero 15 de 1943. — José María Estévez. — José Crespo. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Feb 18-1445-v mz 10.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533 el día 4 de Marzo de 1943 a las 11.45 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico, distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester, Presidente.

$6.00 Feb 20-1583-v.mz.4.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS. S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 5 de *Marzo* de 1943 a la hora 9 y 30 en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance al 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Mociones varias.

$5.40 Feb 22-1613-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ISIDORO CAMHI el comercio que en el ramo de fábrica de carteras tengo instalado en esta ciudad, calle Magallanes número 1523. Los acreedores o con algún derecho deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Mariano Teich. — Isidoro Camhi.

$5.00 Feb 13 1276-v mz 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú 1[illegible], he contratado vender al señor JUAN ROSA mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Sierra número 178[illegible] de esta ciudad notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Emilio Cabezas. — Juan Rosa.

$5.00 feb.13-1269-v.mz.4.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares

José Pons. — Domicilio: Figueroa número 1961 Padrón 51456 Solar número 2 situado con frente a la avenida General Eugenio Garzón, próximo a la calle Carapeguá

Consuelo García — Domicilio: Carapeguá número 42 Padrón 51462 Solar número 8, ubicado con frente a la calle Carapeguá próximo a la avenida General Eugenio Garzón

María E P de Pascual Domicilio. Carrara número 27 Padrón número 118558 Solar 7 situado con frente a la calle Juan Carrara entre Juan Victorica y Juan Fco Santos

Rufino Grimaud — Domicilio Santiago Figueredo número 27 Padrón número 78239 en mayor área. Solar número 3, ubicado con frente al camino Burgues próximo a la calle Cotopaxi

Pablo J Millor Domicilio "Las Piedras" Padrón número 2252 Solar número 7 de la manzana C situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Tabaré y Leyenda Patria (Las Piedras)

Luis Pessi Domicilio: José P Varela 713 (Las Piedras) Padrón número 2281 Solar número 10 de la manzana E ubicado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Artigas y Leyenda Patria (Las Piedras)

José Fernández Domicilio Granaderos número 226 Padrón número 125757 Solar número 19 situado con frente a la calle Lancaster esquina León Pérez

José García Domicilio: Larrañaga número 2442 Padrón número 150345 Solar 30 de la manzana B ubicado con frente a la calle número seis entre calles números dos y uno (Paso de la Arena)

Savati Mazurock Domicilio Agraciada número 1875 Padrón número 147603 Solar número 25 de la manzana A situado con frente a la calle Checoeslovaquia entre N California y avenida General Eugenio Garzón

Isidoro Padilla Domicilio: Zapicán número 2658 Padrón número 147663 (parte) Solar letra A (parte del 84) ubicado con frente al camino Casavalle esquina Nueva California

Antonia Chinola. — Domicilio Economía número 95. Padrón número 130547 Solar número 95 de la manzana C situado con frente a la calle Economía entre Julián Laguna y Carlos de la Vega

Isabelino Maciel — Domicilio: J Herrera y Obes número 17 Padrón número 150503 Solar número 193 de la manzana I situado con frente a la calle número cinco entre calles números dos y tres (Paso de la Arena)

José Chorni — Domicilio Avellaneda número 4205 Padrón número 150387. Solar número 71 de la manzana C ubicado con frente a la calle número siete esquina calle número dos (Paso de la Arena)

Apolinario Cáceres Domicilio: Continuación Chile número 4373 (Cerro) Padrón número 150504 Solar número 91 de la manzana C situado con frente a la calle número seis entre calles números uno y dos (Paso de la Arena)

Dionisio Fernández Domicilio: Francisco Gómez 824 Padrón número 150429 Solar 116 de la manzana D ubicado con frente a la calle número siete entre calles números dos y uno (Paso de la Arena)

Conrado Trías e Isabelino Maciel — Domicilio: avenida número uno entre calles números siete y tres (Paso de la Arena) ... Solar número 160 de la manzana H situado con frente a la avenida número uno entre las calles números siete y tres (Paso de la Arena)

Agueda Correa — Domicilio Tangarupá número 8 Padrón número 142841 Solar número 8 situado con frente a la calle Tangarupá entre calles número dos y Coronilla

Nicolás I. Mas de Ayala Domicilio: Granaderos número 5122 Padrón número 152566 Solar número 86 B (parte del 86) ubicado con frente a la calle Tangarupá esquina calle número dos

Juan R. Rodríguez Domicilio avenida Artigas 678 (Las Piedras) Padrón número 2850 Solar número 175 de la manzana M situado con frente a la calle Dantón esquina calle número tres (Las Piedras)

Antonio Casal — Domicilio: "La Paz" Padrón 2676 Solar número 208 de la manzana D ubicado con frente a la calle número dos entre Treinta y Tres y 25 de Mayo (Las Piedras)

Martín Solecio Varela — Domicilio J Arena número 908 Padrón número 53826 Solar sin número situado con frente a la avenida General Eugenio Garzón a 25 metros 65 de la esquina de bulevar Propios

$55.58 Feb 15-1316-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paraguay 1259 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Gobernador Viana 2400 en el ramo de almacén ... a favor del señor AMADEO NUÑEZ RUANOVA Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Febrero 1.o de 1943 —Abdon Cipriani Amadeo Núñez Ruanova

$5.00 Feb 8 1015 v feb 27

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paraguay 1259 hemos prometido en venta ... de comercio sita en el camino Cuchilla Grande 5094 en los ramos de almacén y alcohólicas a favor del señor DAMASO HUGALDE Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904) Montevideo Febrero 3 de 1943 Juan Pedro Alonso — José Clare — Dámaso Hugalde

$5.00 Feb 8 1014 v feb 27

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González Magallanes 1514 he prometido vender a los señores OSCAR y ROBERTO PEREZ la casa de comercio que en los ramos de depósito y venta de quesos tengo establecida en la calle Arenal Grande número 2559 de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes Montevideo Febrero 4 de 1943 José E Alonso

$5.00 Feb 8 1056 v feb 27

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González Magallanes 1514 he prometido vender al señor JOSE MARIA ROUSOSO la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Juan José Quesada número 3292 de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes Montevideo Febrero 4 de 1943 — Manuel Fernández

$5.00 Feb 8-1057 v feb 27

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor de los señores MARTINEZ y PARDO el comercio de venta de pan situado en la calle Sierra número 2228 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo Enero 23 de 1943 — Alejandro Lavandeira Jesús Martínez — Manuel Pardo Iglesias

$5.00 Feb 8 1036 v feb 27

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad entre los señores Joaquín García y Juan Siekavica, del comercio que en el ramo de café y bar tienen en la calle Dante 2102 quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN SIEKAVIC Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos Montevideo Febrero 3 de 1943 — Joaquín García. — Juan Siekavica

$5.00 Feb 8-1053-v feb 27

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a don JUAN STENERI mi negocio en el ramo de carnicería tipo de puesto modelo establecido en esta Capital en el local número 2748 de la calle Juan Paullier esquina Caraguatá denominado "Mercadito Modelo Podestá" A los efectos legales pertinentes hago ésta publicación debiendo los que se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía de don Carlos E Schickendantz calle Juan C. Gómez número 1431 cualquier día hábil de 9 a 12 El suscripto Juan Steneri hace saber por mi parte que la carnicería de la referencia la ha tomado en arrendamiento al señor Francisco Urgal Benítez desde el día de hoy Montevideo, Febrero 1.o de 1943 José Podestá. — Juan Steneri — Francisco Urgal.

$6.00 Feb.8-1077-v.feb 27

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de las oficinas Edita de Eduardo Decia Dante 1914 he prometido vender a YEPROS NAKASHIAN el comercio que en el ramo de almacén está situado en la calle Hanebl número 2114 de este Departamento A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación — Montevideo Febrero 6 de 1943 Gregorio Kaitazian Yepros Nakashian

$5.00 Feb.15 1320-v mz 6

"VIDPLAN S A" CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRIO DE CONSTRUCCION

AVISO

Se hace saber al comercio y al público que "Vidplan S A" Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción prevé fusionarse con la S A "Cristalerías del Uruguay" con la denominación de "Cristalerías del Uruguay Vidplan" S A En consecuencia y a los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores de la primera sociedad deberán presentarse en la Gerencia de la misma de las horas 9 a 11 en la calle Real 4373 — Montevideo Febrero 9 de 1943 El Directorio

$5.00 Feb 12 1231 v mz 3

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que con intervención de la escribanía de don Ricardo González Arce los negocios que en esta villa giraban a nombre de Ricardo Rüfener empresa I. C. 9539 ramos de zapatería y talabartería, y de Ricardo Rüfener e Hijo empresa I. C. 64186 ramos de taller y venta de aparatos de radio y agencia de publicidad han quedado de pertenencia exclusiva de RICARDO OSCAR RUEFENER quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de las expresadas empresas que a partir del 31 de Enero último giran a su solo nombre — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia, Febrero 4 de 1943 Ricardo Rüfener Ricardo Oscar Rüfener

$6.00 Feb 12-1230-v mz 3

SOCIEDAD ANONIMA "CRISTALERIAS DEL URUGUAY"

AVISO

Se hace saber al comercio y al público que la S. A "Cristalerías del Uruguay" proyecta fusionarse con "Vidplan S A" Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción, con la denominación de "Cristalerías del Uruguay Vidplan" S A En consecuencia y a los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de la primera sociedad deberán presentarse en la Gerencia de la misma de las horas 9 a 11 en la calle Comercio 1488 — Montevideo Febrero 9 de 1943 El Directorio.

$5.00 Feb 12-1232-v mz 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación "Ouen" Limitada Objeto: Extracción, industrialización y venta de ocres, caolín manganeso tiza y demás materias primas Capital $ 10.000.00 Sede social: Montevideo Socios Pablo Julián Echevarría, aporte $ 2.000.00 Pablo María Echevarría; aporte $ 2.000.00 Wilson Gomes de Freitas aporte $ 2.000.00 Ana Bredo de Berveglio Falcón aporte $ 2.000.00, Georges Baudry: aporte $ 500.00; León Baudry: aporte $ 1.500.00 Utilidades: 10 o|o para fondo de reserva Las demás: a los señores Pablo Julián Echevarría Pablo María Echevarría Wilson Gomes de Freitas y Ana Bredo de Berveglio el 20 o|o a cada uno; al señor Georges Baudry el 5 o|o y al señor León Baudry, el 15 o|o Duración Hasta el día 6 de Noviembre de 1947 Inscripción en el Registro Público de Comercio de segundo turno número 1 del libro 2

$7.50 Feb 10 1493-v mz 3.

SUD AMERICANA S. A.

AHORRO EDIFICACION Y CREDITO

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 31 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Febrero a las 11 horas en el local de la calle Minas número 1495 (primer piso), con el objeto de tratar la siguiente orden del día I) Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente II) Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al ejercicio 1942; III) Fijación de dietas a los señores directores para el próximo período.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deben acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para esta convocatoria Montevideo Febrero 13 de 1943 — La Secretaría

$9.00 Feb 18-1456-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores OLEGARIO ALMANDOS y ALFREDO NUÑEZ, la casa de comercio que en el ramo de bar, billares y despacho de bebidas tenía establecida en la calle José E. Rodó 748 esquina Carabajal, de esta ciudad, quedando a cargo de los compradores, los créditos y deudas de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, emplazando a los acreedores, para que dentro del plazo legal, se presenten en el domicilio referido con los justificativos de sus créditos. — Minas, Febrero 10 de 1943. — Manuel Rodríguez. — Olegario Almandós. — Alfredo Núñez.

$6.00 Feb 16-1373-v.maz.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Renzo Baccelli se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta esta fecha a los señores JOSE y ANGEL FERNANDEZ, la carnicería sita en Melilla de este Departamento, camino Sienra número 6546, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 8 de 1943. — Renzo Baccelli. — José y Angel Fernández.

$5.00 Feb.16-1368-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que ha sido disuelta la sociedad comercial entre los señores Garabed Shahbenderián y Vartan Izmirlian, que en el ramo de zapatería y venta de calzados tenían establecida en la Plaza Independencia número 817 bajo la razón social Shahbenderian y Compañía quedando a cargo del activo y pasivo el señor GARABED SHAHBENDERIAN. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos — Montevideo Febrero 8 de 1943. —Garabed Shahbenderian. — Vartan Izmirlian.

$5.00 Feb 16-1358-v.mz 10.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO
Rescisión de promesas de venta

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, el Banco de Crédito hace saber a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación del presente aviso, habrán caducado los derechos que les correspondían, en los solares que se detallan:

Apolinario Alfonso — Solar número 4. Padrón 124335 Compromiso número 8343. Inscripto número 122 Febrero 24 de 1933. Vendedora: Florentina Haro de Valencia

Rolando A. Forcade. — Solar número 8. Manzana 49 A Padrón número 148924 Compromiso número 6789. Vendedor: Silvino Alonzo.

José A Corrente. — Solar 3. Padrón 170791 Compromiso número 7539.

Lincoln Gambín — Solar 4. Padrón 170792 Compromiso número 7540.

Francisco Civitate — Solares 5 y 6. Padrones 170791 y 75789. Compromisos números 7541'7542. Vendedores: Sucesión Gerónimo Cancela

Simón Barignian. — Solar 18 Manzana A Padrón 148554 Boleto número 8088

Sem Meiman. — Solar 19. Manzana A. Padrón 148555 Compromiso número 8097.

Silvio Scalabrino y Víctor Lauria (hijo) Solar 6 Manzana "B" Padrón 148552. Compromiso número 8075. Vendedores: Jacinto Casaravilla y Canessa Hermanos.

Octaviano Miranda — Solar 9. Padrón 170791 Compromiso número 7545. Vendedores: Sucesión Gerónimo Cancela. — Montevideo. Febrero 12 de 1943

$16 58 Feb.12-1245-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la Sección Negocios Mobiliarios del Banco Uruguayo de Administración y Crédito calle Sarandí número 450, prometí vender a la señora MERCEDES ALIANO SUAREZ DE SPANGEL la casa de comercio en el ramo de panadería y confitería ubicada en ésta ciudad calle Canelones número 2301 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en las oficinas del Banco — Montevideo, Febrero 8 de 1913 — G. López García. — Mercedes Aliano Suárez de Spangel.

$5.00 Feb.16-1354-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que el señor Mateo Zenmann ha disuelto la sociedad privada que tenía con el señor WALTER LANGGUTH en el ramo de taller mecánico en la calle Rivera 2228, por lo que pide que cualquiera que se considere su acreedor se presente en Simón Bolívar 1323, con sus recaudos y de 15 a 18 horas

$5.00 Feb.5-963-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANGEL TRAVERSO la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle La Paz número 1551, esquina Minas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos se presenten a la escribanía Antía - Viña(calle Rincón 538, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Domingo Pallas. — Angel Traverso.

$5 00 Feb.20-1555-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1269, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sita en la calle Millán 4200, en los ramos de almacén, alcohólicas, cancha de bochas y billar a favor del señor PEDRO CERIZOLA. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Víctor Sánchez. — Eliseo Sánchez. — Pedro Cerizola.

$5 00 Feb.20-1545-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público que Pedro M. Vacca ha prometido vender parte de su establecimiento comercial e industrial, que gira en la casa número 3034 de la calle Belgrano, de esta ciudad, a los señores NEMESIO DE LA FUENTE y ROBERTO DRAGOTTI, quienes conjuntamente con aquél lo enajenarán a la sociedad que entre ellos constituirán y girará bajo la firma "Pedro M. Vacca y Compañía" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía Andrés Sagrada. Inca 1983. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Pedro M. Vacca — Nemesio de la Fuente. — Roberto P. Dragotti.

$5.00 Feb.20-1543-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN FRANCISCO ALVARIZA HELGUERA la casa de comercio que en el ramo de provisión denominada "Pounee" tenía establecida en la calle 25 de Mayo N.o 563, de esta ciudad de Minas, quedando a mi cargo los créditos y deudas de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazando a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Solano Amilivia, 25 de Mayo 595. — Minas, Febrero 3 de 1943. — José N. Somma. — Juan Francisco Alvariza Helguera.

$6.00 Feb.20-1587-v mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, he prometido vender a favor del Sr. JOSE MARMO la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Colorado número 1699, de esta ciudad A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1943 — Angel Iglesias. — José Marmo.

$5.00 Feb.20-1562-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Gamallo prometió vender su comercio denominado "Bar Panamericano", establecido en la casa número 1339 de la calle Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, a los señores JOSE LANATA y BELARMINO FRAMIL. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisa a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene "B. R. Y. C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1943 — José Gamallo. — José Lanata y Belarmino Framil.

$5.00 Feb.19-1531 (bis)-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta Capital bajo la razón social de DROBINER HERMANOS, establecida con comercio de tienda y mercería en la calle Sierra número 2201, retirándose enteramente de la misma el señor Israel Drobiner y quedando a cargo del activo y pasivo el señor Ramón Drobiner. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Ramón Drobiner. — Israel Drobiner.

$5.00 Feb.19-1509-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender a don DOMINGO EUSTAQUIO GADEA mi casa de comercio en el ramo de lechería establecida en esta ciudad, calle Juan Paullier 1616. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza, a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los treinta días, contados de esta fecha. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Benjamina Benítez.

$5.00 Feb.15-1337-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de las personas que puedan estar interesadas, que el señor José Romero, promitente comprador del negocio de almacén del señor Rómulo Tató, establecido en esta ciudad, en la calle Lavalleja número 1898, desistió de la operación, haciéndose cargo de la misma y en las mismas condiciones la señorita DELIA LAMAS. El correspondiente compromiso fué firmado con intervención del contador Manuel R. Romero, a quien deben dirigirse los interesados en su escritorio de la calle Yaguarón número 1590, de 15 a 18 horas.

$5.00 Feb.15-1321-v.mz.6.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
(Plaza Independencia número 827)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no abona cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre dicho solar:

Antonia Grandal. — Domicilio: calle La Paz número 1777. Padrón número 143447, ubicado en la 21.a sección judicial Solar número 17 del plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo, en Abril de 1929, con frente a la calle Capitulares. — Montevideo Febrero 9 de 1943.

$7 58 Feb.15-1328-v.mz 3.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito número 385, de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

José Marcial Anacleto — Domicilio: Mariscala, número 1996, de esta ciudad. Padrón número 167727 10.a sección judicial. Solar número 13 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini, en Setiembre de 1927 con frente a la calle Mariscala

Angela Provenzano — Domicilio: Piedad número 1369 de esta ciudad. Padrón número 167723 10.a sección judicial Solar número 9 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini, en Setiembre de 1927 con frente a la calle Mariscala. — Montevideo, Febrero 8 de 1943

$11 70 Feb.15-1329-v.mz.3.

ANDRES DEUS
(Cerrito número 495, de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador, que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre el respectivo solar:

José Senges — Domicilio: Juan Jacobo Rousseau número 134, de esta ciudad Padrón número 130477 11.a sección judicial. Solar número 95 del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Abril de 1925, con frente a la calle Pavón. — Montevideo, Febrero 8 de 1943.

$7 58 Feb.15-1327-v mz 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a mis consocios EDUARDO HENANDEZ NIETO HECTOR CORDERO y ARMANDO MARTINEZ SAGI mi participación en la sociedad que bajo la razón "Cagnani y Compañía" tenemos establecida en la calle Andes número 1418, en el ramo de academia de billar, café y bar y que en consecuencia, se procederá a la disolución parcial de dicha sociedad la que en adelante se denominará "Academia de Billar" Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la indicada casa de comercio.

Montevideo Febrero 9 de 1943. — Oscar Arturo Cagnani.

$5.00 Feb.13-1289-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Blanco y Blanco" establecida con comercio en los ramos de almacén de comestibles, café y ferretería en la avenida 8 de Octubre número 3949, desligándose de la misma el señor Modesto Blanco Veiga y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor JOSE BLANCO GARCIA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1943. —Modesto Blanco Veiga — José Blanco García.

$5.00 Feb.9-1120-v.mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor GREGORIO GULIAK, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle avenida República Argentina y número 4. Que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Paysandú Febrero 3 de 1943. — Florencio Labaca.

$5.00 Feb.9-1106-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor ENRIQUE DOMINGUEZ FUENTES la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Cuareim 1084, de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Febrero 5 de 1943 — Agustín Lorenzo

$5.00 Feb.9-1081-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del café y bar ubicado en la calle Comercio número 1896 mediante la cesión que de su cuota social hace el señor José Domínguez a su socio LUCIANO LAGO, quien a su vez constituye nueva sociedad con el Sr MANUEL LAGO. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones Montevideo Febrero 5 de 1943. — José Domínguez — Luciano Lago. — Manuel Lago.

$5.00 Feb 9-1099-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la sociedad "QUIMICA FABRIL LIMITADA" en formación la fábrica de productos químicos sita en esta Capital, en la calle Rambla Portuaria número 738 haciéndose cargo del activo exclusivamente Los que se consideren con derechos deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el estudio sito en la calle 25 de Mayo 555 (4.o piso escritorios A y B). — Montevideo Febrero 3 de 1943. — Gilberto C. Susena.

$5.00 Feb.9-1078-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle Miguelete número 1842. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Buenos Aires número 591 — Montevideo, Febrero 3 de 1943 — Silverio E Guillama. — Rufino Bonilla.

$5.00 Feb 9-1103-v.mz 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Dr Roberto Kock número 3749 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591 — Montevideo, Febrero 3 de 1943 — Artin Kaderian. — Hagop Lapachian.

$5.00 Feb.9-1104-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he vendido mi casa de comercio sita en la calle General Flores 4162 en los ramos de tienda y zapatería a favor del señor JOSE SIGAL. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en Paraguay 1259 (oficina Panzera) dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Mauricio Bursztyn. — José Sigal.

$5.00 Feb.8-1016-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber que he prometido en venta al señor JOSE MARIA MOREIRA, el negocio de panadería denominado "Panadería Hocquart" sita en la calle Hocquart número 1806 de esta ciudad, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos, en el mismo comercio. — Montevideo. Febrero de 1943. — Evaristo Vilar.

$5.00 Feb.9-1107-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de las oficinas del balanceador y rematador Osvaldo Derudder calle 18 de Julio 1954 ha quedado disuelta la sociedad de la firma Tormo y Compañía del comercio situado en la calle Millán 3302 que en el ramo de empresa de conservación de obras sanitarias tenemos establecido, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio CARLOS A. GUTIERREZ ZORRILLA. Se hacen las presentes publicaciones a los efectos legales. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el plazo legal en la mencionada oficina. —Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Antonio Tormo Plá. — Carlos A. Gutiérrez Zorrilla.

$5.00 Feb.9-1126-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores MARCELINO ERASMO SOCA y RAUL FERRANDO, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Lezica número 6401 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Antonio Lema. — Marcelino Erasmo Soca. — Raúl Ferrando.

$5.00 Feb.9-1119-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que con fecha cuatro de Febrero de 1942 hemos disuelto la sociedad "D'Alessandro Hermanos" retrotrayendo los efectos de esta disolución al 11 de Febrero de 1942 Los acreedores deben presentarse en 8 de Octubre 4466. — Bernardo D'Alessandro — Luis D'Alessandro.

$5.00 Feb 9-1136-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en este Departamento bajo la razón social de "Placeres y Moneta" Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Artigas número 443 de esta ciudad Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Noviembre 28 de 1942 — Eleuterio Moneta. —Alejandro P. Placeres.

$5.00 Feb.9-1137-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor NAHUM FARAL WAHIOUD, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, lechería, frutas y verduras establecido en la calle Cerrito número 732 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. —Manuel Nabeira. — Antnio Pedreira. — Nahum Faral Wahioud.

$5.00 Feb.9-1121-v.mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que ha sido disuelta la sociedad "Sotelo y Pifaretti" dedicada a la explotación del sanatorio denominado "Parque de Salud" instalado en la avenida Larrañaga 3330. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Romeo Sotelo. — Pablo R. Pifaretti.

$5.00 Feb.9-1090-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ELIAS S. LARRE, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de farmacia, tengo instalada en la calle Municipio 2200 de esta Capital Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Diamantino Méndez 25 de Mayo 395 (piso 3 apartamento 5) o Domingo Aramburú 1413. — Montevideo Febrero 4 de 1943. — Aurora Astarita de Aiello.

$5.00 Feb.9-1111-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que la sociedad "C. y L. Ferrari" vendió a la sociedad "GIORGI y COMPAÑIA" el negocio conocido por "Bodega del Cerro" situado en esta ciudad, quedando a cargo de los vendedores el activo y pasivo en cuentas. — Salto, Enero 20 de 1943. — C. y L. Ferrari. — Giorgi y Compañía.

$5.00 Feb.11-1218-v.mz 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que la casa de comercio que en el ramo de fábrica de baldosas y anexos poseen en esta ciudad los herederos de Eugenio Isamat, o sean, su esposa Francisca Mitjavila y su hijo Wilder Eugenio Isamat Mitjavila, en virtud de división que otorgaron estos dos últimos, esa casa de comercio ha pasado al dominio absoluto del señor WILDER EUGENIO ISAMAT, quien se ha hecho cargo del activo y del pasivo del mismo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Interviene el escribano Próspero Bovino — Montevideo, Febrero de 1943 — Francisca Mitjavila de Isamat. — Wilder Eugenio Isamat.

$5.00 Feb.11-1208-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a la señora IRMA LEIB DE LEVI la casa de comercio de nuestra propiedad, ubicada en la calle Bartolomé Mitre número 1382, en el ramo de casa de modas. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elnern, calle Convención número 1336 (U. T. E. 8 - 40 - 32) — Montevideo, Febrero 8 de 1943 — Rosa Libermann de Abt. — Juana Steininger de Abt. — Irma Leib de Levi.

$5.00 Feb.11-1181-v.mz 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre la señora Esmeralda Dora S. de Cernuschi y el señor Andrés Facal Veiga, referente a la provisión de comestibles y frutas situada en la calle General Enrique Martínez número 2069, esquina Cufré haciéndose cargo nuevamente del referido comercio, la señora ESMERALDA DORA S. DE CERNUSCHI y desligándose del mismo el señor Andrés Facal Veiga. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1943 — Andrés Facal Veiga. — Esmeralda Dora S. de Cernuschi

$5.00 Feb.11-1200-v.mz 2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "ISIDRO V. IZMENDI y COMPAÑIA" retirándose de la firma los señores Bautista Ospitaleche y Alberto F. Izmendi y quedando a cargo el socio señor Isidro V. Izmendi del activo y pasivo de la sociedad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Treinta y Tres, Enero de 1943 — Isidro V. Izmendi. — Bautista Ospitaleche. — Alberto F. Izmendi

$5.00 Feb.11-1187-v.mz 2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos légales comunicamos al comercio y al público en general que amigablemente hemos resuelto disolver la firma que giraba en esta plaza en el ramo de almacén y despacho de bebidas bajo la razón social de RODRIGUEZ y GONZALEZ, propietarios de los comercios ubicados en las calles Tiburcio Gómez número 1645 y San Salvador número 2149 de esta ciudad. En consecuencia, se hará cargo desde la fecha del activo y pasivo de la casa establecida en la calle Tiburcio Gómez número 1645, el señor Oliborio González y de la establecida en la calle San Salvador número 2149 don Antonio Rodríguez. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones a fin de que los que se consideren acreedores se presenten a los indicados domicilios dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1943 — Antonio Rodríguez — Oliborio González.

$7.00 Feb 12-1248-v.mz 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la División Teléfonos de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, la empresa telefónica con toda su red que gira bajo la razón social de Batista e Ituzarri, con domicilio legal en la villa Paso de los Toros. De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del plazo legal a la Sección Asuntos Legales de las Usinas Eléctricas del Estado, Julio Herrera y Obes 1489, en la ciudad de Montevideo.

$5.00 Feb.12-1238-v.mz 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento de todos los interesados que he vendido al señor CARLOS A MARZANO la empresa que venía girando bajo la razón social de "Martín M. Marzano" El adquirente se ha hecho cargo de la misma el primero de Enero corriente, siendo de su cargo el activo y pasivo de la misma. — San Carlos, Enero 25 de 1943 — Martín M. Marzano — Carlos A. Marzano

$5.00 Feb.6-1002-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta el establecimiento industrial y comercial de mi propiedad, que gira bajo el nombre de "Fábrica Nacional de Juguetes" ubicado en la calle Miguelete número 1977, al señor JUAN E. NOCETI. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Eduardo J Couture, Misiones 1478 · Montevideo Febrero 1.o de 1943 Cándido Lavaggi

$5.00 Feb.6-996-v.feb 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte Uruguay 1755 he contratado vender a favor de los señores ADRIAN G ADANO Y HERMANOS el almacén de comestibles con bebidas alcohólicas situado en el camino de Las Tropas número 3005, esquina a la de avenida de las Instrucciones (Toledo Chico) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos

Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Jose C Ottonello — Adrián G Adano y Hermanos

$5.00 Feb.6-992 v feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que los sucesores de "F San Román é Hijos" transferirán los establecimientos denominados "Café Tupí Nambá (nuevo y viejo) situados en la avenida 18 de Julio número 976 y Juncal 1311 respectivamente, el primero a una sociedad integrada por los sucesores de FRANCISCO SAN ROMAN y el segundo a los herederos de don ASIANO ESTEVEZ en virtud de lo cual se solicita a todos los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R Bardallo calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 35) dentro del término de treinta días de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904

$6.00 Feb 6-991-v feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Contte Uruguay 1755 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Cipriano Suárez Olivera y Rosendo Veiga referente al bar con bebidas alcohólicas y horno de pizza situado en la calle Canelones número 800 esquina Florida haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio el señor CIPRIANO SUAREZ OLIVERA y desligándose del mismo el señor Rosendo Veiga A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo Enero 31 de 1943

Rosendo Veiga Cipriano Suárez Olivera

$5.00 Feb 6-993-v.feb.25.

CREDITO RECIPROCO DEL URUGUAY S. A

CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Recíproco del Uruguay S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarsee el 1.o de Marzo de 1943, a las 17 horas, en la sede social Río Branco 1386 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Designación de Síndico: 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea debeerán cumplir con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo Febrero 8 de 1943 — Antonio Triay Florit Presidente — Atilio Renzi Segura Secretario

$6 75 Feb 12-1235-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi parte alícuota del comercio que en el ramo de almacén en ramos generales gira en la calle Uruguay número 699, esquina Daymán de la ciudad de Paysandú, bajo la razón social de José Stagno, quedando el activo y pasivo a cargo de la firma STAGNO HERMANOS De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que comparezcan con los justificativos dentro del plazo legal en la dirección mencionada — Paysandú, Enero 21 de 1943 - Angela Calegari de Stagno. Adolfo Stagno — Rogelio Stagno. — Gilberto Stagno.

$6.00 Feb 4-910 v feb 23

CLAUSEN y Cía. Ltda., S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Febrero de 1943 a las diez horas en el local social calle Miguelete 1503, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria anual del ejercicio 1941 - 42 y balance del mismo ejercicio; 2.o Designación de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de la dotación del cargo; 3.o Designación de dos accionistas que deberán firmar conjuntamente con la Mesa el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del día veintidós de Febrero de 1943 — El Secretario.

$8 25 Feb 12-1237-v.feb.23.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY. MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo número 24, se convoca a los miembros del British Schools Society para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Febrero de 1943 en la sede del colegio, calle J. B. Lamas número 2841 (Pocitos), a las 18.30 horas Orden del día: 1.o Aprobar el informe y estados de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores, de acuerdo con el artículo número 12 de los estatutos; 3.o Nombrar Síndicos para el año 1943; 4.o Asuntos en general. — J. R. Peet Secretario Honorario.

$6.75 Feb.18-1492-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad que teníamos constituída y que gira en esta plaza con el ramo de "venta de medias, calcetines, ropa interior y artículos similares" y bajo la razón social de "Schapira y Krill" e instalada en esta Capital calle Colón número 1378 quedando con todo el activo y pasivo el socio señor ABRAHAM KRILL retirándose don Benzión Schapira De acuerdo con la ley del 26 de Octubre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio notificamos a nuestros acreedores se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos en el local social calle Colón número 1378 dentro del término legal. — Montevideo. Febrero 3 de 1943. — Benzión Schapira. — Abraham Krill.

$6.00 Feb.8-1047-v.feb.27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura otorgada en esta ciudad ante el escribano señor Carlos E Schickendantz en el día de hoy se declaró totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la razón "ZABALETA y LIZARRAGA" habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores José Lizarraga y José María Lizarraga quienes, juntamente con el señor Lorenzo Carlos Lizarraga, constituyeron una nueva sociedad que girará con la razón "José Lizarraga e Hijos" según otra escritura ante el propio escribano en esta misma fecha lo que hacemos constar a los efectos que corresponda. — José Lizarraga Lorenzo Zabaleta. — Lorenzo Delfino. — José María Lizarraga — Lorenzo Carlos Lizarraga.

$6.00 Feb.4-915-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público, a los efectos legales pertinentes (artículo 492 del Código de Comercio), que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz, en el día de hoy, fué declarada totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, calle Mercedes número 864, con la razón "DOASSANS ROSSI y COMPAÑIA", habiendo quedado el activo y pasivo, por partes iguales, en poder y a cargo de los únicos ex socios firmantes. — Montevideo, Enero 28 de 1943. — José Luciao Doassans Rossi — Cayetano Ligüori.

$5.00 Feb.5-967-v.feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Justino Barrucci prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la avenida 18 de Julio 1399, esquina Olimar (ciudad), al señor MANUEL OTERO BELLO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplaza a sus acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la oficina de balances "B. R. Y C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito número 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Enero 28 de 1943 —. Justino Barrucci. — Manuel Otero Bello.

$5.00 Feb 5-918-v feb 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lisímaco E. Hauret prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la avenida General San Martín 2605 (ciudad), al señor LUIS VIDAL. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplaza a sus acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la oficina de balances "B. R. Y C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Enero 31 de 1943. — Lisímaco E. Hauret. — Luis Vidal.

$5.00 Feb 5-919-v.feb.24.

MOLINOS ROSARIO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de Febrero de 1943, a las diez horas, en el local de la avenida General Rondeau número 2200 de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, para la comisión de escrutinio y firmar el acta de la asamblea. 2.o Considerar la memoria, balance general y el balance de ganancias y pérdidas 3.o Elección de tres Directores titulares, cuatro directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente. 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. Los señores accionistas, que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionistas.

$9.00 Feb.16-1379-v.feb.26.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente en la casa número 1478 de la calle Misiones a la hora 10, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942. 2.o Nombramiento de Síndico y su remuneración. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — El Directorio.

$9.20 Feb.16-1412-v feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que con fecha de hoy Juan B. Boltrons prometió vender a VICENTE ORIO la provisión "Abundancia" situada en la avenida General Flores número 3002 debiendo los acreedores concurrir a 25 de Mayo 707 (segundo piso, apartamento 3), escribanía Dinardi, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dentro de treinta días. — Montevideo Febrero 1.o de 1943.

$5.00 Feb.6-980-v.feb.25.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir: 6.000 frazadas para tropa, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secciones Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1943.
(Cuenta corriente) Feb.23-1652-v.mz.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9

Llámase a licitación pública número 9, para adquirir: 30.000 jabones para tocador, 3.600 latas pomada para calzado color caoba, 600 latas de pomada para calzado color negra, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Marzo de 1943 a las 9 horas. — Montevideo Febrero 19 de 1943.
(Cuenta corriente) Feb.23-1651-v.mz.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir: 300 litros travers dos Manos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1943.
(Cuenta corriente) Feb.23-1653-v.mz.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 126

Llámase a licitación para el suministro de aguarrás, de acuerdo con el pliego que se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el 24 de Marzo de 1943 a la hora 11 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 22 de 1943. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Feb.23-1638-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición e instalación de un equino sonoro de cinematrografía. Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518. Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo Ellauri número 306, el día 27 de Febrero a las 9.30 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.23-1654-v.feb.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Semillas llama a licitación para la compra de 10.000 a 20.000 bolsas de arpillera para cereales, de segundo uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deberán presentarse hasta el día jueves 25 de Febrero corriente a las 11 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 20 de 1943.— La Sección Comercial.
(Cuenta corriente) Feb.23-1655-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración para que elijan cuatro delegados titulares y sus respectivos suplentes, para integrar el Consejo Directivo de la misma.

La elección se realizará en la expresada Facultad el día 17 de Marzo próximo de las 9 1|2 horas a las 10 1|2 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. — Eduardo López Labandera, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.23-1637-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDINO SILVA DIAZ, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la calle Uruguay número 1394, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una composición musical de la que se declara autor en su música y letra, titulada "Anhelos" (vals) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Feb.23-1621-v.mz.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 40008

Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"CURAFTOF"
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Feb.23-1628-v.mz.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Febrero 23 de 1943

4.a Sección

GALDOS UGARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 868, y ANGELA CAPRIO ECHEVARRIA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Soriano 868.

10.a Sección

HILARIO MONTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernaso 2577, y EMILDA ISIDRA REY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2258.

ANTONIO FERNANDES, 33 años, viudo, empleado, portugués, domiciliado Barrozo 3659, y AMALIA PORTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3659.

ROQUE SANTANA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 28, y MARIA ANGELICA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 28.

12.a Sección

JOSE FRANCISCO BASALO, 24 años, soltero, español, domiciliado Enrique Martínez 1618, y MARIA LIRIA MAUTIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1720.

ROBERTO GRAÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3447, y MARIA ELENA CLOTILDE MIELI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 1874.

14.a Sección

HERMAN ANTONIO TOGNOLA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, e IRMA VERGA TUR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

ANTONIO HECTOR PIRIZ, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Zapicán 2773, y LIRA ESTEHER TELIZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2663.

21.a Sección

ELISEO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, Carapeguá 4324, y LIRIA ESTHER GARBARINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Garzón 597.

JAVIER KISS FERNANDEZ BORDES, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Goethe 4586, y MARIA CELIA CASTRO IRIARTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4586.

JOSE CANDIDO DE MATTOS, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Pasteur 4972, y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4972.

24.a Sección

LIDORO ANIBAL PEREIRA, 36 años, soltero, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3576, y DOMINGA ALBERTA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1463.

LUIS MARINI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Prim 3281, y DELIA VALENTINA TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3281.
$2.00 Pip.-v feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Juanángel L. Giancla, Actuario.
$3.75 Feb.23-1627-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.23-1633-v ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO D'ACUNTO o D'AGUNTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Feb 23-1620-v mz 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUDOXIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Feb 23 1631-v mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Laudó, dictada en el expediente caratulado "MARIA MINNA DE DE FRANCESCO. Sucesión", se hace saber al público que se ha intentado

la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Rufino de Francescó con María Minna, en la que el apellido del esposo dice Di Francisco debe decir De Francesco. De nacimiento de Carolina Emilia De Francesco, en la que los apellidos paterno y materno de la inscripta dicen De Francisco y Mina debe decir De Francesco y Minna, respectivamente. De nacimiento de Jelsumina Delfina De Francesco, en la que el nombre y apellido paterno de la inscripta dicen Jelsumina Delfino Di Francesco debe decir Jelsumina Delfina De Francesco, y partidas de nacimiento de Esilda Teresa, Félix, Alfredo Leonardo, Federico Ernesto e Irene De Francesco, donde dice Di Francisco, Di Francesco, Di Francesco, Di Francesco, Di Francesco y De Francisco debe decir De Francesco en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Feb.13-1568-v.mz.13.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Mario F. Reto contra MARIA J. GANDULFO. Conversión en divorcio", se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 1042. — Montevideo, Febrero 18 de 1943.— Vistos para resolución estos autos seguidos por Mario Faustino Reto contra María Justina Gandulfo, sobre conversión en divorcio de una separación de cuerpos decretada por Tribunales extranjeros.

Resultando: I) Que don Mario Faustino Reto, fundándose en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, solicita que sea convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre él y su esposa María Faustina Gandulfo, que fué decretada por sentencia ejecutoriada dictada por el Juzgado en lo Civil a cargo del doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Emilio Parodi, de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 24 de Diciembre de 1938, según el testimonio que, legalizado, obra agregado de fojas 3 a 6.

II) Que el señor Fiscal de lo Civil se expidió a fojas 9 una vez producida justificación sobre domicilio del actor en el país, aconsejando se decrete la conversión solicitada debiendo ser presentada la partida de matrimonio respectiva; y el Juzgado llamó autos para resolución.

Considerando: I) Que el artículo 185 del Código Civil establece que; trancurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia.

II) Que el documento de fojas 3 a 6 hace plena prueba de que los cónyuges se encuentran en la situación prevista por la ya citada disposición legal.

III) Que, en consecuencia, y surgiendo, además, de la información producida (fojas 7 vuelta) el hecho de estar domiciliado el actor en el país, nada obsta legalmente para que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial como así lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil

Por tales fundamentos, de acuerdo con el Ministerio Público y lo dispuesto por los artículos 185 y 193 del Código Civil se resuelve:

Declárase convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre los esposos Mario Faustino Reto y María Justina Gandulfo a que se ha hecho referencia y agréguese oportunamente al expediente la partida matrimonial respectiva.

Notifíquese a la demandada por edictos y agregados los ejemplares de los diarios respectivos comuníquese expídanse los testimonios pertinentes y archívese — Amadeo Landó."

Y a los efectos de la notificación de doña María J Gandulfo se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1943. —C Walter Balleta, Actuario.

$6.60 Feb.23-1650-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento, don Gabriel Rodríguez, y que, de acuerdo con el artículo 1553 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el señor Gustavo Baillod, y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.50 Feb.23-1634-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEL CARMEN SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario

$3.75 Feb.23-1622-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS o MELITON TOMAS MANUEL o MANUEL MELITON TOMAS GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 1.o de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Feb.23-1636-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Feb.23-1623-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Feb.23-1624-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "LUISA TEMPONE DE SAN JUAN. Rectificación de partida", se hace saber que se presentó ante este Juzgado la interesada Luisa Tempone de San Juan solicitando rectificación de su partida de bautismo por contener los siguientes errores: A) Donde el apellido del padre aparece como "Temboa" debe decir "Tempone"; y B) Donde el apellido de la madre aparece como "Casano" debe decir "Sassano". — Paysandú, Febrero 9 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.25 Feb.23-1625-v.mz.15.

PIO J. BARRIOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora y en los autos caratulados MIGUEL HELOUN. Quiebra, se hace saber al público que el día 5 de Marzo del corriente año a las 15 horas y siguientes y en el local calle Treinta y Tres esquina 25 de Agosto se procederá por el martillero señor Pío J. Barrios, al remate de todas las mercaderías de la referida quiebra con asistencia del Síndico señor Santiago Pradere. Se hace presente que las ventas son al contado, debiendo retirarse la mercadería de inmediato. — Rocha, Febrero 15 de 1943. —Pío J. Barrios.

$9.00 Feb.23-1666-v.mz.5.

LUIS SIECOLA

Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección, en los autos "Alfredo Carlos Beyhaut contra JUAN FRANCISCO AICARDI. Cobro de pesos", se hace saber que el jueves 4 de Marzo a las 16 horas, en el local Cerrito número 530 ("Garaje del Comercio"), se procederá a la venta al mejor postor del automóvil marca "Lafayette Nash Buil" padrón 75114, motor L. M 31892, con chapa de taxíbetro en vigencia N.o 68247.

Consignación en el acto: 30 olo en seña y el 6 olo de comisión. Se entrega de inmediato. Informes: Cerrito 665. — Teléfono 81 - 9 - 04.

$7.20 Feb.23-1635-v.mz.4

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Menores de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José Pedro Achard, en autos "Esnal de Fosman (María). Tutela de los menores MARIA JULIA y YOLANDA GERONIMA", se hace público que el día trece de Marzo próximo, a las dieciocho horas y en el lugar de ubicación del bien, se procederá a la venta en subasta pública, por pregonero, asistido del señor Alguacil, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución, del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, duodécima sección judicial de este Departamento, número veinticuatro de la manzana seis del plano del agrimensor Pedro Risso, de 27 de Octubre de 1909, señalándose la parte materia de este acto, en el plano de 2 de Marzo de 1931, del agrimensor Carlos A. Mac Coll, como la fracción B; mide once metros trescientos treinta y cinco milímetros de frente al Sureste, sobre la calle Francisco Romero; ocho metros cincuenta y nueve centímetros de fondo, lo que hace una superficie de noventa y siete metros tres mil seiscientos setenta y seis centímetros y cincuenta milímetros, cuadrados, que lindan: al Noreste, con el solar catorce, de Francisco Piria; al Noroeste, con parte del solar veintitrés, de Bruno Cabrera, y al Sudoeste, con la fracción A del propio solar veinticuatro, vendida a Jacinto de Maestro. El punto medio del frente viene a situarse a veinte metros y ciento sesenta y siete milímetros de la esquina formada por las calles Bruno Méndez y está empadronado con el número 143.714. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que lo que se adeude por concepto de pavimento, saneamiento, etc., serán de cargo del adquirente; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle Colonia número 1433, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$37.50 Feb.23-1619-v.mz.15.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Horacio Hughes, se hace saber al público que el día trece de Marzo próximo venidero, a las diez horas y en las puertas del Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, procederá a la venta en pública almoneda del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra empadronada con el número dos mil trescientos treinta y dos, ubicada en el ejido de esta ciudad, compuesta de una superficie de cinco hectáreas nueve mil treinta metros cuarenta y ocho decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, en una extensión de trescientos setenta y cuatro metros cincuenta centímetros con terreno del Ferrocarril del Estado; al Este, en una medida de doscientos treinta metros, con sucesión Bernardo Lateulade, doctor Riguera y González y en una pequeña parte Caraciolo Sanabria; al Sur, en un frente de trescientos setenta y siete metros, lindando con Máximo Manuel Pintos, y al Oeste, con el camino "La Igualdad", que va al cementerio. La venta se efectuará tomando como base las dos terceras partes de la tasación, estando tasado el inmueble a vender en la suma de cuatro mil ochocientos pesos. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "Banco de la República contra GREGORIO BARAÑANO. Cobro de pesos. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Que el mejor postor deberá oblar, en forma legal, el diez por ciento del precio de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, Febrero 15 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$34.32 Feb.23-1640-v.mz.13.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera contra sucesores de ISABEL ARIAS. Ejecución hipotecaria", se hace saber que el día 20 de Marzo próximo venidero a las 9 horas, en el vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 339 de la planta urbana de esta ciudad, padrón 3586, con una superficie de 481 metros 9650 centímetros, que se deslinda así: 11 metros de frente al Sur, sobre calle Charrúas; 11 metros al Norte, con propiedad de Martiniano Penayo; 43 metros 826 milímetros al Este, con propiedad de Pascual Zucchetti, y 43 metros 804 milímetros al Oeste, con propiedad de Raymundo Ríos. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Ac-

tuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 16 de 1943. — Juan Oholeguy. Actuario:

$27.00 Feb.23-1626-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio del Centro de Defensa Industrial y Comercial he prometido vender a los señores ZELMANAS MILIERIS y SALOMON RUDIN el comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras tengo establecido en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 2037. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en sus oficinas, calle Eduardo Acevedo número 1622, efectuándose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — Marcelino Cotelo Sande. — Zelmanas Milieris y Salomón Rudin.

$5.00 Feb.23-1629-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta la casa de comercio en el ramo de modas que tengo instalada en la casa de la calle Ejido número 1439, al señor TRINIDAD EUSEBIO BLANCO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio de los escribanos Dabezies y Decia Cantón, Rincón 387. — Montevideo, Febrero 10 de 1943.

$5.00 Feb.23-1630-v.mz.15.

BUNGE y BORN, LIMITADA
(Sociedad Anónima Uruguaya)
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1943 a las 15 horas en el local calle Mendoza 2335, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Mendoza 2335, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$10.73 Feb.23-1632-v.mz.15.

SOCIEDAD ANONIMA PLUNA
Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea
CONVOCATORIA
Quinta asamblea general ordinaria y primera extraordinaria

De conformidad con los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la quinta asamblea general ordinaria y primera extraordinaria que se celebrará el día viernes 5 de Marzo de 1943 a las 18 horas en el local social, avenida 18 de Julio número 1000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares; 2.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1942; 3.o Formación de una Sociedad Mixta Privada - Estadual con el Estado; 4.o Transferencia del activo y pasivo de la actual Sociedad Anónima a la nueva Sociedad Mixta y cumplimiento de los demás requisitos inherentes a la misma; 5.o Designación de tres Directores y sus suplentes para integrar el Directorio de la nueva sociedad, en representación del capital privado; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tomar parte deberán registrar sus acciones en la Secretaría tres días antes de la fecha fijada para la reunión — Montevideo, Febrero 15 de 1943

Feb.23-1427-v.mz.6.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Piñón, Saenz, Vidal S. A.

Resumen de saldos al 31 de Julio de 1941

Deudores —		
Títulos y valores	$	475.000.00
Muebles y útiles	"	1.578.00
Caja y Bancos	"	88.779.75
Sucursal Buenos Aires.	"	7.894.20
Varias cuentas deudoras	"	54.679.42
	$	627.931.37
Acreedores —		
Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	16.133.34
Varias cuentas acreedoras	"	111.798.03
	$	627.931.37

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 540.

Piñón, Saenz, Vidal S. A.

Resumen de saldos al 31 de Octubre de 1941

Deudores —		
Títulos y valores	$	475.000.00
Muebles y útiles	"	1.000.00
Caja y Bancos	"	54.740.22
Sucursal Buenos Aires.	"	7.894.20
Varias cuentas deudoras	"	99.503.72
	$	638.138.14
Acreedores —		
Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	25.133.34
Varias cuentas acreedoras	"	113.004.80
	$	638.138.14

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 539.

Piñón, Saenz, Vidal S. A.

Resumen de saldos al 31 de Enero de 1942

Deudores —		
Títulos y valores	$	475.000.00
Muebles y útiles	"	1.042.00
Caja y Bancos	"	31.105.88
Sucursal Buenos Aires.	"	7.894.20
Varias cuentas deudoras	"	155.594.75
	$	670.636.83
Acreedores —		
Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	25.133.34
Varias cuentas acreedoras	"	145.503.49
	$	670.636.83

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.00 — 538.

Piñón, Saenz, Vidal S. A.

Resumen de saldos al 31 de Julio de 1942

Deudores —		
Títulos y valores	$	475.000.00
Muebles y útiles	"	996 35
Caja y Bancos	"	69.152.11
Sucursal Buenos Aires.	"	7.894.20
Varias cuentas deudoras	"	150.861 09
	$	703.903.75
Acreedores —		
Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	25.133.34
Varias cuentas acreedoras	"	178.770.41
	$	703.903.75

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.00 — 537.

Mateo Brunet S. A. C.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Activo —		
Inmuebles	$	89.393.15
Vehículos y muebles .	"	16.755.55
Fondo fijo y Bancos..	"	278.395.89
Títulos de renta y acciones varias	"	371.341.52
Cuentas corrientes ...	"	1.237.973.70
Deudores por títulos Dep. en garantía....	"	36.000.00
Marcas	"	834.28
Mercaderías en tránsito	"	471.730.06
Varios rubros deudores	"	195.488.00
	$	2.697.912.15
Pasivo —		
Capital suscripto e integrado	$	1.000.000.00
Títulos depositados en garantía	"	36.000.00
Cuentas particulares...	"	934.425.83
Reserva especial	"	183.385.06
Cuentas corrientes del extranjero	"	18.379.17
Entradas varias	"	69.175.00
Varios rubros acreedores	"	78.088.44
Mercaderías generales.	"	378.458.65
	$	2.697.912.15

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.80 — 523.

Mateo Brunet S. A. C.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1941

Activo —		
Inmuebles	$	60.000.00
Vehículos y camiones.	"	2.00
Mercaderías generales.	"	219.013.35
Varios rubros deudores	"	11.566.42
Fondo fijo y Bancos..	"	297.615.72
Títulos de renta y acciones varias	"	371.341.52
Cuentas corrientes ...	"	1.259.529.98
Mercaderías en tránsito	"	225.806.99
Marcas	"	1.00
Deudores por títulos Dep. en garantía....	"	36.000.00
Cuentas corrientes del extranjero	"	45.63
	$	2.480.922.61
Pasivo —		
Capital suscripto e integrado	$	1.000.000.00
Títulos depositados en garantía	"	36.000.00
Cuentas particulares ..	"	971.633.59
Reserva especial	"	283.385.06
Varios rubros acreedores	"	189.903.96
	$	2.480.922.61

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.80 — 524.

Mateo Brunet S. A. C.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1942

Activo —		
Inmuebles	$	57.950.00
Vehículos y muebles .	"	4.992 00
Varios rubros deudores	"	68.914.37
Fondo fijo y Bancos .	"	433.632 08
Títulos de renta y acciones varias	"	371.341.52
Cuentas corrientes ...	"	1.101.233.43
Mercaderías en tránsito	"	646.067.23

Marcas	"	1.761.50
Deudores por títulos Dep. en garantía....	"	36.000.00
Cuentas corrientes del extranjero	"	2.596.73
	$	2.722.888.86

Pasivo —

Mercaderías generales.	$	236.764.35
Capital suscripto e integrado	"	1.000.000.00
Títulos depositados en garantía	"	36.000.00
Cuentas particulares..	"	1.040.898.40
Reserva especial	"	313.271.71
Entradas varias	"	15.072.74
Varios rubros acreedores	"	80.881.66
	$	2.722.888.86

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.95 — 525.

Mateo Brunet S. A. C.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1942

Activo —

Inmuebles	$	53.032.10
Vehículos y muebles..	"	9.534.92
Fondo fijo y Bancos .	"	279.781.90
Títulos de renta y acciones varias ...	"	369.542.65
Cuentas corrientes ..	"	1.117.500.33
Deudores por títulos Dep. en garantía....	"	36.000.00
Marcas	"	161.50
Mercaderías en tránsito	"	504.802.23
Depositantes de valores	"	50.000.00
Cuentas corrientes del extranjero	"	2.205.68
Varios rubros deudores	"	315.449.02
	$	2.738.010.33

Pasivo —

Capital suscripto e integrado	$	1.000.000.00
Títulos depositados en garantía	"	36.000.00
Cuentas particulares ..	"	1.016.984.83
Reserva especial	"	313.271.71
Entradas varias	"	42.987.60
Valores depositados ..	"	50.000.00
Mercaderías generales .	"	200.771.70
Varios rubros acreedores	"	77.994.49
	$	2.738.010.33

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.25 — 526.

Mateo Brunet S. A. C.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Activo —

Inmuebles	$	53.212.20
Vehículos y muebles .	"	11.954.74
Fondo fijo y Bancos .	"	209.617.42
Títulos de renta y acciones varias	"	379.542.65
Cuentas corrientes ...	"	1.354.250.25
Deudores por títulos Dep. en garantía....	"	36.000.00
Marcas	"	161.50
Mercaderías en tránsito	"	484.138.93
Depositantes de valores	"	50.000.00
Varios rubros deudores	"	550.667.97
	$	3.129.545.66

Pasivo —

Capital suscripto e integrado	$	1.000.000.00
Títulos depositados en garantía	"	36.000.00
Cuentas particulares..	"	1.014.952.14
Reserva especial	"	313.271.71
Entradas varias	"	63.041.52
Valores depositados ..	"	50.000.00
Mercaderías generales.	"	558.540.92
Cuentas corrientes del extranjero	"	12.869.78
Varios rubros acreedores	"	80.869.59
	$	3.129.545.66

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.25 — 527.

"Italmar" S. A. de Empresas Marítimas

Balance de saldos al 30 de Junio de 1940

Debe —

Caja y Bancos	$	100.014.65
Deudores varios	"	16.410.77
Gastos generales	"	15.525.26
Instalaciones, muebles y útiles	"	12.453.29
Títulos y valores	"	5.493.72
Depósito valores en garantía	"	6.350.00
	$	156.247.69

Haber —

Capital social	$	10.000.00
Acreedores varios	"	106.711.12
Comisiones, intereses y varios	"	33.186.57
Depositantes valores en garantía	"	6.350.00
	$	156.247.69

V.° B.° Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60 — 530.

"Italmar" S. A. de Empresas Marítimas

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1940

Debe —

Caja y Bancos	$	95.094.75
Deudores varios	"	1.751.64
Gastos generales	"	22.855.90
Instalaciones. muebles y útiles	"	13.553.29
Títulos y valores ...	"	5.493.72
Depósito valores en garantía	"	6.350.00
	$	145.099.30

Haber —

Capital social	$	10.000.00
Acreedores varios ...	"	94.901.48
Comisiones, intereses y varios	"	33.847.82
Depositantes valores ..	"	6.350.00
	$	145.099.30

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60 — 529.

"Italmar" S. A. de Empresas Marítimas

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1940

Debe —

Caja y Bancos	$	60.699.61
Deudores varios	"	5.058.69
Gastos generales y amortizaciones	"	48.153.97
Instalaciones, muebles y útiles	"	10.680.45
Títulos y valores	"	5.493.72
Depósito valores en garantía	"	6.350.00
	$	136.436.44

Haber —

Capital social	$	10.000.00
Acreedores varios ...	"	72.319.52
Comisiones, intereses y varios	"	47.766.92
Depositantes valores en garantía	"	6.350.00
	$	136.436.44

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60 — 528.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 565 AL 590

Solicitudes despachadas el día 16 de Febrero de 1943

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|3753, Rosendo Domenech, A, Portugal, Corcho, 659.

7|4079, Puppo Hnos., A, Portugal, Corcho, 114.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|4119, Taranco y Cía. S. A., A, Calcuta, Arpillera, 11 969.

7|3080, Ministerio de Salud Pública, C, Chile, Arvejas secas, 410.

7|3878, Pedro Ferrés y Cía., A, Chile, Lentejones, 341.

7|3997, Prato y Gómez, A, Cuba, Cigarrería, 357.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|4071, Echirri Hnos. S. en C., A, Portugal, Rosetas fusibles, etc., 3.

7|4176, Pedro Compte, A, Portugal, Almendras en grano, 1.420.

7|3870, Castiglioni y L. Calcraft, C. Canadá, Papel de diario, 14.325.

7|4116 Shell - Mex Uruguay Lda., A, Ant. Holandesas, Aceite lubricante, 1.112.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|4106, Kodak Uruguaya Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Rollos películas en colores, 4.

7|4210, Raúl Fontaina, A, Estados Unidos de Norte América, Discos fonográficos, 2.

7|4069, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Litargirio (flete), 6.

7|4070, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Minio para pinturas, 12.

7|4099, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Argentina, Durmientes (flete marítimo), 11.105.

7|4118, Strauch y Cía., A, Argentina, Maquinarias industriales (fletes), 17.

7|4208, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada, 2.122.

7|4201, Arturo Ruiz y Cía., C, Brasil, Tabaco en cuerda y en hoja, 2.505.

7|4110, Juan Mezzetta y Cía., A, Brasil, Bananas, 298.

7|4130, José J. Chiarino y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 596.

7|4164, Pedro A. Petry, C, Brasil, Vigas de Lei (maderas duras), 32.

7|4172, Francisco Vilaró, C, Brasil, Pino Brasil aserrado, 1.621.

7|4112, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco "Bahía", 865.

7|4111, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco "Bahía", 2.539.

7|4121, José Aldao, A, Brasil, Café en grano, 9 450.

7|4077, Peñalva, Oliver y Cía., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 789.

7|4113, Palese y Guggieri, C, Brasil, Bananas, 789.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|4193, Ithurralde y Balay, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios planos para cuadros, 985.

7|4186, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Formol, 109.

7|4188, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de magnesia, 602.

7|4198, E. Márquez Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 7.075.

7|4185, Julián Fonfría, A, Estados Unidos de Norte América, Tetracloruro de carbono, 84.

7|4204, Jubif Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 662.

7|4205, Vicente y Luis Beltrame, A, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hortalizas, 3.145.

7|4189, Julián Fonfría, A, Inglaterra, Carbonato de magnesia, 673.

7|4195, Mario Martínez Gubba, A, Inglaterra, Jueg. de té loza, etc., 1064.

7|4187, Julián Fonfría, A Estados Unidos de Norte América, Esencia citronela, 1.005.

7|3752, Capurro y Cía., B, Brasil, Cacao en polvo, 723.

7|4108, "La Cosechera" Romeo Zerboni, B, Brasil, Yerba mate, 222.

7|4125, Campomar y Soulas S. A, B, Brasil, Hilado de algodón crudo, 8.363.

7|3141, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 377

7|4155, Manuel Martínez Reina, A, Brasil, Hilado de algodón, 4.051.

7|4162, Picco y Bastor, A, Brasil, Hilados de algodón, 3.260.

7|4168, F Rocco S. A., A, Brasil, Tela esmeril, 394

7|3954, Ostwald y Stern, A, Brasil, Tela vasca de algodón, etc., 411.

7|3947, Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de algodón, 642.

7|3946, Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de algodón, 598.

7|4203, Pedro Comas, A, Brasil, Yerba mate, 2.521.

7|3282, S. Abadí, A, Brasil, Lienzo crudo, 5.204

7|3602, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Cacao en grano, 11.280.

7|3613, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 651.

7|3918, Apolant y Cía., A, Brasil, Lienzo de algodón, 690.

7|3633, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 994.

7|3647, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1 382.

7|3766, Margounato Hnos., A, Brasil, Madejas de algodón, 700.

7|3803, Pedro Cohen, A, Brasil, Alfileres de gancho, 106.

7|3805, Pedro Cohen, A, Brasil, Botones de nácar, etc., 954.

7|3817, Marcos Nahoun, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.555.

7|3879, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Algodón hilado crudo para telar, 1 867

7|3908, Emelas S. A. C. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón, 701.

7|3916, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1 002

7|3937, Eduardo Grutzner, A, Brasil, Hilados de algodón, 1.580.

7|3981, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.000

7|4021, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.000.

7|4122, José Aldao, A, Brasil, Café en grano, 3.445

7|4107, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Méjico, Hilo sisal, 1.858.

7|3942, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 44.

7|4120, Eduardo Beathyate, A, Chile, Chapas de cobre, 4.190.

7|4166, "Quimur" Cía. Q. Uruguaya Lda., A, Chile, Mercurio, 1.946.

7|3730, Yerbatera Uruguaya S. A., B, Paraguay, Yerba canchada, 3.554

7|3893, Sarini y Cía., C, Paraguay, Cloches de paja para sombreros, 1.415.

7|4016, Costa y Lucchi, A, Paraguay, Cloches de palma, 165

7|4142, González Hnos., A, Perú, Plomo en lingotes, 9 652

7|2348, Ponseti Hnos., C, India Británica, Felpudos de coco, 1 209.

7|3618, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Oxido de zinc en polvo, 1 180

7|3619, Echarri Hnos. S. en C., A, Argentina, Portalámparas, 109.

7|3641, F. Rocco, S. A., A, Argentina, Algarrobo (madera), 201.

7|3645, Solá Hnos., A, Argentina, Hojas de afeitar, 3.898.

7|3741, Campomar y Armanino, A, Argentina, Lignemine, etc., 248.

7|3775, José J. Vallarino S. C., A, Argentina, Fosfatina falieres, 90

7|3776, José J. Vallarino S. C., A, Argentina, Jarabe medicinal, etc., 114.

7|3783, Servicio Ofic. de Semillas, A, Argentina, Chapas de zinc, 244.

7|3800, José C. Cadenazzi y Cía., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 832.

7|3841, Lucas Rodríguez, A, Argentina, Papel de lija, 176.

7|3854, S. I. A. M., "Torcuato Di Tella", A, Argentina, Bombas para agua, 160.

7|3855, S. I. A. M., "Torcuato Di Tella", A, Argentina, Sobadoras sin motor, 384.

7|3856, S. I. A. M., "Torcuato Di Tella", A., Argentina, Blocks para compresores, 666.

7|3860, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Minio para pinturas, 9

7|3887, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Ampollas Neo Chaumestrol, 282

7|3906, Sucesión de Oreste Bianchetti, A, Argentina, Hilo de algodón para coser, 965.

7|4007, Solá Hnos., A, Argentina, Hojas de afeitar, 498.

7|4008, Solá Hnos., A, Argentina, Hojas de afeitar, 498.

7|4100, Pedro Oyanzabal, A, Argentina, Máq. de clavar tacos, 108.

7|4101, Ferratti y Cía., A, Argentina, Fieltros para mandiles, 142.

7|4117, Martín Sorter, A, Argentina, Hilados de algodón, 1.002

7|4127, Juan Félix Castillo, A., Argentina, Piez refractarias tierra, 2 690

7|4148, Brussoni y Cía., A, Argentina, Sulfato de barita, 1.315.

7|3551, Castiglioni y L. Calcraft, A, Chile, Vinos, 250.

7|3703, Valentín Martínez y Cía., C, Cuba, Cigarros habanos, 1.000

7|3402, Ruvertoni Hnos., C, Cuba, Cigarros habanos, 800.

7|4094, Atilio Cardelino, B, Cuba, Cigarros de hoja habano, 200.
7|3280, Isaac Sapirc, A, Estados Unidos de Norte América, Zorros plateados, 1.770.
7|2951, A. Issazaden y Cía., A. Estados Unidos de Norte América. Pieles varias, 500.
7|3509, Elías Ormán, A, Estados Unidos de Norte América, Pieles de rata almizclera, 300.
7|3549, Moisés Biler, A, Estados Unidos de Norte América, Garras de patas y cabezas de pieles de astrakán, 200.
7|3060, Travieso y Lestido Limitada, A. Estados Unidos de Norte América, Automóvil, 1.425.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|3677, Carrau y Cía., A, España, Manzanilla, 100.
7|3941, Francisco López y Cía., A, España, Cognac Domecq, 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|2552, Sucesión Pedro A. Staricco, C, Suecia, Cubiertos de metal (repuestos para completar juegos), 764.
7|2801, S. A. Fabril Uruguaya, A, Argentina, Máquinas Donnay, 5.782.
7|4036, Lataillade y Cía., A. Argentina. Cebada malteada, 998.
7|3214, Eduardo Loppacher Sucesión, C, Argentina, Lona de cáñamo, 405.
7|3603, Ferrocarril C. del Uruguay, C. Argentina, Durmientes de madera dura, 8 086.
7|3659, Castro Laghero y Cía., C, Argentina, Tejidos de rayón, 673.
7|4020, Cassarino Hermanos, C, Argentina, Artículo de ferretería, 142.
7|4081, Staricco y Cía., C, Argentina, Pelo para fab. sombreros, 1.721.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|3346, Augusto Nery, A, Portugal, Escarbadientes, 50.
7|3363, Mateo Brunet S. A. C, A, Portugal, Escarbadientes, 70.
7|3510, Oneto Vignale y Cía., A, Portugal, Escarbadientes (C. F. 7|1986), 70.

PLANILLA N.o 591

Solicitudes despachadas el día 16 de Febrero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|3903, Amoroso y Pozzi Ltda., X, Argentina, Maíz argentino de consumo, 417
7|3970, Arrozal "33" S. A., X, Maíz, 1.540
7|3838, Aharonian Hermanos, X, Argentina, Maíz para consumo, 1.782.
7|4062, Est. Domingo Basso, Alberto Basso, X, Argentina, Maíz para consumo, 2.773.
7|3972, Pedro Comas, X, Argentina, Maíz, 341.
7|3823, Carnelli y Cía., X, Argentina, Maíz para consumo, 6.754.
7|3799, Carbonell y Cía., X, Argentina, Maíz para consumo, 1.706.
7|3925, Cía. de Productos Agrícolas S. A., X, Argentina, Maíz colorado, 10.237.
7|3778, Gasparri Hermanos S. A., X, Argentina, Maíz para consumo, 6.303.
7|3810, Manuel González (hijo), X, Argentina, Maíz para consumo, 6.960.
7|3910, Nicolás González, X, Argentina, Maíz para consumo, 3.827.
7|3922, M. González y Cía., X, Argentina, Maíz para consumo, 7.038.
7|3973, Mesrop Handalian, X, Argentina, Maíz, 142.
7|4038, Menti y Andrade, X, Argentina, Maíz, 341.
7|3963, Luis Ambrosio Otero, X, Argentina, Maíz argentino, para consumo, 1.706.
7|3956, Juan Peluffo y Cía., X, Argentina, Maíz para consumo, 4.848.
7|3971, Manuel Suárez y Cía., X, Argentina, Maíz para consumo, 7.429.
7|3850, Esteban Salaberry (hijo), X, Argentina, Maíz para consumo, 4.028.
7|4061, Scavone Hnos., X, Argentina, Maíz para consumo, 1.493.
7|3915, Manuel Trujillo, X, Argentina, Maíz para consumo, 8.104.
7|3773, Cándido Tabacco, X, Argentina, 1.576.
7|3772, Domingo Torrado, X, Argentina, Maíz para consumo, 4.052.
7|4067, Carrasco Polo Club, X, Argentina, Maíz desgranado para forraje, 422.
7|3967, Víctor Pérez, X, Argentina, Maíz para consumo, 5 640.
7|3966, Pedro Luis Pagani, X, Argentina, Maíz para consumo, 5.853.
7|3962, José y Domingo Scalone, X, Argentina, Maíz para consumo, 1.493.
7|4068, Eduardo Ponce de León, X, Argentina, Maíz para cosnumo, 3.796.
7|4160, Mario Barreiro, X, Argentina, Maíz para consumo, 1.493

PLANILLAS N.os 592 AL 603

Solicitudes despachadas el día 17 de Febrero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|4002, Frigorífico Nacionarl, A, Australia, Carbón mineral para uso propio, 18.332
7|4774, Frigorífico Nacional, A, Sud Africa, Carbón Cardiff para uso propio, 19.344.
7|4229, A. N. C. A. P., A, Brasil, Carbón mineral para uso propio, 4.568.
7|3025, Castiglioni y L. Calcraft, A, Brasil, Pelotas tennis, 101.
7|3568, Henderson y Cía., C, Brasil, Felpudos de coco, 170
7|3088, Tapié y Cía., C, Brasil, Cintas de hilera y extrafort de algodón, 37.
7|3089, Tapié y Cía., C, Brasil, Alfombras, 193.
7|3159, Henderson y Cía., A, Brasil, Cintas de alg. y seda artificial, 60.
7|3883, Lirandi De Boni y Scholberg, A. Brasil, Piez. de fantasía cerámica, 160.
7|3837, Tapié y Cía., A, Brasil, Agujas de galalit, 306.
7|3366, Barclay y Cía., A, Brasil, Medias de seda artificial, 200.
7|2949, Gabriel Hncs., A, Brasil, Estopa, 100.
7|3532, Francisco López y Cía., A, Brasil, Coco rallado, 450.
7|3827, José A. Patrón y Cía., A, Brasil, Platos y tazas de loza, 300.
7|3580, Alegre Sassón, A, Brasil, Medias de seda natural con algodón, 200
7|3998, René Soubes, A, Brasil, Agujas para tejer de galalit, 200.
7|3527, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Brasil, Inst. de banda, 800.
7|3398, Oneto Vignale y Cía., C, Brasil, Castañas de Cajú, 150.
7|3090, Tapié y Cía., C, Brasil, Azucareros, bols. etc., 200.
7|3405, Enrique Siri, B, Brasil, Medias de seda artificial, 100.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|4221, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Cascos desarmados sin flejes, 1.161.
7|4222, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Sal gruesa común, 34.
7|4223, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Tablas madera de pino blanco, 35.
7|4224, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Tinta para imprenta, 239.
7|4225, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Extracto de coliflor y zanahorias, 14.

CAMBIOO DIRIGIDO (DOLARES)

7|2980, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Encendedores, 50.
7|3174, Freccero y Cía., A, Suiza, Encendedores de metal y repuestos, 100.
7|3512, Bresciani y Laffitte, A, Suiza, Encendedores, 50.
7|3725, José Gurovich, A, Suiza, Encendedores, 50.
7|3842, Lucas Rodríguez, A, Suiza, Encendedores para cigarrillos, 50.
7|3612, Roque Albano, Piedras sintéticas, 100.
7|3120, Dondero, Cantarini y Cía., A, Suiza, Piedras falsas, 100.
7|4251 Francisco Masaferro, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 1.468.
7|4233, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para refinería petróleo, 1.980.
7|4290, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 242.
7|4292, Carlos Stapff y Compañía, A. Estados Unidos de Norte América, Complejo vitamínico, etc., 99.
7|4236, Bocage Bujalance y Compañía, A. Estados Unidos de Norte América, Vitaminas "B1", 188.
7|4291, Kurt Schengut y Gritz Neulaender, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales para fab. esencias, 213.
7|4293, Kurt Schenguet y Gritz Neulaender, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales para fab. esencias, 136.
7|4295, Kurt Schengut y Gritz Neulaender, A. Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales para fab. esencias, 33.
7|4226, Ferrocarril Central del Urug., A. Estados Unidos de Norte América, Emulsión de asfalto de alquitrán, 124.
7|4272, Castillo y De la Fuente Hnos., A. Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 305.
7|4274, Castillo y De la Fuente Hnos., A. Estados Unidos de Norte América, Tej. mezcla alg. y rayón, 249.
7|4213, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 254.
7|4215, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, etc., 351.
7|4212, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 141.
7|4214, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 225.
7|4216, C. S. Alvarez, A, Inglaterra, Casimires de lana, 93.
7|4242, Cotton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.213.
7|4282, Miguel Krell, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.044.

N. B — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.